



PRESIDENCIA

EXCMA. SRA. DÑA. SILVIA CLEMENTE MUNICIO

Sesión Plenaria núm.: 8

Celebrada el día 6 de octubre de 2015, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.
2. Interpelaciones:
 - 2.1. Interpelación, I/000008, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 18, de 11 de septiembre de 2015.
3. Mociones:
 - 3.1. Moción, M/000004, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a política general en materia de educación no universitaria, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2015.
 - 3.2. Moción, M/000017, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, relativa a política general en materia de incendios forestales, consecuencia de la Interpelación formulada por dicho Grupo Parlamentario, sustanciada en la Sesión Plenaria de 22 de septiembre de 2015.
4. Proposiciones No de Ley:
 - 4.1. Proposición No de Ley, PNL/000012, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a reconocer la retroactividad de las prestaciones o servicios reconocidos a aquellas personas con



dependencia de grado I desde el 1 de julio de 2015 así como a exigir a la Administración del Estado la financiación correspondiente, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 13, de 1 de septiembre de 2015.

- 4.2. Proposición No de Ley, PNL/000128, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, instando a la Junta de Castilla y León a requerir al Gobierno de España a la cofinanciación de un Plan de Reindustrialización para Castilla y León, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.
- 4.3. Proposición No de Ley, PNL/000131, presentada por el Grupo Parlamentario Popular, para instar a la Junta a aprobar en el primer trimestre de 2016 un Plan de Internacionalización Empresarial, contando con la opinión y colaboración de agentes públicos y privados, con cuatro ejes prioritarios: promoción de nuestros productos, captación de inversión extranjera, cooperación empresarial internacional y formación en comercio exterior, presentándose el Plan a los Grupos Parlamentarios, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 23, de 23 de septiembre de 2015.
- 4.4. Proposición No de Ley, PNL/000036, presentada por los procuradores D. José Ignacio Martín Benito y Dña. Ana Sánchez Hernández, instando a la Junta de Castilla y León a la mejora de la carretera que une la N-525 con Porto de Sanabria, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.5. Proposición No de Ley, PNL/000052, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, a instancia del Sr. Sarrión Andaluz (IU-EQUO) instando a la Junta de Castilla y León a la revisión de la declaración de impacto ambiental recogida en la Orden FYM/796/2013, de 25 de septiembre, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.6. Proposición No de Ley, PNL/000078, presentada por los procuradores D. Juan Luis Cepa Álvarez, D. Fernando Pablos Romo y Dña. Ana María Muñoz de la Peña González, instando a la Junta de Castilla y León a la construcción de viviendas concertadas previstas en el Convenio suscrito entre el Ayuntamiento de Ciudad Rodrigo y la Sociedad Pública GICAL, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.
- 4.7. Proposición No de Ley, PNL/000030, presentada por los procuradores D. José Luis Aceves Galindo y Dña. Ana María Agudíez Calvo, instando a la Junta de Castilla y León a dotar de un acelerador lineal al Hospital de Área de Segovia para poder dar servicio a los pacientes de cáncer, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 14, de 3 de septiembre de 2015.

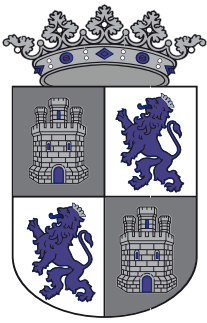


SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas.	326
La presidenta, Sra. Clemente Muncio, abre la sesión y solicita un minuto de silencio como muestra de condena por dos posibles casos de violencia de género.	326
El Pleno guarda un minuto de silencio.	326
Primer punto del Orden del Día. Preguntas para su respuesta oral en Pleno.	
El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al primer punto del orden del día.	326
POP/000016	
Intervención del procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	326
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	327
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Tudanca Fernández (Grupo Socialista).	327
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	329
POP/000017	
Intervención del procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	330
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	330
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fernández Santos (Grupo Podemos).	330
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	332
POP/000018	
Intervención del procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	334
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	334



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Fuentes Rodríguez (Grupo Ciudadanos).	335
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	336
POP/000019	
Intervención del procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	337
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	337
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	338
En turno de dúplica, interviene el Sr. Herrera Campo, presidente de la Junta de Castilla y León.	339
POP/000020	
Intervención de la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	340
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	341
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Barcones Sanz (Grupo Socialista).	342
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	342
POP/000021	
Intervención del procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	343
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	343
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Martínez (Grupo Socialista).	344
En turno de dúplica, interviene la Sra. Del Olmo Moro, consejera de Economía y Hacienda.	345
POP/000022	
Intervención del procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	346
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quifones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	346



	<u>Páginas</u>
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Rodríguez Rubio (Grupo Socialista).	347
En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quíñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente.	348
POP/000023	
Intervención de la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	349
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	349
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Martín Juárez (Grupo Socialista).	350
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	351
POP/000024	
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	352
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	352
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista).	353
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	354
POP/000025	
Intervención del procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	355
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	355
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Martín Benito (Grupo Socialista).	356
En turno de dúplica, interviene el Sr. De Santiago-Juárez López, consejero de la Presidencia.	356
POP/000026	
Intervención de la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	357



	<u>Páginas</u>
Contestación, en nombre de la Junta, de la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	357
En turno de réplica, interviene la procuradora Sra. Domínguez Arroyo (Grupo Podemos).	358
En turno de dúplica, interviene la Sra. García Rodríguez, consejera de Familia e Igualdad de Oportunidades.	358
POP/000027	
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	359
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	360
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos).	360
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	361
POP/000028	
Intervención del procurador Sr. De Palacio Maguregui (Grupo Podemos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	362
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	362
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. De Palacio Maguregui (Grupo Podemos).	363
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	364
POP/000029	
Intervención del procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León.	365
Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	366
En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Mitadiel Martínez (Grupo Ciudadanos).	366
En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad.	367

Páginas**POP/000030**

Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 368

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 368

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos). 369

En turno de dúplica, interviene el Sr. Suárez-Quiñones Fernández, consejero de Fomento y Medio Ambiente. 370

POP/000031

Intervención del procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto) para formular su pregunta a la Junta de Castilla y León. 371

Contestación, en nombre de la Junta, del Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 371

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto). 372

En turno de dúplica, interviene el Sr. Sáez Aguado, consejero de Sanidad. 373

Segundo punto del orden del día. Interpelaciones.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al segundo punto del orden del día. 373

I/000008

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la interpelación. 374

Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para formular la interpelación a la Junta de Castilla y León. 374

Contestación, por parte de la Junta, de la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería. 377

En turno de réplica, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista). 380

En turno de dúplica, interviene la Sra. Marcos Ortega, consejera de Agricultura y Ganadería. 382

Tercer punto del orden del día. Mociones.

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al tercer punto del orden del día. 384

Páginas**M/000004**

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	384
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para presentar la moción.	384
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	386
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	387
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Rosado Diago (Grupo Ciudadanos).	388
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. González Guerrero (Grupo Podemos).	389
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Alonso Romero (Grupo Popular).	390
Intervención del procurador Sr. Pablos Romo (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	391

M/000017

El secretario, Sr. Reguera Acevedo, da lectura al enunciado de la moción.	393
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos) para presentar la moción.	393
Intervención del procurador Sr. Aceves Galindo (Grupo Socialista) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	396
Intervención del procurador Sr. Ramos Manzano (Grupo Popular) para la defensa de la enmienda presentada por su grupo.	399
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Sarrión Andaluz (Grupo Mixto).	401
Compartiendo turno, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	402
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Delgado Palacios (Grupo Ciudadanos).	403
Intervención del procurador Sr. López Prieto (Grupo Podemos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	405

Páginas**Votaciones de las mociones**

La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación separada los distintos puntos de la Moción número 4. Queda rechazado el punto 1. Quedan rechazados los puntos 10 y 12 tras persistir el empate en tercera votación. Asimismo, tras persistir el empate en tercera votación, quedan rechazados los puntos 2 al 9 y el 11.	407
La presidenta, Sra. Clemente Municio, somete a votación la Moción número 17. Queda rechazada tras persistir el empate en tercera votación.	408
La presidenta, Sra. Clemente Municio, suspende la sesión.	408
Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos.	408



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Buenas tardes. Se abre la sesión. Antes de comenzar, les voy a pedir a sus señorías que guardemos un minuto de silencio como expresión de nuestra condena a los hechos acaecidos en dos posibles casos de violencia de género en los dos últimos días, en Morales del Vino (en Zamora) y en Guardo (en Palencia).

[El Pleno guarda un minuto de silencio].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se procederá a dar lectura al primer punto del orden del día.

Preguntas para su respuesta oral en Pleno

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Primer punto del orden del día: **Preguntas Orales ante el Pleno.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Tudanca Fernández.

POP/000016

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Permítame comenzar este Pleno mostrando también la condena y la repulsa ante los dos últimos casos de violencia de género que se han dado en nuestra Comunidad.

Señor Herrera, durante los últimos años hemos visto como las decisiones del Partido Popular han ido certificando, paso a paso, el fin de la minería en Castilla y León. Mientras esto sucedía, usted gobernaba impasible esta Comunidad, pero se hartaba de hacer declaraciones grandilocuentes mostrando su supuesto apoyo a la minería. Y en eso llegó la campaña electoral, y usted no tuvo pudor alguno en tratar de engañar a los mineros. Escuche lo que usted decía.

El ocho de mayo, usted insinuaba una pronta solución al conflicto minero. El once de mayo, usted decía literalmente que estaba comprometido con la minería antes que con el Partido Popular. Y el día de la constitución de este Parlamento defendía ante los mineros el compromiso de la dirección nacional de su partido con la minería, afirmando que, si un día llegara a la conclusión de que esto no... esto no era así, sabría estar al lado de la gente. Pues bien, señor Herrera, ese momento ha llegado. Usted tiene que demostrar hoy que está al lado de la gente, que está al lado de los mineros y que tiene que cumplir con su palabra. ¿Va usted a cumplir la palabra que les dio a los mineros? *[Aplausos].*

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta, señor Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor Tudanca, cumpliré la palabra dada a los mineros y cumpliré la palabra dada en esta Cámara, que figura en el Diario de Sesiones, en mi Discurso de Investidura, en mi Programa de Investidura.

Y quiero recordarle que allí había un compromiso, que mantengo, y sobre el cual está trabajando el Gobierno y su presidente durante todos los días, en relación con el hueco que el carbón autóctono debe tener en nuestro modelo energético nacional, la necesidad de seguir dando la batalla en Europa para deshacer, en la medida en que se pueda, aquello que usted personalmente consintió en el año dos mil diez y en el año dos mil nueve; la ejecución puntual y urgente de todas las medidas y actuaciones previstas en el marco de actuación pactado en octubre de dos mil trece, entre ellas esa norma que hoy ha informado en algunos aspectos desfavorablemente la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia; todas otras iniciativas que insuflen liquidez o que doten de mayor competitividad a las empresas mineras, y entre ellas hemos tomado iniciativas, lo hemos planteado, lo hemos debatido, lo hemos presentado, lo hemos avalado incluso con informes académicos esa bonificación fiscal; y también otra serie de medidas que esas ya son de nuestra incumbencia, como las adoptadas bien recientemente por este Gobierno en relación con los autónomos en las comarcas mineras y en relación también con un plan especial de empleo para los municipios mineros. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Tudanca, no cuente con los cuatro minutos, porque yo me he equivocado y he vuelto a poner su contador a cuatro y llevaba usted dos minutos. Le quedan dos minutos.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Dos minutos. Bueno. Gracias, señora presidenta.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Bueno, aproximadamente, señoría.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

Gracias, señora presidenta. Yo, señor Herrera, usted me estaba recordando al señor Aznar cuando dijo aquello de “estamos trabajando en ello”. Usted solo se dedica a hacer palabras, a decir palabras huecas, pero, desde luego, confío que en la réplica llegue a algo más y sea más concreto, aporte alguna solución real, desde luego, para que no tengan sus procuradores que hacer lo del último Pleno, que fue dedicarse a contestarme, ante su falta de argumentos, en el resto del Pleno. Aunque he de reconocer que fue enternecedor verles defender a su jefe a lo largo de todas sus intervenciones. Igual de enternecedor que el consejero de Presidencia, que salió



a anunciarnos la enésima ocasión en la que usted va a salvar esta Comunidad Autónoma de la despoblación.

Mire, esto no... no es serio. Parece que uno vive en esta Comunidad Autónoma en el Día de la Marmota, porque usted ha sido tan incapaz de luchar contra la despoblación como de ayudar a los mineros de esta Comunidad.

Usted es verdad que en el Debate de Investidura ofrecía un acuerdo para salvar la minería; yo le dije que no quería acuerdos fuera del Congreso y el Senado, que era donde de verdad se podían adoptar soluciones eficaces para la minería. Yo le dije que no le creía, que no me fiaba de usted; y tenía razón; y no sabe cuánto lo lamento. Yo hubiera querido que hoy usted hubiera podido venir aquí a decirme que estaba equivocado, que era un agorero y que ustedes han solucionado el problema de la minería; pero lo único que usted quería es que fuéramos cómplices de su fracaso. Un fracaso que ha concluido, después de tanto paripé, con unas declaraciones del señor Rajoy diciendo que toda la solución para la minería es hacer un grupo de trabajo. ¿Después de cuatro años, ese gran estadista que tenemos como presidente del Gobierno lo único que se le ocurre para salvar la minería en nuestro país, en nuestra Comunidad Autónoma, es hacer un grupo de trabajo? ¿De verdad hablan ustedes en serio?

Por no hablar de aquellos planes y mesas del carbón que prometió usted a los alcaldes, y que se han limitado a un plan de empleo de 1.000.000 de euros, que es como darle una aspirina infantil a un enfermo terminal, señor Herrera.

Y la guinda la hemos tenido hoy con la... con el rechazo de la Comisión Nacional del Mercado de la Competencia de ese mecanismo para financiar a las grandes eléctricas esas mejoras medioambientales a cambio de comprar carbón autóctono. Ustedes es que no dan ni una; ni una, señor Herrera.

Usted ha estado vendiendo a los mineros falsas esperanzas como un charlatán, señor Herrera. Usted ha prometido el paraíso como si fuera un falso profeta, y luego se ha rasgado las vestiduras como los fariseos ante cada ataque del Gobierno de España a los mineros de Castilla y León. Nadie se cree ya sus lágrimas de cocodrilo, señor Herrera, nadie.

Pero tiene usted una última oportunidad. Usted comprometió a presentar una enmienda a los Presupuestos Generales del Estado para bonificar el céntimo verde al carbón autóctono. Una enmienda que, efectivamente, y según sus propios informes, ahorra dinero al Estado, y, por tanto, no había ninguna justificación para que su Gobierno, el Partido Popular, la rechazara. No lo hizo, no presentó esa enmienda; incumplió una vez más su palabra, pero nosotros lo hicimos, y eso le da una última oportunidad para enmendarse y rectificar. Solo hay una solución: haga que los senadores del Partido Popular voten a favor de esa enmienda del Senado. Pase...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Tudanca, tiene que ir terminando.

EL SEÑOR TUDANCA FERNÁNDEZ:

(Termino ya). ... pase de las palabras a los hechos. Póngase de una vez por todas del lado de la gente, de los mineros, de nuestra gente. De lo contrario, señor



Herrera, no habrá Soria ni Rajoy detrás de los que esconderse. Usted será el responsable y pasará a la historia como el presidente que acabó con la minería en Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. No deja de ser un sarcasmo que usted me hable de paripé, que usted me hable –en este tema, especialmente– de hipocresía y de fari-seísmo. Eso es lo que ha trufado su intervención, que en el arranque y en el final creí que se estaba refiriendo a su propia trayectoria en este asunto. Porque, mire, señor Tudanca, ¿dónde estaba usted en el año dos mil nueve y en el año dos mil diez? He pedido que rastrearán en el Diario de Sesiones del Congreso de los Diputados –donde usted estaba, pues muy felizmente apalancado en momentos de gobierno feliz con el señor Rodríguez Zapatero, y donde se estaban tomando esas decisiones, que es verdad que se tomaban en Europa, pero con el consentimiento del Gobierno– alguna iniciativa de su señoría, alguna iniciativa para instar al Gobierno a que luchara en Europa, a que no permitiera en el año dos mil nueve que se pactara la fecha del dos mil catorce para la finalización de las ayudas públicas a la compra del carbón, o en el dos mil dieciocho para el cierre de la minería sin ayudas públicas, o la devolución de las mismas. Ni una iniciativa.

Mire, usted... usted ha pasado de ser un total acrítico y pasivo en esta materia con el señor Rodríguez Zapatero a ser un demagogo y a ser un oportunista con el señor... con el señor Rajoy. *[Aplausos]*. Por el contrario, con todas las limitaciones que yo reconozco, con todas las limitaciones que yo reconozco, y también, evidentemente, con la crítica que yo le hago al Gobierno del señor Rajoy, yo he mantenido crítica y postura activa tanto con los Gobiernos del señor Rodríguez Zapatero como con los Gobiernos del señor Rajoy; y eso lo puedo acreditar. Usted dirá: ¿con qué resultados? Veremos con qué resultados, porque seguimos dando la batalla, porque hoy mismo estamos dando la batalla, porque estamos ahí y porque lo que lamento es que usted diga que este no es un ámbito para pactar también eso, una posición de Comunidad en defensa del carbón. Eso me parece una traición a la Comunidad. *[Aplausos]*.

Pero vamos... pero vamos un poco más allá. Mire, usted es el prototipo del doble lenguaje en estas y en otras materias. Los socialistas aquí lo han evidenciado cuando hemos hablado de financiación autonómica, cuando hemos hablado de vacaciones fiscales, del daño que hacía, por ejemplo, en nuestra propia provincia. Usted en esto mantiene un doble lenguaje, usted ha sido incapaz de levantar nunca, cuando se tomaban estas decisiones, que era cuando usted estaba en el Congreso de los Diputados, cuando usted podía votar; yo no puedo votar, yo no soy senador; si lo fuera, sabría qué tengo que votar en coherencia con lo que acabo de decir. *[Murmillos]*. Sí, sí, no le quepa a usted la menor duda, algunos tenemos dignidad estando en la política; otros seguramente han renunciado a ella. *[Aplausos]*.

Pero mire, usted es el prototipo del doble lenguaje. Usted se ha erigido, y seguramente lo hemos consentido nosotros durante todos estos meses, como un defensor del *antifracking* en Castilla y León. ¿Dónde estaba usted, señor Tudanca, en el año



dos mil once? Quiero que usted sepa, quiero que sepa la Cámara, quiero que sepa la opinión pública: hay en este momento en Castilla y León catorce licencias administrativas, catorce autorizaciones para exploración, para investigación de *fracking*. ¿Sabe usted, señor Tudanca, cuántas han sido otorgadas por el Gobierno del señor Rajoy, de las catorce? Una; por la Junta de Castilla y León, una. Por el Gobierno del señor Rodríguez Zapatero, con su aquiescencia, con su culparlismo, doce. Y usted no dijo nada y ahora se erige también. *[Aplausos]*. Doble lenguaje, hipocresía política. Así no va usted a ninguna parte. Va a resultar el mayor de los fracasos del... del Partido Socialista en Castilla y León. Muchas gracias, señoría. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

POP/000017

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Gracias, presidenta. Señor Herrera, hágame una valoración de la estrategia de actuación del Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio en Castilla y León.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, señora presidenta. Señoría, valoración razonablemente positiva por sus resultados; también, en segundo lugar, por la opinión de los expertos; y en tercer lugar, por la endeblez de algunas de las alternativas planteadas. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Fernández Santos.

EL SEÑOR FERNÁNDEZ SANTOS:

Mire, señor Herrera, su explicación, aparte de parca, ha sido verdaderamente desconcertante. Esperaba una respuesta más profusa a un problema tan importante como es este en materia de desahucios. Le quiero recordar que están ustedes incumpliendo el Artículo 16.14 del Estatuto de Autonomía, que le atribuye a usted y a su Gobierno la obligación de facilitar una vivienda digna a los castellanos y leoneses. Usted está incumpliendo esa obligación, por más que quiera usted maquillar las cifras y por más que seguro que después me va a utilizar usted datos y cifras que manejan a su conveniencia para intentar hacer ver que están haciendo... que están haciendo ustedes una buena gestión.

Me acaba de decir usted: es una gestión razonablemente positiva. Mire, señor Herrera, está usted incumpliendo el mandato del Estatuto de Autonomía. Se lo digo



yo, se lo dice el Consejo Económico y Social, se lo dice el Procurador del Común y lo sufren los castellanos y leoneses. En nuestra Comunidad Autónoma, como me imagino que sepa, en datos del Instituto Nacional de Estadística, hay un 20,4 % de personas en riesgo de exclusión social y en situación de pobreza severa. Esto quiere decir que hay 509.000 personas en esta situación.

Una quinta parte de nuestros paisanos y paisanas están tirados en la cuneta en una dramática situación que les impide acceder a una vivienda digna. Y a esas personas es a las que hay que ayudar, a gente que nunca votará al Partido Popular, a personas que jamás votarán a Podemos ni a ninguno de nosotros, porque son personas que han perdido, y con razón, la confianza en la política y en los políticos. Porque, con sus políticas neoliberales, les han ustedes excluido del sistema.

Sin embargo, nuestro grupo parlamentario está luchando por esas personas desde el primer momento, y seremos en nuestra lucha. Y yo le exijo a usted que haga lo mismo, que empleen todos los recursos y todos los medios necesarios para mejorar las condiciones de vida y para que la gente pueda acceder a una vivienda digna en Castilla y León.

Le voy a decir más, me parece muy bien verle a usted con el señor Rajoy, haciéndose fotos, inaugurando AVE, pero me gustaría mucho más verle en los barrios más deprimidos de nuestra Comunidad Autónoma, palpando la realidad, una realidad que parece usted... que para usted es ignota.

Le voy a decir más, le voy a utilizar datos. El Consejo... el Consejo General del Poder Judicial dice que en Castilla y León, en el año dos mil trece, ha habido 2.600 lanzamientos de vivienda; en el año dos mil catorce, 2.670; y en el primer trimestre de este año, 788. Si sigue esta progresión, terminaremos la legislatura con más de 2.800 desahucios en Castilla y León.

Le voy a dar más datos. Mire, según el Consejo General del Poder Judicial, en Castilla y León hay 300.000 viviendas vacías. Y con 300.000 viviendas vacías, usted está incumpliendo el Estatuto de Autonomía.

Le voy a dar más datos. Veamos cuánto ha invertido la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en el subprograma de vivienda y suelo desde el año dos mil seis al año dos mil catorce. Yo se lo voy a decir, porque la disminución de las inversiones han sido drásticas y dramáticas: un 50 % menos. Mire, han pasado de 88 a 44 millones desde el año dos mil seis al año dos mil catorce, cuando hemos atravesado una crisis que ha dejado en la calle a miles y miles de personas. Esa es su preocupación por los castellanos y leoneses. Esa es la preocupación que tienen ustedes por la gente que lo están pasando mal.

Mire, le voy a decir otra cosa. El año pasado, 15.000 personas... 15.700 personas solicitaron ayudas a la vivienda. Únicamente 2.524 accedieron a la misma, y, a día de hoy, ni siquiera se les han pagado las ayudas.

Le voy a decir más, señor Herrera. Mire, hace dos semanas, en este mismo hemicycle, tuvimos el debate sobre el techo de gasto, un debate al cual nosotros atribuimos mucha importancia. Al parecer, usted no, porque se ausentó durante la práctica totalidad del debate. No apareció hasta las votaciones. Bien, como no apareció, quizá no sepa que nuestro grupo parlamentario hicimos una propuesta de destinar 64 millones de euros, que era el techo de gasto, a un parque público de viviendas de



alquiler. El señor... el señor Carriedo, el portavoz de su grupo parlamentario, me dijo: no, no, señor Fernández, 64 millones no; vamos a destinar 8.886 millones a mejorar la calidad de vida de los castellanos y leoneses.

Bien, le voy a decir otra cosa. Estos días han dicho ustedes que van a invertir 5.000.000, que, como mucho, van a llegar a 19 millones invertidos en planes de fomento de vivienda. Pues yo le digo una cosa: 19 millones, de 8.864, me parecen muy pocos. Son ustedes, por ser muy suaves, muy cicateros en su política antidesahucio. Señor Herrera, lo que tiene que hacer usted es ponerse a trabajar por mejorar la vida de la gente.

Y le voy a decir otra cosa. Hace unos meses usted instaba al señor Rajoy a que se mirase al espejo, y hace dos semanas usted me dijo a mí que bajase a la realidad, que bajase al terreno. Bien. Pues hoy yo a usted le conmino para que se mire al espejo, para que reflexione sobre las políticas del Partido Popular en materia de desahucio, y para que, si hace falta, se cambie usted sus gafas por otras que le permitan percibir y palpar la verdadera realidad de Castilla y León.

Finalizo, señor Herrera. Mire, nuestro grupo parlamentario va a presentar ya, hemos redactado, una proposición de ley en materia de emergencia habitacional y pobreza energética, que presentaremos la semana que viene, que aborda el problema de los desahucios desde una perspectiva integral, porque, para nosotros, señor Herrera, las personas sí son lo primero, y con esto lo demostramos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el presidente de la Junta, señor Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señoría, le he visto a usted un poco sobreactuado hoy, no sé. *[Murmillos]*. Habrá tenido algún... habrá tenido algún problema. Mire, señoría, yo le digo, por sus resultados, estamos hablando de la atención... claro, usted es licenciado en Derecho, ¿estamos hablando de desahucios?, ¿estamos hablando del derecho a la vivienda?, ¿estamos hablando de desahucios administrativos?, ¿estamos hablando de desahucios por falta de pago del alquiler?, ¿estamos hablando de desahucios por causa hipotecaria? Porque usted ha manejado aquí muchos datos, pero qué casualidad que el único dato que no ha dado, el más reciente, también del Instituto Nacional de Estadística –que me imagino que tendrá para usted la misma virtualidad que alguno de los que del propio instituto ha manejado–, dice que, referidos al segundo trimestre de este año dos mil quince, en Castilla y León se han iniciado en el segundo trimestre 184 ejecuciones hipotecarias que afectan a viviendas cuyos propietarios son personas físicas.

Si usted me habla de desahucios, si usted me habla del problema del desahucio, si usted quiere que yo valore ese Servicio Integral de Apoyo a las Familias en Riesgo de Desahucio, yo creo que tiene que ser usted también un poquito más concreto, un poquito más esmerarse en cuál es el ámbito de su pregunta.



Yo le decía, resultados: 3.937 familias que han recibido apoyo a través de ese sistema, con solución en la práctica totalidad de los casos. Yo le decía, opinión de los expertos –no es la Junta de Castilla y León–: la Asociación de Directores y Gerentes de Servicios Sociales se dirigió en el mes de junio a los nuevos Gobiernos de Comunidades Autónomas y de ayuntamientos surgidos de las pasadas elecciones municipales y autonómicas, y, sin duda alguna, atendiendo a lo que iba a ser sus aportaciones en este debate, les instó –textualmente– “a no inventar lo que ya estaba inventado en materia de lucha contra los desahucios, sino a seguir el ejemplo de sistemas que estaban funcionando”, y citó entre ellos los de algunas Comunidades Autónomas (Cataluña, País Vasco, Galicia), pero también Castilla y León.

Usted sabe que este sistema ha merecido un premio a buena práctica en un concurso internacional de buenas prácticas de la Organización de Naciones Unidas. Usted sabe y es consciente que un medio de comunicación muy importante de este país –de este país– publicó que el sistema en Castilla y León era uno de los sistemas que estaban dando unos buenos resultados. Usted es consciente de que estamos desarrollando un trabajo constante, coherente, efectivo, en esta materia. Usted debería saber que en el año dos mil doce paralizamos todos los desahucios administrativos en relación con el parque público.

Usted sabe que hemos formalizado un convenio con el Tribunal Superior de Justicia que está permitiendo acompasar los tiempos de la Justicia a los tiempos del personal de servicios sociales que está atendiendo y dando solución a las familias que están en un problema inminente de desahucio.

Usted sabe que hemos promovido, en el marco del diálogo social, un Decreto-ley, de dieciséis de diciembre de dos mil trece, en Medidas Urgentes en materia de Vivienda, ampliando los colectivos de especial protección, estableciéndose medidas específicas destinadas a facilitar el pago de cuotas, creando una reserva de viviendas protegidas de titularidad pública para acoger a personas y familias en riesgo de exclusión que no disponen ya de otra solución residencial.

Usted sabe que hemos aprobado también una ayuda extraordinaria para apoyar a las familias sobredeudadas, con todos sus miembros en situación de desempleo y que no pueden hacer frente al pago de su vivienda. Usted sabe que en marzo de dos mil quince pactamos en el diálogo social mejorar la política de vivienda en la presente legislatura. Y usted es consciente también que en la última semana esta Junta ha tomado medidas para apoyar y para concretar líneas de apoyo al alquiler, que no solamente contemplan por debajo de las rentas de IPREM, sino también otros niveles de renta, para dar mayor facilidad.

El que usted me haga una crítica general y quiera convertir una pregunta en torno al Servicio de Atención a las Personas en Riesgo de Desahucio en una interpelación en materia de derecho de vivienda está en su derecho. No es correcto, pero está en su derecho. Lo que yo quiero decirle que yo valoro positivamente, y que, sobre todo, lo valoro positivamente por los datos, por la opinión de los expertos y también por sus alternativas. Usted planteaba en su programa aquí defendido sustituir ese servicio por un servicio público del derecho a la vivienda. Y ¿sabe cuál es la perla que recoge en nada más y nada menos que la tercera perla de su programa de gobierno? Un servicio público que emitirá un certificado autonómico de buenas prácticas bancarias a todas las entidades que colaboren activamente en la interlocución y en la recuperación sostenible de las deudas hipotecarias. Desde luego, su aporta-



ción es maravillosa. Con esas fórmulas, sin duda alguna, vamos a mejorar mucho. Gracias. *[Aplausos]*.

POP/000018

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular pregunta, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Una de las reivindicaciones más compartidas por la ciudadanía en materia de... en materia de regeneración democrática es la necesidad de la reforma de la legislación electoral. Esa percepción es compartida por muchos de los castellanos y leoneses. Y, desde nuestra formación, tenemos un compromiso absoluto con ello. Así, en el acuerdo de investidura, Ciudadanos exigió una reforma de la Ley Electoral, con el objeto de mejorar la proporcionalidad, ir hacia un sistema de listas abiertas, reducir los gastos electorales y la duración de las campañas y elegir a los candidatos mediante un sistema de elecciones primarias.

Por tanto, señor presidente, ¿tiene voluntad real el Gobierno de la Junta de Castilla y León de afrontar una reforma que permita mejorar la representatividad, crear cauces de control entre electores y elegidos y mejorar, en resumen, la calidad de nuestra democracia? Gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta, señor Herrera.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor Fuentes, fundamenta su señoría su pregunta en lo pactado entre el Grupo de Ciudadanos y el Grupo del Partido Popular de Castilla y León en ese citado "Acuerdo de investidura y por la gobernabilidad de Castilla y León" que suscribimos usted y yo el pasado veinticuatro de junio. Con ocasión del Debate de Investidura, en esta misma Cámara, yo afirmé a la Cámara, pero también a su grupo, que ese acuerdo pasaba a formar parte de mi propio Programa de Gobierno, y, por tanto, le puedo asegurar que es una hoja de ruta que nos marcamos y que le aseguro estamos comprometidos a cumplir.

En el propio acuerdo establecíamos una fórmula de seguimiento del grado de su cumplimiento, a través de una revisión cada seis meses. Yo estoy convencido que en esa primera revisión yo estaré en condiciones de dar a su señoría cumplida razón y cuenta del cumplimiento de muchos de esos puntos, pero he de indicarle lo siguiente: por lo que se refiere específicamente al punto número uno del acuerdo -al que usted ha hecho referencia en los antecedentes de su pregunta- y al punto número tres del acuerdo, relacionado con el impulso de una reforma del Estatuto de Autonomía, también en clave de regeneración democrática, mi compromiso sigue firme, y estoy en condiciones de asegurarle que la voluntad del Partido Popular, por



una parte, y de la Junta de Castilla y León, por otra, es cumplir esos compromisos en materia de regeneración democrática. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para la réplica, tiene la palabra el señor Fuentes Rodríguez.

EL SEÑOR FUENTES RODRÍGUEZ:

Muchas gracias, señor presidente. Es evidente que Ciudadanos empujará y trabajará en estas Cortes de Castilla y León para que, cuando dentro de cuatro años los castellanos y los leoneses seamos llamados a las urnas, lo hagamos bajo una nueva Ley Electoral que evite las extrañas situaciones de representación que, por ejemplo, nos dan que, con 4 veces más votos el Partido Popular, tienen 8 veces más escaños que nuestro propio grupo; o que, mientras el Partido Popular un escaño le puede costar 12.165 votos, a nuestro compañero de Izquierda Unida le ha costado 56.133 votos.

Mire, la mejora de la representatividad es, por tanto, el primero de los ejes en los que tenemos que trabajar, pero no es el único; debemos caminar hacia un sistema de listas abiertas que dé al elector la capacidad de juzgar la labor de sus representantes, y la rendición de cuentas, señor Herrera, tiene que convertirse en una auténtica realidad en esta legislatura. Igualmente, la sociedad nos va a reclamar avanzar en la democratización de los procesos de elección de candidatos, por lo tanto, importemos de otros sistemas la obligatoriedad de realizar las primarias dentro de los partidos políticos. Les toca a ustedes sumarse al avance y a la modernidad en este tema. Algunos llevamos muchos años ya en ello; incluso algunos nos obligamos por nuestros propios estatutos a hacerlo.

Señor presidente, ante lo urgente, no debemos caer en el error de olvidar lo importante, y mejorar la calidad de nuestro sistema democrático es tan importante que puede llegar a comenzar a ser realmente urgente. No solo atravesamos una crisis económica, la gente ha dejado de confiar en sus representantes; quienes debiéramos ser la solución a sus problemas somos vistos como parte de ese problema.

Mire, señor presidente, le requiero su compromiso personal en esta reforma, y requiero su liderazgo en el seno del grupo mayoritario en esta Cámara. Mire, usted asumió un compromiso en su Discurso de Investidura respecto a una Mesa plural en la que estuviésemos representados todos los grupos parlamentarios. Se habló de un procedimiento exprés y de comenzar en septiembre una Mesa que fuese fiel representante de las Cortes. La verdad es que miro al calendario y no veo que se haya realizado esa Mesa plural y, por supuesto, miro al frente y tampoco veo esa pluralidad en la Mesa.

Le pido, señor Herrera, liderazgo; le pido que asuma el compromiso de esta reforma de la Ley Electoral en primera persona. La verdad es que nuestra Comunidad necesita avanzar en muchas materias, y ha de hacerse desde el consenso de todos y a través de reformas profundas y ambiciosas, y el tiempo corre, ya llevamos casi tres meses de legislatura, y ya hemos visto lo que pasa cuando uno lidera con la palabra, pero delega en quien no tiene asumido públicamente ese compromiso. Muchas gracias, señor presidente. *[Aplausos]*.

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el presidente de la Junta. *[Murmullos]*. Cierre el micrófono, señor Fuentes, por favor.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Compartamos el sonido, señor Fuentes. Bueno, mire, yo estoy convencido... yo estoy convencido de la inteligencia... yo estoy convencido de la inteligencia y de la generosidad de los grupos y de los portavoces de los grupos, que esa cuestión a la que usted ha hecho referencia, en la que tiene seguramente tanta o más información del último momento que yo, y, por lo tanto... Sí, sí, porque, por una parte, no me puede usted acusar de falta de liderazgo y presentarse aquí como si usted no supiera nada. Usted sabe perfectamente cómo está esa cuestión y yo sé que se están haciendo muchos esfuerzos y que se está viendo también de una forma muy inteligente de qué manera se puede cumplir ese compromiso.

Pero, claro, los compromisos hay que cumplirlos, pero también hay que releerlos, ¿eh? Yo quiero hacer referencia al antecedente de su propia pregunta. Usted se refiere al primero de los acuerdos de ese pacto de gobernabilidad y por la investidura que usted y yo suscribimos, y que textualmente dice: "Propiciar e impulsar una reforma de la Ley Orgánica de Régimen Electoral General con el objeto de mejorar la proporcionalidad, ir hacia un sistema de listas abiertas, reducir los gastos electorales y la duración de las campañas, y elegir a los candidatos mediante un sistema de elecciones primarias". Yo estoy convencido de que usted no ha querido tenderme una celada, una trampa, pero, si su señoría y su grupo pues tienen propuestas o iniciativas en relación a la Ley Electoral de Castilla y León, yo creo que hay un ámbito muy legítimo y muy ajustado para plantear esa iniciativa, que es el marco que nos hemos dado -por cierto, con tres sectores o tres ámbitos: el uno, el de regeneración democrática, el otro es social y el otro es de entidades locales- para la reforma del Estatuto de Autonomía de Castilla y León, que es el que establece un poco pues las bases de esa Ley Electoral de la Comunidad.

Pero, por lo que se refiere a la Ley Orgánica de Régimen Electoral General, e interpretando literalmente lo que, por otra parte, es un criterio interpretativo de nuestro propio acuerdo, nosotros ya hemos comenzado a instar, a propiciar, a favorecer; y quiero informar a su señoría que, no como Junta de Castilla y León, pero sí como Grupo Popular y como Partido Popular de Castilla y León, con una propuesta expresa, que ya hemos incorporado al conjunto de propuestas planteadas desde Castilla y León, desde el Partido Popular de Castilla y León, para el programa electoral del Partido Popular de España, hay una que dice textualmente lo siguiente: "Medida. Impulsar una reforma de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General, con el objeto de mejorar la proporcionalidad, ir hacia un sistema de listas abiertas, reducir los gastos electorales y la duración de las campañas y elegir a los candidatos mediante un sistema de elecciones primarias, con las correspondientes reformas de la Ley Orgánica de Partidos Políticos, para ello".

Y, desde luego, como argumentos, en el diagnóstico y en el objetivo, coincidimos en la necesidad de asegurar una vinculación más directa de los representados y representantes en una exigencia clara de regeneración democrática; se trata de una



aspiración ampliamente compartida por el conjunto de partidos políticos y numerosas organizaciones de la sociedad civil, sobre la cual es posible conseguir un amplio consenso.

Es una propuesta, por otra parte, también presente en los propios objetivos del Partido Popular. El Consejo de Estado, en el año dos mil nueve, emitió un informe específico en esta materia que puede servir de referencia a la reforma. Y, finalmente, la propia Ley Orgánica de reforma de la Ley de Partidos estableció fórmulas de participación directa para elegir los órganos de gobierno; habría, por tanto, que ampliarla y concretarla en el sentido de la propuesta para la selección de candidatos.

Por lo que se refiere, concretamente, al objetivo y objeto de su pregunta: sí, cuenta, en este punto, como en los demás, con el exacto cumplimiento, en sus términos, del acuerdo que usted y yo suscribimos, y del que yo, por cierto, me siento muy orgulloso. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Santos Reyero.

POP/000019

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Gracias, presidenta. Señor Herrera, en vista del desigual desarrollo que las dos regiones que configuran esta Comunidad tienen, me gustaría preguntarle si existen diferencias en la aplicación de la política general de empleo de la Junta de Castilla y León dependiendo del territorio de la Comunidad de que se trate.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. Señor Santos Reyero, la política de empleo va dirigida a las personas que están en desempleo, y, por tanto, el criterio fundamental de distribución de nuestros recursos, y también de administración y gestión de nuestras políticas en materia de empleo, es, precisamente, el número de parados existentes en cada una de las localidades y en cada una de las circunscripciones territoriales.

Con carácter general, por lo tanto, los planes de empleo impulsados por la Junta tienen, como criterio de distribución de sus fondos, el número de parados, concentrando los esfuerzos allí donde la situación de paro es más grave. Eso sí, en todo caso, con un mecanismo corrector para evitar la absorción de fondos por los grandes municipios –es decir, un techo máximo– y garantizando la llegada de fondos a los pequeños municipios –es decir, un suelo mínimo–.

Además de este criterio general, hemos puesto en marcha muy recientemente, y de acuerdo con la propia filosofía de nuestra nueva Ley de Ordenación del... del Territorio, que define la necesidad de poner en... en marcha un mapa de áreas fun-



cionales estratégicas para corregir desequilibrios específicos –¿y qué desequilibrio mayor que unas mayores tasas de paro que la media?–, planes específicos territoriales, que hemos comenzado, precisamente, por las comarcas mineras del norte de León y del norte de Palencia. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Bien. Señor presidente, no sé muy bien si de su contestación se desprende que su política es la misma, independientemente del lugar en que se plantee, o si bien es que aplican ustedes diferentes recetas en un lugar u otro, a conveniencia.

Si es lo primero, coincidirá conmigo que, si bien le confiere un halo de igualdad, no necesariamente lo hace de justicia, porque si bien es cierto que, quien gobierna, debe hacerlo para todos, no es menos indiscutible también que debe prestarse mayor atención a aquellos territorios menos favorecidos y más débiles, para que en el futuro podamos hablar de desarrollos homogéneos.

Si, por el contrario, es distinta, no cabe duda de que sus recetas funcionan bien en algunos lugares y no tan bien en otros. Eso, evidentemente, es la realidad.

A mi juicio, lo que sucede, señor Herrera, es que, a pesar de los esfuerzos que ustedes hacen para convencernos de que la política de empleo de la Junta se diseña y desarrolla en términos de igualdad, los resultados de la misma distan una barbaridad de ser uniformes para todos los territorios y todas las provincias.

Mire usted, el otro día, al contestar la pregunta de algún compañero de estas Cortes, asumía, para usted y para su equipo, parte del mérito de haber contribuido en el desarrollo de la nueva línea en una empresa de automoción, cifrando su crecimiento más inmediato en la creación de más de 1.000 empleos. No lo pongo en duda, esto es ser un gran padre para esa provincia y para su área de influencia. Sin embargo, yo le invito a que usted defina aquí, ante nosotros, un logro similar en la provincia de León o en la de Zamora, en los muchos años que lleva usted gobernando. Quizás usted no quiera igual a todos sus hijos, o quizás es que hemos tenido mala suerte en el desarrollo de sus políticas de empleo; la verdad, no lo sé.

Sé que corro el riesgo de que usted me tilde de insolidario o partidista, puede ser; sin embargo, yo le reto a que me desmienta. Y le voy a poner un ejemplo: busque usted entre los datos estadísticos sobre empleo en esta Comunidad y pruebe a buscar siempre, entre las tres provincias menos afortunadas o con los índices más desfavorecidos, y verá que siempre hay dos nombres que se repiten en todos los parámetros negativos: León y Zamora; donde mayores son las tasas de empleo, donde más población se pierde, donde más ERE se producen. Ojo, le hablo de datos, no de sensaciones. El CES –no UPL–, en su informe de dos mil catorce, reconocía la diferencia territorial resultante de este desarrollo desigual, y nos decía que, mientras algunas provincias crean empleo, otras lo pierden –León y Zamora entre estas últimas, por supuesto–.

Nos invitaba el CES a desarrollar determinadas infraestructuras, señor Herrera, tres en concreto –decían ellos–, para favorecer nuestro potencial logístico,



en concreto, sobre todo centrandó en León, la Valladolid-León y también la autovía Braganza-León. Esos ejes que recomendaba el CES son los que, ahora mismo, ustedes, cuando han desarrollado otros ejes logísticos, han abandonado.

En fin, mientras ustedes hablan de recuperación económica, de creación de empleo, de salida de la crisis, yo, como leonés, les hablo de Everest, de la minería, de los muchos agricultores y ganaderos leoneses que abandonan el campo, de la crisis láctea -que, como bien sabe, afecta fundamentalmente a León y Zamora-, de los jóvenes que se van porque no tienen oportunidades.

Mire, señor Herrera, solo en la pasada semana podemos hablar de cuatro noticias que ponen de... de relieve -perdón- esta realidad que yo le estoy contando hoy: la solicitud de la Hullera Vasco-Leonesa de la suspensión de 347 contratos, la liquidación de los últimos 49 operarios de Mersa, la pérdida de 416 empresas que superaban el millón de facturación en los últimos cinco años, o este último: "El paro sube en León en 592 personas mientras la agricultura se desploma". Esos cuatro titulares son de la semana pasada, señor Herrera. Quíteme usted la razón: potencie el polígono tecnológico de León; cuélguese medallas como las del otro día; pero, de una vez por todas, empiecen a acometer políticas de empleo que dejen de agravar las diferencias territoriales entre las dos regiones que configuran esta Comunidad. Ponga en evidencia también a los sindicatos, que precisamente esta semana pasada reconocían públicamente que León es la zona más castigada de esta Comunidad por la crisis. En definitiva, señor Herrero... Herrera, quíteme usted todos los argumentos; de verdad le digo que lo estoy deseando.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el presidente de la Junta.

EL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE CASTILLA Y LEÓN (SEÑOR HERRERA CAMPO):

Gracias, presidenta. No, no, no se trata de quitarle argumentos, no se trata de desconocer los problemas concretos. Problemas hay en todos los sitios. Claro, no es... desde el punto de vista de UPL, no es nueva esa apelación directa o indirecta al apoyo que la Comunidad Autónoma ha prestado a un... -como es su obligación- a un plan industrial. El problema es si tenemos planes industriales en todas las provincias y en todos los casos.

Pero mire, usted no nos puede reprochar el que hayamos atendido en Valladolid o en cualquier otra provincia de la Comunidad Autónoma planes industriales, compromisos de generación de inversión, de generación de riqueza, de generación de puestos de trabajo objetivos de... hombre, usted nos podría reprochar si somos los últimos en abandonar, o si abandonamos empresas que se encuentran... o sectores que se encuentran en mala situación; y eso no debe ser así.

Usted me habla de infraestructuras. Bueno, yo le... le pido que alguna valoración positiva haga usted de la culminación, en este caso, de una obra general del Estado, en virtud de la cual, por ejemplo, a mí me han reprochado este fin de semana -¡qué casualidad!-, en Burgos, que Burgos es la última en llegar precisamente las infraestructuras de comunicación. La situación económica, industrial y de empleo en Burgos es diferente; no siendo buena, porque hay un número muy elevado de parados, como lo hay en el conjunto de la propia Comunidad; pero usted tenga en cuenta eso.



Me habla de dotación de suelo industrial. Por parte de la Junta de Castilla y León, si hay una provincia en la cual se está haciendo, se ha hecho y se seguirá haciendo un especial esfuerzo para ponerlo al servicio de proyectos industriales, es precisamente León. Ahí está Cubillos del Sil, que yo creo que es el polígono más amplio de toda la Comunidad. Ahí está Villadangos, que ha tenido un desarrollo muy aceptable. Y ahí está también el parque tecnológico, donde yo mismo he tenido la oportunidad de apuntar un futuro convenio, inminente, con Microsoft, precisamente para utilizar las instalaciones comunes del parque tecnológico como un vivero de empresas dentro del sector de la ciberseguridad, en la cual se está especializando la provincia... la provincia de León. Luego no me haga usted, en ese sentido, trampas al solitario.

Nosotros acompañamos a las empresas con problemas. Nosotros acompañamos a aquellas empresas que también tienen soluciones. O los nuevos proyectos empresariales. Porque yo creo sinceramente, señor procurador, que usted no se debe olvidar de... de proyectos como los de Vestas; o como Basf-Composites; o Soltra; o proyectos logísticos como el de Inditex y Mercadona, localizados también en la provincia de León; o fuertes inversiones, como la de... portuguesa B.A. Vidrio, de Vitec; o empresas tradicionales que han invertido en nuevos proyectos con buenos resultados, como el Instituto Biomar, Laboratorios Syva, Grupo Gadea, León Farma, Hedisa-Indemec, Laboratorios Ovejero 2015, Tvitec -una nueva inversión ahora-, Antibióticos -un préstamo que va a permitir, en una... en una empresa que conocemos muy bien, y que entra y sale de situaciones de dificultad, pero también desarrollarse-; el Grupo ICG, que acaba de adquirir más de 100.000 metros cuadrados en Cubillos del Sil; nos veremos -espero- dentro de muy poquito para inaugurar una planta del Grupo León Farma en el parque tecnológico de León. Es decir, opciones y posibilidades hay.

Usted me preguntaba por la política de empleo. Es verdad que el empleo lo crean las empresas, y, por lo tanto, mucho tienen que ver también las políticas de apoyo a las empresas. Yo le he dicho que las políticas de empleo se concentran allí donde hay más problemas, van dirigidas a los parados, y, por tanto, León, en relación con ese porcentaje, aun siendo en... en la última EPA la provincia que ha disminuido más su tasa de paro, es verdad que allí tiene más fondos, pero además, desde un punto de vista territorial... mire, no nos riña cuando, desde el punto de vista territorial, hemos aprobado un II Plan Especial de Empleo, en este caso, para los municipios de las comarcas mineras. Esa es la política de la Junta, y no se trata de negar ni la mayor ni la menor; no se trata de desconocer los problemas; se trata de decir que somos, sin duda alguna, sensibles a esas dificultades específicas de las dos provincias por las cuales usted se ha interesado. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Barcones.

POP/000020

LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Gracias, señora presidenta. Señor consejero, ya es posible normativamente que los empleados públicos de esta Comunidad recuperen parte de los derechos que les



fueron arrebatados. El señor Herrera, en su Discurso de Investidura, se comprometió a ello. Es hora de la credibilidad, de devolver derechos con la misma inmediatez que les fueron arrebatados. Y, como ustedes rastrear -les gusta rastrear cosas, rastrear personas, declaraciones-, seguro que también han rastreado una solución inmediata a la restitución de derechos a los empleados públicos. Por eso, le pregunto: ¿en qué situación se encuentra la restitución de derechos a los empleados públicos de esta Comunidad? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Presidencia, señor Santiago-Juárez.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias... muchas gracias, presidenta. Supongo que se refiere a los empleados públicos de la Administración de la Comunidad, no de esta Comunidad. Yo no sé cómo están los empleados públicos, en cuanto a recuperación de derechos, del Ayuntamiento de Soria o la Diputación. Supongo que se... como es tan imprecisa la pregunta, vamos a centrarla. Supongo que se refiere a los empleados públicos de la Junta, ¿no? Vale. Bueno, es que hasta en una frase se equivocan, ¿eh?, hasta en una frase.

Mire, la restitución progresiva de los derechos de los empleados públicos, que han ido... se han visto mermadas a lo largo de los años de crisis, es una prioridad, y fue una prioridad para el presidente Herrera ya en su Programa de Investidura; una prioridad clarísima -usted lo ha recogido también, sin rastrear nada-; fue una prioridad. Mire, nada más constituirse el Gobierno de la Junta, en julio, a iniciativa mía, convoqué a todas las centrales sindicales, a todas, a las que están en la Mesa General de Negociación -las cuatro- y a las que están fuera. Y les propuse... -todavía no se sabía que se iban a restituir algún derecho, como ha sido después en septiembre; estamos hablando de julio- y les propuse que me hiciesen propuestas, por un lado el bloque de los derechos, y por otro para modernizar la Función Pública, a ver si podíamos alcanzar un acuerdo. Estoy hablando de julio, y ninguna central sindical me lo puede negar.

A partir del uno de septiembre hemos mantenido tres reuniones de la Mesa General de Negociación de la Función Pública, tres, en septiembre (mañana es la cuarta). En todas las reuniones hemos presentado un texto escrito. El texto tiene dos bloques: uno, para la recuperación de los derechos perdidos -porque son empleados públicos-, y ya desde... en el primer escrito, en el primer texto, de las tres reuniones (mañana es la cuarta), aparece que la Junta está dispuesta a devolver el 75 % de la paga extra perdida en dos mil doce. Desde el primero. Y también a recuperar los días. Y luego hay un segundo bloque que tiene que ver con la modernización. Esa es la situación. Mañana volveremos a presentar a las centrales un nuevo escrito. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra la señora Barcones.



LA SEÑORA BARCONES SANZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Yo es que soy parlamentaria de esta Comunidad, no sé, usted creo que consejero también de Castilla y León. A lo mejor es que le preocupan más otras Comunidades, otros sitios. Pero bueno...

¿Ustedes son conscientes del agravio comparativo que están generando entre empleados públicos? ¿Ustedes son conscientes de la discriminación que supone para profesores, médicos, administrativos y un largo etcétera de empleados públicos de esta Comunidad, de Castilla y León, que el resto de empleados públicos puedan ya disfrutar de manera inminente de toda esta restitución de derechos que aquí no se va a producir de esa manera? ¿Qué credibilidad tienen ustedes que, por un lado, les alaban y, por otro, les niegan lo que les pertenece?

Y en este desafío a la credibilidad, señor consejero, por un lado, les emplaza incluso a dos mil diecisiete para recuperar estas percepciones a las que usted aludía, pero, al mismo tiempo, hace esta cortina de humo, este balones fuera, hablando de recuperar la jornada de 35 horas o de reclamar las retribuciones durante las bajas laborales. Deje de desviar la atención, señor consejero, y cumpla, que es lo que tiene que hacer: cumplir con lo que la ley ya le permite cumplir.

Y siguiendo la tónica de los últimos tiempos, ahora parece que estamos esperando a que el señor Montoro les conteste; pero así andan, así andan entre Gobiernos del... del mismo partido político, del Partido Popular. Es que ustedes parecen Pimpinela. Y, claro, yo les iba a preguntar que si no había nadie que tuviera mando en plaza, pero ya nos ha dicho el señor Herrera que él no manda; entonces me dirigiré a Génova y preguntaré allí que quién manda aquí. Pero bueno, dicen que las cosas de palacio van despacio; despacio van las cosas para los empleados públicos de esta Comunidad.

El resto es una escena más de esta teatralización a la que nos tienen acostumbrados de cómo evidencian sus discrepancias con el Gobierno central, pero no nos preocupamos, porque ya verán ustedes como en cuatro días esto se les pasa, y les vemos pidiendo la confianza y el voto para aquellos que nos han machacado con el carbón, que nos han machacado con la Ley de Administración Local, con la financiación y con tantas y tantas cosas.

Señor consejero, los empleados públicos se han dejado la piel por los servicios públicos, frente a recortes y más recortes que ustedes han practicado. Es el tiempo de la dignificación de su labor y el reconocimiento de sus sacrificios, y eso no se hace solo con alabanzas; eso se hace con la devolución de sus derechos; con la devolución de sus derechos hoy, no mañana, pasado mañana o en el dos mil diecisiete. No hagan que los empleados públicos de Castilla y León sean de segunda, porque los empleados públicos de Castilla y León han trabajado y trabajan de *Champion*. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra el consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Mire, si todavía no diferencia entre Comunidad y Administración de la Comunidad Autónoma, sí es procuradora, pero está dicho todo. Para... para aclarárselo.



Mire, muy rápido, muy rápido, porque queda poco tiempo. Usted yo la voy a hacer una pregunta, ha dicho: los empleados públicos de Castilla y León frente a otras. Mire, una que les gusta mucho, una que les gusta mucho... *[murmullos]* ... aparte de quitarles la extra, aparte de quitarles la extra -que quitamos todos, porque era una norma básica- de diciembre de dos mil doce, les quitaron la de junio de dos mil trece, la de Navidad de dos mil trece y la de junio de dos mil catorce. Y sí, es cierto, han firmado hace un mes un acuerdo con los sindicatos, ¿sabe para qué? Para devolverles los cuarenta días que hemos devuelto nosotros hace un mes y medio. ¿De qué me está hablando? Le han escrito... le han escrito un discurso muy bonito, muy demagógico, pero no sabe nada de esto. Nada. Y yo la pregunto... *[murmullos]* ... pregúntele al que tiene al lado, al señor Tudanca -ese que le molesta que yo salga a dar ruedas de prensa; faltaría más que yo tuviese que pedir permiso al señor Tudanca para salir a dar ruedas de prensa; ya es el colmo, ya es el colmo-, pregúntele qué hacía él cuando se votó el Decreto 8 de dos mil diez, donde se reducía el 5 % del sueldo a los empleados públicos. Votó a favor. Vot... *[murmullos]* ... ¿pero qué es esto? Esté tranquila. *[Murmullos]*. Votó a favor. ¿Sabe lo que supo... sabe lo que ha supuesto esto para los empleados públicos desde entonces, esa reducción del 5 % mensual? A día de hoy, 8.000 euros, en un sueldo medio de 29.000 euros de empleado público. ¿Y sabe lo que suponen a lo largo de su... de su vida profesional, del empleado público, unos treinta años? Más de 50.000 euros. Eso no se va a recuperar nunca, y lo votó el señor Tudanca. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular pregunta, tiene la palabra el señor Martín Martínez.

POP/000021

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Gracias, presidenta. Yo no sé lo que hacía el señor Tudanca el treinta y uno de agosto cuando la consejera de Hacienda dijo a... a todos los medios de comunicación, escritos y audiovisuales, que la crisis se ha acabado en Castilla y León. Aunque la consejera intentó desmentirlo posteriormente, faltando al respeto a todos los periodistas de la Comunidad, lo cierto es que ahí están esas declaraciones del treinta y uno de agosto. Y por eso preguntamos si con la que está cayendo, y en concreto con los 190.001 parados que están registrados en el ECYL si mantiene esas declaraciones o es solo que estamos en periodo preelectoral. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Economía y Hacienda, señora Del Olmo.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, presidenta. Yo tampoco sabía lo que hacía el señor Tudanca. No lo debemos saber nadie. *[Murmullos]*. Mire usted... usted, señoría, usted



conoce... [aplausos] ... usted conoce perfectamente lo que dije al respecto, y, si no lo conoce, lo debería de conocer.

Y, evidentemente, en una rueda de prensa, en la presentación de la contabilidad regional del segundo trimestre de dos mil quince, el treinta y uno de agosto, y en respuesta a la pregunta de un periodista, que fue muy concreta, me dijo: si la crisis en términos económicos se había terminado, dado que ya se habían registrado más de dos trimestres consecutivos de crecimiento económico. Y dije textualmente: económicamente, sí se ha terminado la crisis, pero, claro, desde un punto de vista del empleo, no podemos nunca hablar de que una crisis económica ha finalizado, porque, seguro que, si me está oyendo ahora -digo textualmente- cualquier persona que no tiene trabajo, pues no creo que esto le parezca nada bien. Y seguía hablando del desempleo.

Así que, señor Martín, no lo leyó usted bien o no lo ha dicho usted bien en este momento. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, señor Martín Martínez.

EL SEÑOR MARTÍN MARTÍNEZ:

Sí. Está claro que, según usted, la culpa la tienen los medios de comunicación. Usted sabe que no es así en absoluto. [Murmullos].

En efecto, nosotros pensamos que la crisis no ha terminado. Cuando hay 101.561 parados que no reciben ningún tipo de prestación, 18.000 más que al empezar la legislatura, la crisis sigue. Cuando hay 30.000 cotizantes menos que cuando llegó Rajoy al poder, la crisis sigue. Cuando, de cada 100 contratos firmados en septiembre, solo 7 son indefinidos, la crisis sigue. Cuando 30.000 castellanos y leoneses encadenaron más de cinco contratos el último año, la crisis sigue. Cuando la Comunidad despidió dos mil catorce con récord de mano de obra exportada, apuntando el saldo negativo más elevado en lo que va de década, se firmaron 238 contratos al día para irse de la Comunidad, eso quiere decir, señora consejera, que la crisis sigue. Cuando... -y esto sí que es terrible- cuando la falta de recursos solo permite aplicar cuidados paliativos al 50 % de los enfermos, eso quiere decir que la crisis sigue. Cuando en dos mil dieciséis no se va a poder recuperar ni uno solo de los recortes salvajes de estos cuatro años, pues el techo de gasto que acaban de aprobar supone un incremento de solo 65 millones respecto al dos mil quince, la crisis está ahí, señora consejera. Cuando con esa ridiculez no van a poder, como ha dicho el consejero de Presidencia, devolver a los empleados públicos ni la extra de dos mil doce ni la jornada, ni ninguno de los derechos que les arrebataron como consecuencia de aceptar un límite de déficit ridículo, mientras Montoro no tiene ningún problema en aprobar créditos extraordinarios para hacer esto en el Estado, a dos meses de las elecciones, la crisis en Castilla y León sigue.

Y frente a todo esto, ustedes ¿qué han hecho? Que yo sepa, usted ha mandado una carta a Montoro, que nos confirman además que la han visto a usted echándola en el buzón de los Reyes Magos de El Corte Inglés, que tiene la misma



virtualidad. Y, además, han anunciado una teórica reducción del IRPF para dos mil dieciséis que no es más que ajustar la tarifa a la del Estado, pero, eso sí, dejando que los que ganan más de 60.000 euros paguen un punto menos que en el Estado y, por cierto, cuatro puntos menos que en la Comunidad que tanto les gusta a ustedes, que en Andalucía, donde se va a seguir manteniendo ese tipo marginal para los que más ganan.

Le recuerdo, por último, que el suelo de gasto social, según el PIB de la Consejería de Economía y Hacienda y sus previsiones de... de crecimiento, ascendería a 7.700 millones de euros. ¿Me quiere decir de dónde los van a sacar? Esto es la crisis.

En conclusión, la crisis en Castilla y León no ha terminado, ¿sabe usted por qué? Porque en Castilla y León ustedes son la crisis. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, la señora consejera de Hacienda.

LA CONSEJERA DE ECONOMÍA Y HACIENDA (SEÑORA DEL OLMO MORO):

Muchas gracias, presidenta. Bueno, en primer lugar, el consejero de la Presidencia no ha dicho nada, pero, como lo llevaba usted escrito, pues lo ha... *[risas]* ... lo ha leído. Y también le digo: los medios de comunicación me entendieron bien; el que no ha querido entenderme es usted, porque... bueno, me ha entendido, porque, que no me entienda su compañera de bancada, que dijo que estaba perpleja, pues tiene una explicación, pero, hombre, usted, que me diga que no me ha entendido, pues eso lo único que indica es que tergiversa y le falta a usted mucho rigor, como siempre.

Mire, la economía de Castilla y León... es verdad que falta muchas cosas todavía en Castilla y León y en toda España, y en todo el mundo también, pero la economía de Castilla y León es verdad que ha presentado un comportamiento positivo durante siete trimestres consecutivos en términos interanuales. El último, el segundo trimestre de este año, creció el 3 % en tasa interanual. Y usted sabe que, cuando... cuando el mundo económico, los expertos, hablan de... de economía, dicen que una crisis se produce cuando el PIB va decreciendo y la crisis no se produce cuando el PIB va aumentando. Es decir, se produce una recuperación. Y eso lo sabe usted perfectamente.

Pero, mire usted, a mí siempre me habría... me habrá oído decir lo mismo, no solamente ese día, sino siempre: la crisis económica no se va a terminar hasta que las personas que quieran trabajar no puedan hacerlo. Y las palabras se las lleva el viento, y usted lo sabe, y, sobre todo, se pueden tergiversar, pero el trabajo del día a día ese no se lo lleva el viento. Y para la Junta de Castilla y León el objetivo principal que tenemos es que, cada una de las personas que quieran trabajar, encuentren trabajo. Ese es nuestro objetivo y por lo que estamos trabajando cada uno de los días.

Y mire usted, ahora mismo hay 190.000 personas, ¿eh?, 190.000... 190.000 más uno, efectivamente, que está... que están ahí, en el desempleo. Pues mire, mientras no... mientras no se reduzca esta tasa de paro, nosotros lo que tenemos es el objetivo día a día de trabajar por esas 190.001 personas para que abandonen las listas del paro.



Y sí que le digo que, en el último año, con un crecimiento interanual del 3 %, se ha conseguido recuperar 25.179 puestos de trabajo equivalentes a tiempo completo. Y hay que seguir creciendo y hay que seguir apostando por ese crecimiento, porque es lo único que nos va a permitir sacar del paro a todas esas personas que, queriendo trabajar, no pueden. Objetivo del Gobierno, objetivo del presidente y de todos los consejeros de la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

POP/000022

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Señor consejero o interlocutor del Gobierno de España, porque, desde que el señor Herrera le mandó a un espejo al señor Rajoy, el señor Rajoy, en respuesta, le mandó un empleo al señor Maíllo, yo lo que le digo a usted es que le diga que estamos hartos de las bravuconadas del señor Herrera aquí y de la cobardía que muestra delante del señor Rajoy cada vez que va a Moncloa, de esa cobardía como la que mostró el día de la llegada del AVE.

Una vez que llegó, llegó desnudo -y permítame la expresión-. Llegó desnudo porque, con tanta carrera, ha dejado todo por el camino. Ha perdido la vía, es la única infraestructura que solo tiene una vía en el mundo. Ha perdido el CRC, ha perdido las integraciones. Por perder, perdieron ustedes hasta la placa inaugural de Palencia. Pues fíjese usted, es que ha perdido hasta la esencia la Alta Velocidad, porque la Alta Velocidad estaba hecha para acercar personas, y, con ustedes, lo que está haciendo es alejarlas.

Por eso le digo: ¿qué va a hacer usted ante el Gobierno de España para garantizar una perfecta circulación ferroviaria en el conjunto de la Comunidad Autónoma? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente, señor Suárez-Quiñones.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Señora presidenta, muchas gracias. Francamente, es una tarde de confusiones. Vamos a salir de aquí sin saber cuál es nuestra función o nuestra responsabilidad de gobierno. La mía es la responsabilidad del Gobierno de la Junta de Castilla y León, que usted mezcla... No sé, no tiene claro cuál es mi función. Yo creo que lo tiene claro, ¿eh?, debe tenerlo claro.

Mire, la Junta de Castilla y León se felicita por que el Gobierno de España haya desarrollado con energía las líneas de Alta Velocidad en Castilla y León, que completará próximamente con las líneas a Zamora, a Burgos y con la línea de altas



prestaciones a Salamanca, que coloca a esta Comunidad de Castilla y León, por fin, en una... de los territorios mejores comunicados por Alta Velocidad de Europa.

Usted es perfecto conocedor –porque, además, tuvo responsabilidades en este ámbito– que la Junta de Castilla y León carece de competencia alguna en materia de servicios ferroviarios. Ni tiene competencias en infraestructuras, que le corresponde a ADIF (Gobierno de la Nación), ni tiene competencias en operación, que le corresponde, en este caso, a Renfe Operadora o cualquier operadora que pueda entrar en este mercado libre que es ahora la operación. Por lo tanto, difícilmente, señoría, la Junta de Castilla y León va a poder hacer aquello que usted pregunta, y es desarrollar una reestructuración ferroviaria. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Rodríguez Rubio.

EL SEÑOR RODRÍGUEZ RUBIO:

Consejero, no... yo no le atribuyo ni le quito competencias, son las que le atribuyen su bancada, algún motivo tendrán, ¿no? Pero, dicho esto, yo no he venido aquí a hablar de las bondades de la Alta Velocidad, que de todos es conocida. Lo que he venido a hablar es de las maldades que ha traído la Alta Velocidad. Y le voy a poner cuatro ejemplos: el primero, en la Comarca del Bierzo, donde hemos estado, donde no solo se han recortado dos frecuencias, sino que una persona que salga de Madrid en el primer AVE para ir a Ponferrada, tiene que estar cinco horas esperando en la estación de León para coger el enlace a Ponferrada. Y esa es la realidad, está colgado en la página web de Renfe. Lo mismo ocurre para la vuelta. Un ciudadano de Ponferrada o del Bierzo que quiere ir a Madrid tiene que salir obligatoriamente a las dos menos cuarto de la tarde, porque cualquier otra conexión le deja fuera de volver a Madrid.

Lo mismo ocurre en Sahagún. Sahagún es la tercera estación de la provincia de León que tiene más viajeros; engloba una comarca completa. Ha habido un 30 % de recorte en frecuencias desde que ha entrado el AVE. Pero, lo que es más gordo, de las ocho que quedan, seis son con trasbordo, y están utilizando ustedes la empresa Atento para trasladar a las personas mayores, y por lo tanto, generando más carga de la que debiera. Y se lo traslado, seis de ocho –como digo– son con trasbordo.

O la línea de FEVE. La línea de FEVE, que llega a León una hora más tarde de que haya salido el primer AVE. Es decir, que las personas de Cistierna, de Boñar, de La Vecilla, llegan una hora más tarde... dos horas más tarde a Madrid de lo que podrían llegar si pudieran coger el primer AVE.

No quiero hablar de las personas del conjunto de la Comunidad Autónoma que también han trasladado ese problema a Palencia, o la estación de Aranda de Duero, o muchos pueblos del conjunto. Fíjese, más del 70 % de la población ha visto afectada en los pueblos su llegada con la Alta Velocidad.

Yo lo único que le pido aquí es que usted haga una cuestión racional. Mire, sabemos que usted no tiene competencias, pero sí que puede hablar con el Gobierno de España. Lo ha hecho la alcaldesa de San Andrés del Rabanedo, y la ha citado el Gobierno de España para esta semana. Entiendo que un consejero como usted, que además es interlocutor, tendrá más facilidades para que le citen, incluso más pronto.



No me cabe la duda que así lo hará. Yo le pido que tenga racionalidad, que tenga menor coste, porque es una reorganización, y, sobre todo, que tenga carácter social. Escuche, tranquilo, que tenga carácter social.

Porque mire, lo que pedimos en los pueblos es que haya gestores, no calculadoras, y el problema que tenemos con ustedes es que estamos hartos de sus cuentas y de sus cuentos. Por lo tanto, lo que le pido es que actúe ante el Gobierno de España y consiga una reorganización ferroviaria, que necesitan las personas de los pueblos de esta Comunidad Autónoma. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Señoría, por fortuna, mis competencias vienen establecidas en la ley. Ninguna bancada ni ninguna suerte extraña establece las competencias de este Gobierno y de este consejero. Por lo tanto, son las que vienen establecidas en la ley.

Yo le decía antes que la Junta de Castilla y León –y usted lo ha reconocido– no tenemos competencias. Pero eso no nos ha enervado el que hayamos estado implicados en la movilidad de los ciudadanos de Castilla y León en todos los ámbitos, incluso en los servicios ferroviarios, de los que no somos competentes. Hemos estado ahí colaborando con los Gobiernos, y con los Gobiernos de todos los colores políticos, incluido con el suyo, en el que usted formó parte. Y del que, pues las soluciones de Alta Velocidad, realmente, a Castilla y León no llegaron, no llegaron, o llegaron al final y poco.

¿Cómo hemos colaborado? Hemos colaborado financiando líneas deficitarias de hasta con 66 millones de euros durante el año... desde el año mil novecientos noventa y cinco. Unas líneas que, de no haber colaborado la Junta de Castilla y León, se hubieran sido... hubieran sido suprimidas. Hemos colaborado, por lo tanto, en el diseño, evitando que se suprimiese ninguna línea ferroviaria en Castilla y León. Y hemos colaborado permitiendo la movilidad de los castellanos y leoneses en todas aquellas reorganizaciones que realizó el Gobierno de la Nación, bien sea a través de las líneas de largo recorrido, bien sea a través del transporte público, que sí es competencia de la Junta de Castilla y León. Por tanto, esa colaboración que hemos tenido con el Gobierno de la Nación de todos los colores, y, por supuesto, con este, lo vamos a seguir teniendo.

Claro que para este Gobierno las comunicaciones ferroviarias son esenciales, es un elemento imprescindible de cohesión social, de cohesión territorial y un servicio público básico. Eso no tiene ninguna duda. Y ahí estaremos trabajando. Evidentemente que este consejero tiene pleno contacto directo e inmediato, no hace falta ser citado para poder hablar con el Ministerio de Fomento y con la... ni mucho menos. Basta con solicitar, con tener las conversaciones que tenemos habitualmente.

Y, mire, trabajaremos para que las conexiones ferroviarias sean aquellas que sean las racionalmente adecuadas a la demanda producida, en Ponferrada, en el Bierzo y en cualquier otro punto del territorio. Que las ventajas del AVE sean prove-



chadas por todos. A ver si va a ocurrir ahora que Ponferrada, que tiene muchas más conexiones con Madrid, en mucho menos tiempo, que le permite estar, un ciudadano de Ponferrada, diez horas en Madrid y ir y volver en el día, con numerosas ventajas, a ver si va a ocurrir que, por esta grandilocuencia política, eso va a ser perjudicial. A ver si resulta que, ahora, el AVE va a ser perjudicial.

Y le digo más, le digo más: ahora mismo, ahora mismo, no está cerrado el mapa de conexiones; hoy día, ahora, el presidente de RENFE sigue en conversaciones con la alcaldesa de Ponferrada y con los grupos interesados en el territorio para configurar un adecuado servicio de conexiones. Y, fíjese, este Gobierno de España y el Gobierno de Castilla y León tiene tan a gala el interés general, tienen tan a gala la responsabilidad...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor consejero, tiene que ir terminando.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

(Termino, señora presidenta). ... que todo el mapa que se ponga en marcha va a quedar sometido a una revisión durante un determinado tiempo, y adaptarlo, si es necesario, para unas mejores conexiones y un adecuado servicio a Castilla y León.

Y le digo lo último: me alegro que me haya hecho esta pregunta. Sin, desde luego, la decidida intervención del Gobierno de Rajoy con las... con las comunicaciones por ferrocarril en Castilla y León, esa pregunta no se hubiera producido, desde luego. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

POP/000023

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. ¿Qué valoración hace la Junta de las listas de espera? *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Sabe usted que las listas de espera son consustanciales a los sistemas universales de salud de todos los países desarrollados y de todas las Comunidades Autónomas.

Si me pregunta por la situación -más que por valorar el concepto de lista de espera-, por la situación en Castilla y León, le diré que en los últimos tiempos han



evolucionado positivamente las listas de espera quirúrgica; una parte de las demoras en consulta externa y pruebas diagnósticas también; que constituye una preocupación principal para la Consejería de Sanidad; y que, fundamentalmente, estamos trabajando en discriminar en función de la gravedad de los procesos y no tanto en las dimensiones, o no solo en las dimensiones de las listas de espera, intentando priorizar –como digo– la atención a los casos más graves, con mucha mayor rapidez, más allá de operaciones pues que nos puedan permitir presentar una lista más reducida, pero con casos más graves o más complicados en espera.

Por lo tanto, esa es la... en el último año y medio se han reducido muy mucho las listas quirúrgicas, esa es una valoración positiva, y seguimos trabajando en ello de manera que, antes de acabar este año, presentaremos un plan de reducción, para el próximo año, centrada fundamentalmente en la mejora en la utilización de los recursos públicos de nuestra sanidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para la réplica, tiene la palabra la señora Martín Juárez.

LA SEÑORA MARTÍN JUÁREZ:

Gracias, señora presidenta. ¡Hombre!, es consustancial y lógico que le pregunte por las listas de espera de Castilla y León, señor consejero, no por la teoría. ¡Y vaya por Dios!, que hoy que me contesta usted por las listas de espera quirúrgica, yo, si me permite, voy a centrarme en las de pruebas diagnósticas y consulta de especialista, que, si me permite –y con todo cariño–, ahí, su proverbial tono bajo se convierte en un silencio absoluto. Pero... Y a las pruebas me remito; no ha dicho ni una palabra, con la cantidad de ciudadanos que hay esperando una respuesta alta y clara, y alguna medida que tendrá que adoptar usted ante un auténtico escándalo.

Mire –le recuerdo–, en diciembre de dos mil once, 2.300 enfermos esperaban una prueba diagnóstica; diciembre del dos mil catorce, 16.000. Multiplicado por 5 en tres años; prácticamente 50.000 personas más. En dos mil once, 51.000 esperaban la consulta con un especialista; en dos mil catorce, 87.000 (36.000 más). Esto es inaceptable. Eso es lo que quiero que me diga. Y sabe Dios o usted qué datos tendremos en diciembre de dos mil quince, porque es un año de silencio y, que yo sepa, no ha hecho nada.

Yo le pregunto: ¿pretende que todos nos hagamos un seguro privado? ¿Pretende que hagamos cola ante la Clínica Recoletos, la Quirón o el Ruber? ¿Pretende convertir el sistema público sanitario en un servicio que se limite a urgencias y a patologías graves? Porque –ya le digo–, ante urgencias y patologías graves, es indiscutible que tienen prioridad absoluta, pero un sistema sanitario público tiene que dar respuesta cuando las personas tengan un problema de salud, y en este siglo, señor consejero, en este. Porque ¿a usted le parece de recibo pedir cita con un traumatólogo en junio de dos mil quince y que te den para febrero del dos mil dieciséis? ¿Que tarden un año en darte una cita para una ecografía? ¿Que tarden ocho meses para darte para una resonancia? Eso es no tener credibilidad, señor consejero, y agotar la paciencia de la gente.

Y deberían de aplicarse el cuento de la eficiencia y empezar a asumir responsabilidades, y, de paso, pedírselas y cesar a la mayor parte de esos cargos directivos



de los centros sanitarios, corresponsables de esta situación. Porque esta lista de espera demuestra su fracaso, y esta lista de espera es la desesperación y la impotencia de miles de ciudadanos de Castilla y León que no están por la labor de hacerse un seguro privado y que confían, a diferencia de ustedes, en la sanidad pública, señor consejero, y no pueden estar esperando una cita, si no se mueren antes. Y tienen que hacer algo, porque han pasado todas las líneas rojas, y está claro que con ustedes es un peligro tener un problema de salud. Y tiene que poner a funcionar todo nuestro potencial -que lo tenemos-, adaptando recursos, horarios y profesionales a las necesidades de la gente y a ese plan que me dice que va a poner anual para las quirúrgicas -que de estas no habla; espero que lo diga ahora-; no recurrir siempre a la privada, porque eso cronifica el problema, cronifica el problema y nos sale más caro. Y es evidente que dan la espalda a la gente, y yo solo espero que, de una vez por todas, los ciudadanos se la den a ustedes. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Respecto a lo de la espalda, ya sabe usted la experiencia que tiene en los últimos años, yo no voy a entrar en eso, pero sabemos a quién se da la espalda los ciudadanos cuando les... cuando les corresponde tomar opiniones. *[Murmullos]*.

En segundo lugar, le voy a decir una cosa: creo que voy a tener que hablar más alto cuando me dirijo a su señoría, a tener un tono un poco más elevado, porque es que creo que no me oye bien. Sí que le he hablado de lista de demora en consultas externas, sí que le he hablado; y, desde luego, lo que no la voy a decir es que la situación es inaceptable.

Claro que es consustancial a los sistemas públicos; es que ocurre en todas las Comunidades y en todos los países. Segundo, nuestra demora media, tanto en demora quirúrgica como en consultas externas, es sensiblemente inferior a la que se produce en la sanidad pública española, sensiblemente inferior; concretamente, en consultas, que es su mayor preocu... perdón, en quirúrgica, es un 19 % menos, y un 22 % en consultas externas.

Y le puedo dar un dato, porque lo he visto ayer, preparando esta pregunta: ayer... no la voy a hablar de Andalucía, ¿eh?, pero ayer la Comunidad de Asturias daba unos datos sobre sus listas de espera, y se lo doy porque es de las pocas que informa periódicamente. ¿Y sabe usted cuál es... cuál es la comparación? Que la lista quirúrgica es un 19 % superior... perdón, inferior en Castilla y León, la lista de espera quirúrgica, y, la de consultas, un 34 %. Y usted dice... *[Murmullos]*. No, no, no es ninguna alegría ni ningún consuelo, pero usted, de identificar un problema, que es un problema de los sistemas de salud, no puede hacer ese discurso catastrofista. ¿O es que la sanidad andaluza está gobernada por inútiles? ¿Está gobernada por inútiles? ¿O están intentando reducir la lista de espera? No voy a... *[murmullos]* ... no voy a elevar el tono, por mucho que usted hable y no me quiera dejar hablar.

En resumen, señorías... Y le digo que no me escucha porque también le he señalado que el plan se va a sustentar fundamentalmente en la mejora en la utili-



zación de los recursos públicos. Pero le pido que no sea catastrofista. Hace treinta y dos años... hace treinta y dos años, Suecia lanzó un satélite de observación de...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor...

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... auroras boreales...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... señor Sáez, tiene que terminar.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... el día seis de octubre. Lo suyo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Sáez, por favor, termine.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

... termino, diciéndole que lo suyo es de aurora boreal, auténticamente, como siempre. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

POP/000024

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, presidenta. ¿Qué criterio siguió la Junta de Castilla y León para proceder al nombramiento del actual gerente regional de salud?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues criterios que tienen que ver con su cualificación, con su experiencia, con su formación y con su manera de trabajar, como es habitual en la elección de... de los altos cargos que nombra... que propongo, y que, en este caso, ha nombrado la Junta de Castilla y León. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para la réplica, señor Pablos Romo.

**EL SEÑOR PABLOS ROMO:**

Gracias, señora presidenta. Quede por delante que este grupo no cuestiona su legitimidad para nombrar a quien consideren. Eso sí, el que tenga legitimidad para hacer los nombramientos no le exime de dar explicaciones de por qué los hacen.

Supongo que la Cámara sabe que el actual gerente regional de salud fue gerente del Hospital de Salamanca durante nueve meses, y, aparte de tener unos cuadros –que no sabemos si ha devuelto o no– que se trajo de Salamanca para decorar su despacho, se trajo un récord: en esos nueve meses hubo tres mareas blancas de miles de salmantinas y salmantinos en las calles, precisamente por su incapacidad para llegar a acuerdos con los representantes de los trabajadores. Lo sabe usted bien, señor consejero: el hartazgo de la mayor parte de los ciudadanos en Salamanca, y buena parte de la Comunidad, en mi provincia, con retrasos de años en la construcción del hospital; con la jubilación, por ejemplo, de brillantes especialistas, forzadas, sin que se sustituyan; o, en el caso también de Salamanca, con listas de espera, de las que antes hablaba mi compañera, que son casi 4.000 en el ámbito quirúrgico; pues hace que, de forma pacífica, de salir a la calle. No parece la mejor tarjeta de presentación. Tampoco, por cierto, una sentencia, que usted conoce seguro, que condenó a la Junta de Castilla y León por su gestión previa, que tuvo quince años a un compañero trabajando en un sótano, en Zamora.

Y mire, hablando de nombramientos, esos que dice usted que los hace con los mejores criterios, esto ocurrió a finales de septiembre del dos mil catorce: se destituyó al anterior gerente, tardaron muy poco en volverle a nombrar; el uno de octubre del dos mil catorce la nombraron subdirectora médica en Zamora. Le debió parecer poco, porque, veintinueve días después, el treinta de octubre del dos mil catorce, a quien era, hasta entonces, directora médica, y fue sustituida, la nombraron subdirectora técnica... subdirectora médica en Ávila.

¿Usted cree que es una buena tarjeta de presentación 188 millones de euros de agujero? Porque eso es lo que la gestión de estas personas llevó, y lo estamos pagando todos los castellanos y leoneses, usted lo sabe bien, con cargo al Fondo de Proveedores.

Por cierto, señor consejero, ¿son funcionarias? No parece, ¿verdad? Entonces, eso que dice usted que hace, puede explicarlo también hoy. ¿Siguen estando donde las nombraron? ¿Han accedido, de alguna manera, a la vía funcional?

Señor consejero, debería usted hoy utilizar esta Cámara para explicarle a la sociedad, pero especialmente a los profesionales, que es lo mejor que tenemos en la sanidad pública, por qué hacen estas cosas. Porque, un día sí y otro también, más allá de sus declaraciones de hace un rato, a lo que se han dedicado es adoptar decisiones que deterioran la sanidad pública, y eso es lo peor que se puede hacer. Y los ciudadanos, los que salieron a la calle en Salamanca o en otros sitios, están hartos, pero sobre todo los profesionales.

Así que –con el tono que quiera se lo digo: monacal, profesoral...– esto es una auténtica desvergüenza. Utilice el... el tiempo que tiene, si quiere, para explicarlo. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

**EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):**

Gracias, señora presidenta. Hoy no vamos a hablar de su tono, sino del fondo del asunto, que, sinceramente, me parece impropio de sus intervenciones en... -las que... las que conozco yo- en... en los últimos años en esta Cámara.

Usted, que es una persona habitualmente educada, bien educada, pues hoy... [murmullos] ... el señor Pablos es una persona bien educada, claro que sí. Hoy, sin embargo, la cortesía parlamentaria y estas cuestiones de... de dar 100 días de... de tiempo a las personas antes de proceder a algunas valoraciones parece que se le ha olvidado. Bien. Es legítimo -se lo reconozco-, y puede hacerlo perfectamente.

En segundo lugar, me repugna -lo digo en tono suave- esa polémica que usted activa aquí también respecto a unos cuadros, porque tiene un nivel político tan elevado -de política sanitaria, me refiero- que yo no voy a entrar en él; no voy a entrar en él.

En tercer lugar, dice usted, y es lo primero que ha dicho... No, señor Tudanca, no haga ese gesto, que me repugna más. [Aplausos]. No. Ese gesto es repugnante doblemente. Se lo voy a explicar. [Murmullos]. El gerente... pero, claro, ustedes ya lo han calificado, y usted ha hecho así, y eso es repugnante para mí. El señor gerente del hospital de Salamanca encontró en un almacén cuadros rodeados de polvo. Ordenó que se inventarisen. Sí, sí, ordenó que se inventarieran. Y, cuando vino a Valladolid, previo depósito de esos cuadros -que no son patrimonio de nadie del hospital, son patrimonio de Sacyl y de la Junta-, los colocó en su despacho. No sé si ustedes prefieren que estuvieran en un almacén polvoriento. Pero esa polémica no es sanitaria, y yo no voy a entrar en ella.

Sí voy a entrar en otra. Usted ha afirmado que es un hombre que ha sido incapaz de llegar a ningún acuerdo con los representantes de los trabajadores; y se equivoca o miente -elijá usted-. El día catorce de marzo se llegó a un acuerdo precisamente sobre las plantillas del hospital con la Junta de Personal, suscrito por el Sindicato Médico, el Sindicato de Enfermería, el Sindicato de Auxiliares de Enfermería y el Sindicato de Funcionarios. Un acuerdo para incrementar los efectivos del hospital, que se han incrementado en 75, entre ellos, 25 médicos. Y, como usted sustenta su crítica en eso, le digo: o desconoce o miente; porque ese... ese acuerdo con la Junta de Personal del Hospital de Salamanca está firmado, y está ratificado por esos cuatro sindicatos, bien es cierto que no por otros dos sindicatos, que se consideran de clase. Luego usted, o lo desconoce o miente. Y, si su crítica se sustancia en eso, mal vamos.

Tercero. Este señor tiene catorce años de experiencia como gerente en Zamora, y... de la Atención Primaria y del Hospital; con muy buenos resultados: ha sido gerente en el Complejo de Cáceres -por cierto, nombrado por un Gobierno socialista- y en un hospital de Córdoba bajo un Gobierno socialista. ¿No le parece a usted excesivo, incorrecto y fuera de lugar no dar 100 días a que un alto cargo de la Junta muestre cómo trabaja y los resultados que tiene? A mí me parece que es absolutamente injusto, y, por su parte, me parece absolutamente innecesario y oportunista. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Martín Benito.

**POP/000025****EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

Gracias, presidenta. Buenas tardes. Realmente, lo repugnante son los casos de corrupción que asolan este país, ya sea Gürtel, Púnica, etcétera; eso es lo repugnante. *[Aplausos]*.

Pero mire, yo he venido a preguntar por un asunto que tiene cierto calado para esta Comunidad y también para la provincia de Zamora. Con fecha veintiséis de noviembre del año dos mil cal... dos mil catorce, aprobaron estas Cortes la Ley de Áreas Estables de la Comunidad, y, al tiempo, se modificó también la Ley de Ordenación del Territorio. En el trámite de Ponencia, se aprobó una enmienda, suscrita por los Grupos Popular y Socialista, por el que... por la que se abría la puerta a la declaración del Área Funcional de Benavente. Es más, la Junta de Castilla y León, en enero de dos mil quince, abrió de oficio el procedimiento. Y por eso tengo que preguntar, en relación con... con esto: ¿por qué la Junta de Castilla y León ha interrumpido el proceso de declaración de Benavente como Área Funcional Estable? Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Presidencia, señor Santiago-Juárez.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Muchas gracias, presidenta. Mire, usted lo ha dicho, lo ha explicado perfectamente: el proceso... modificación en noviembre, publicación de la modificación de la Ley a primeros de diciembre, y en enero iniciamos de oficio. ¿Por qué? Porque ningún municipio, de los 20 que en torno a Benavente constituían el Área Funcional Estable, ninguno estaba a favor; solo -y aprovecho para saludarle- hubo un escrito a favor: el entonces portavoz socialista en el municipio de Benavente, hoy alcalde -y aprovecho...-, el único. Pero es que había, en ese... en esos 20 municipios, había 3 municipios del PSOE, gobernados por el Partido Socialista, y también... tampoco... uno no contestó y los otros estaban en contra. Pero si lo sabe usted; ¿cómo me pregunta eso?

Pero la Junta sigue pensando que Benavente tiene que ser un Área, una unidad urbana, y en su entorno tiene que haber un Área Funcional Estable; lo sigue pensando. Creo que es el momento de que, una vez que quemamos una vía, que era la vía que iniciamos nosotros, hay otra vía. La modificación legal marca dos vías: una, la que iniciamos nosotros, y otra, que el propio municipio de Benavente, el propio Ayuntamiento de Benavente, el gobierno del municipio de Benavente, inicie la vía otra vez; pero nosotros creemos, por historia y por tradición, creemos que Benavente debe ser una UBOS urbana, y además creo, lógicamente, tiene que haber en su entorno un Área Funcional Estable; pero no imponiéndosela a los 20 municipios que la rodean. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, señor Martín Benito.

**EL SEÑOR MARTÍN BENITO:**

En todo caso, señor consejero, lo que los pueblos pidieron es que se aplazara la declaración de oficio funcional de Benavente hasta después de las elecciones. Tengo aquí, además, las declaraciones de un correligionario suyo, portavoz en la Diputación de Zamora, el señor Aurelio Tomás: "Los alcaldes de la comarca afectada no están en contra del Área Funcional de Benavente, sino del procedimiento".

Han pasado cuatro meses de los comicios, y no solo no se ha retomado lo del Área Funcional, sino que ustedes acaban de publicar ahora mismo el mapa de áreas rurales, donde se incluye a Benavente. Y Benavente tiene que ser -estoy de acuerdo con usted- un Área Funcional Urbana, por muchas razones. Mire, lo entendieron también los ciudadanos que, con sus firmas, lo avalaron; lo entendió el señor presidente Herrera que el día veintiocho de enero estuvo en Benavente, y declaró que es lógico que Benavente esté dentro del mapa de áreas funcionales de la Comunidad. Lo entendía todo el mundo; lo entendió usted, que inició el procedimiento. Quien no le entendió, al parecer, fue el presidente del Partido Popular de Zamora, que tengo aquí el... el recorte: "El PP pide a la Junta que frene la segunda área funcional de Benavente". Y dice, además, en términos de que la Junta debe paralizar la creación del área funcional estable. Esto es lo que pasó.

El señor presidente de la Diputación y presidente del Partido Popular, señor Maíllo, le ordenó a la Junta de Castilla y León que paralizara -lo recogen los medios- el Área Funcional de Benavente. Y a lo mejor es verdad lo que oí yo el otro día en Benavente a un destacado militante del Partido Popular, que... que lo comentó. Y dice: mira, una cosa es lo que Herrera y sus consejeros disponen y otra... proponen, perdón, y otra cosa es lo que el PP de Zamora propone. Y eso es lo que ha pasado en Benavente, señor consejero.

Mire, el pasado día veinticuatro de septiembre, todo el Ayuntamiento de Benavente se ha dirigido a la Junta para que se retome -sí, le llegará- en una... en una moción aprobada por unanimidad para que se retome el Área de Benavente.

Mire, yo creo que son ustedes de fiar, yo creo que son ustedes de fiar, y yo creo, señor consejero, que es usted una persona de fiar, pero para que se lo crean los ciudadanos de Benavente, para que se lo crean los ciudadanos de la provincia de Zamora, no basta con que este humilde procurador lo crea: obras son amores y son buenas razones.

Yo le pido, señor consejero, que en aras de que Benavente sea área funcional, retome de nuevo el oficio y abra de nuevo el procedimiento, allí donde lo dejó, para que Benavente sea la quince área funcional estable de esta Comunidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el consejero de Presidencia.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA (SEÑOR DE SANTIAGO-JUÁREZ LÓPEZ):

Gracias, presidenta. Mire, gracias por... por pensar que soy una persona fiable, pero mire, no me saque recortes de prensa: el PP Popular de Benavente apoya el área funcional estable.



Vamos a documentos oficiales. Fíjese lo que decía el alcalde... que dice usted que... que los alcaldes del PSOE de la zona dijeron que... que esperásemos. No. San Cristóbal de Entreviñas, Zamora, alcalde socialista: el Ayuntamiento de San Cristóbal de Entreviñas tiene un carácter rural y no tiene nada que ver con un municipio como Benavente. No me diga usted que... que dijeron... dijeron, de hecho, que no querían. No me lo cambie. Que no querían. Pero no en un recorte de prensa; en... en documentos oficiales. Los suyos.

Solo hubo -que era un grupo en la Oposición, y lo vuelvo a decir- un escrito de alguien que quería. Yo estoy dispuesto, cuando me llegue el escrito que dice usted que todos los grupos... pues iniciar de nuevo el proceso, pero es que se paralizó... y no se paralizó, se archivó porque estaban todos en contra. Y ahora dice que hemos presentado... es que, de verdad, yo creo que... o -y, si me he equivocado, pido perdón- yo les he mandado hace siete días a su portavoz una documentación -que si me he equivocado, insisto, pido perdón, y lo hago así en sede parlamentaria- sobre las unidades básicas de ordenación. No rurales; rurales y urbanas. Están todas. Dice que las rurales. Todas. Y Benavente sale igual que Zamora, sin trocear. Supongo que como... que me he equivocado, porque usted con el interés que tiene con Benavente estoy seguro que estos documentos les ha visto. Los tiene su portavoz.

Pero es que además de las... seguro. Hay un documento donde aparecen... un documento donde aparecen siete excepciones, siete excepciones. Y fíjese qué... qué casualidad -seguro que la ha leído; esto ya no es un mapa, que a lo mejor en un mapa se pierde-: séptima excepción, Benavente. ¿Por qué excepcionamos Benavente? Y lo dejamos claro: porque consideramos que puede ser área funcional estable, y que cuando lo sea, se integrará como unidad básica urbana. Es que está en el documento. Si me he equivocado y le he mandado mal el documento pido perdón; pero, si no lo ha leído usted, pida perdón aquí, ahora mismo, o al acabar el Pleno; suba, lo lee y pide perdón. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra la señora Domínguez Arroyo.

POP/000026

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

¿Tiene prevista la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades consolidar la figura de Agente de Igualdad mediante subvenciones a las entidades locales para su contratación?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra la consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Disculpe que no le hable mirando a la cara, sino que tenga que dar la espalda. La figura de Agente de Igualdad en Castilla y



León está de sobra consolidada. Es una figura que además desarrolla una magnífica labor a favor de la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, señora Domínguez Arroyo.

LA SEÑORA DOMÍNGUEZ ARROYO:

Bueno, yo estoy de acuerdo en que es una figura que... que hace una gran labor, en lo que no estoy de acuerdo es que esté de sobra consolidada.

Durante dos mil siete, dos mil ocho, dos mil nueve y dos mil diez se dieron estas subvenciones para contratar Agentes de Igualdad en las entidades locales y, misteriosamente, a partir de dos mil once estas subvenciones han dejado de darse. Por eso mi pregunta, quiero saber si se van a volver a retomar.

Esto es algo que no digo yo, lo dice la Asociación de Agentes de Igualdad de Castilla y León. Me gustaría saber, y que me conteste ahora –esta vez sí– por qué se dejó de contratar a estas personas. Y le voy a recordar además: está vigente el Plan de Igualdad 2013-2018, donde, en su objetivo estratégico, objetivo operativo dos, dice: “Promover la cooperación entre Administraciones e Instituciones a favor de la igualdad”. Este objetivo ya lo tenía en el IV Plan de Igualdad que se dio la legislatura pasada: “Promover la cooperación entre Administraciones e instituciones a favor de la igualdad”. En ese plan sí que se decía: “Consolidar la figura de Agente de Igualdad de Oportunidades como profesional para el impulso y gestión de políticas de igualdad”. Y, sin embargo, en ese mismo objetivo que se plantea en este Plan de Igualdad que ahora está vigente no existe la figura de Agente de Igualdad. Yo no sé si cuando evaluaron consideraron que no era una figura importante, aunque usted ahora me dice que sí.

¿Cómo van a desarrollar diagnósticos y evaluaciones en materia de igualdad que no aparecen por ningún sitio si, efectivamente, no contratan Agentes de Igualdad?

Y, por otro lado, le quiero recordar que en la Ley 1/2003, de trece... de tres de marzo, en su Artículo 18, también se habla de las Agentes de Igualdad, y solo –no sé por qué– en materia de formación. Es decir, forman Agentes de Igualdad en esta Comunidad Autónoma, pero luego no las dan oportunidades de trabajo. Con lo cual me gustaría que me explicase estas cosas. *Gracias. [Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, tiene la palabra la consejera de Familia.

LA CONSEJERA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES (SEÑORA GARCÍA RODRÍGUEZ):

Gracias, señora presidenta. Señoría, mire, la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades está apostando por la figura del Agente de Igualdad, pero a través de las empresas, y colaborando, además, con los... con los agentes sociales, porque es muy importante la colaboración con los agentes sociales, porque la Junta de Cas-



tilla y León no solo trabaja para la incorporación de las mujeres al mercado laboral, sino también por la permanencia y por la promoción. Y en eso estamos trabajando con los agentes sociales y económicos de esta Comunidad.

Y miren, desde el dos mil once, hemos aportado una subvención por 2.000.000 de euros, que ha permitido no solamente implantar acciones de igualdad, sino la contratación de 56 agentes de igualdad. Y esa aportación y esos 56 agentes de igualdad han permitido que 228 empresas de Castilla y León tengan planes de igualdad, que se haya propiciado la adopción de más de novecientas medidas de igualdad, que se haya podido asesorar en materia de igualdad de oportunidades a más de 1.000 empresas o la negociación de más de 300 convenios para incorporar medidas para la igualdad.

Usted me hace una pregunta concreta y me dice que si vamos a seguir apostando por las subvenciones a las corporaciones locales para la contratación de agentes de igualdad. Mire, yo le puedo decir que... que en... en un acuerdo del diálogo social firmado en el año dos mil doce, respecto a la línea de subvenciones, en ese acuerdo, que era en materia de igualdad y conciliación en el trabajo, se acordó con el diálogo social, con los agentes sociales, por lo tanto, proceder a incluirla en el Plan de Empleo, enmarcada en la contratación por entidades locales de agentes de igualdad. Pero no solo en este acuerdo en materia de igualdad y conciliación, sino que también en la Estrategia Integrada de Empleo 2012-2015, que recoge actuaciones en materia de fomento de empleo local, donde se dispone expresamente también, en este... en esta estrategia, que, con el fin de promover la igualdad en el trabajo, se establecerá la contratación de agentes de igualdad.

Usted hace referencia o ha hecho referencia en su exposición a un plan de igualdad, pero yo la quiero decir que... que el acuerdo con el diálogo social y el trabajo, por lo tanto, con los agentes sociales en esta Comunidad da resultados como ya le he dicho.

Pero también quiero mencionar el acuerdo marco firmado por las corporaciones locales, en el que usted hacía mención de promover la cooperación con las instituciones, y eso lo estamos haciendo también a través del acuerdo marco, con un incremento en el presupuesto para el marco temporal dos mil quince-dos mil dieciséis de un 10 %, que ha permitido la contratación de 125 profesionales, que están trabajando en materia de igualdad, pero en algo muy importante como es el modelo Violencia Cero, para prevenir y para desarrollar el modelo Violencia Cero contra la violencia de género. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular pregunta, tiene la palabra el señor López Prieto.

POP/000027

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. ¿Se encuentra entre las prioridades de la Consejería de Sanidad mantener operativa la segunda ambulancia de soporte vital básico en Palencia capital las veinticuatro horas del día?

**LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):**

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad, señor Sáez Aguado.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Creo que su señoría conoce que en... la... el dimensionamiento y la localización de las unidades de transporte sanitario urgente no se hace exactamente por localidades. El sistema de emergencias sanitarias y la gestión de las emergencias sanitarias se hace en función de las isocronas de actuación. Habitualmente, los técnicos nos recomiendan que sean de... en torno a un máximo de treinta minutos, y ese es el ámbito de actuación, y no tanto, si me lo permite, el que sea de una localidad en concreto o de... sino en un... en un círculo más amplio. Y, en ese sentido -supongo que lo conoce-, en la ciudad de Palencia tienen su base una unidad medicalizada, una uvi móvil, con personal permanente médico y de enfermería; una de las ocho unidades de soporte vital básico veinticuatro horas al día, y otra de ellas ocho horas al día... perdón... diez horas al día. Y además, en el entorno cercano, existe una... otra unidad de soporte vital básico en Venta de Baños.

Con ello, estamos atendiendo, en los tiempos que los técnicos nos recomiendan, las emergencias y el transporte urgente que se ha producido en el... en la... en Palencia capital y en su entorno periurbano.

En cualquier caso, pues nosotros permanentemente estudiamos esa situación para adaptarla a... a la posibilidad de que surjan nuevas necesidades y, en consecuencia, adaptar el transporte a esa nueva realidad. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. Le agradecería que me contestara a la pregunta. Bueno, este argumento de la proximidad perdió peso el pasado día treinta de septiembre. La segunda ambulancia de soporte vital básico se encontraba parada y no pudo ser utilizada para atender una urgencia del mismo hospital, produciéndose una situación totalmente surrealista, ¿no?

El personal de guardia derivó al paciente al Servicio de Urgencias del Río Carrión. La única ambulancia de soporte vital básico que funcionaba durante toda la noche en Palencia estaba ocupada. Tampoco la uvi móvil estaba libre. Así que no quedó más remedio que avisar a la... a la de Venta de Baños, el punto más cercano a la capital, a quince minutos, lo que provocó el consiguiente riesgo para la población del Cerrato, que quedó desatendida.

El Sacyl, entre los argumentos que... que sostiene es que ofrecen una baja de... baja frecuencia de salidas de horario nocturno, y ofrecen una media de tres salidas, es un dato no lineal y, además, totalmente opaco, porque no hay posibilidad de... de contrastarlo.

También el Sacyl defiende que la capital palentina y su alfoz no requiere de este servicio por criterios de población. Totalmente rechazable cuando todas las capi-



tales de provincia de nuestra Comunidad, excepto Soria, con la mitad de población que Palencia, dispone de este servicio. Incluso hay capitales con similar población y frecuencia.

Debo añadir que el Ayuntamiento de Palencia se aprobó por todos los grupos políticos una moción que reclamaba para Palencia y su alfoz dos ambulancias de soporte vital básico las veinticuatro horas, y que el sindicato CGT recogió 6.000 firmas en este sentido.

Tenemos que decir que la Junta de Castilla y León tiene una falta de previsión histórica con el transporte sanitario de urgencia, pero no solo con Palencia capital, sino también con su provincia.

En dos mil tres, el consejero de Sanidad y actual portavoz del Grupo Popular, el señor Carriedo, prometió una uvi móvil para Guardo. En dos mil once, también hizo esa promesa el director general de Asistencia Sanitaria, el señor Pino. Incluso la Junta de Castilla y León, en marzo de dos mil quince, calificó como prioritaria la dotación de una unidad medicalizada de emergencia para la comarca de Guardo. Pero se quedaron en meras promesas electorales.

La uvi móvil para la comarca de Guardo viene recogida en el Artículo 12 para la mejora de equipamientos sanitarios de las Directrices de ordenación territorial de la montaña cantábrica y central en Castilla y León –en este documento–. *[El orador muestra unos documentos]*. Una prioridad establecida por la Ley 4/2011, de veintinueve de marzo, que está por encima de los decretos que regulan la actividad de la Junta de Castilla y León en materia de emergencias sanitarias, y que en ellas se cita expresamente. Y leo: “Se procurará establecer los sistemas de transportes sanitarios adecuados para paliar el aislamiento de lejanía de los centros hospitalarios de referencia que sufran algunas zonas”, entre ellas las subáreas palentinas respecto de Palencia. Sigo leyendo: “En el marco del estudio global de necesidades se considera prioritario dotar a la zona básica de salud de Guardo de una uvi móvil para disminuir los tiempos de acceso de los ciudadanos a la asistencia sanitaria urgente especializada”. Por lo tanto, si el Partido Popular presume de cumplir la legalidad, que aplique la Ley 4/2011, del veintinueve de marzo. Que sea ese Gobierno serio que predicán.

Por todas estas razones, les pedimos que prioricen el transporte sanitario de urgencia a las demandas de todos los palentinos que reclaman una sanidad equitativa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Muchas gracias, señora presidenta. Rápidamente le diré varias cosas, porque ha mezclado usted un caso concreto, que señalaba, de la capital de la provincia de Palencia con la propia provincia, y casi con toda la Comunidad, al hacer comparaciones con otras situaciones similares, en las que, por cierto, le informo que está mal informado. Hay ciudades –ya que usted quiere utilizar ese... esos términos– de similares características a Palencia que tienen una dotación, la misma, que existe en la capital de la provincia.



Respecto al caso que usted plantea, se lo digo con claridad: la uvi... perdón, la unidad de soporte vital básico tiene una ocupación, a lo largo del año dos mil catorce, del 20 % de su tiempo. Y la uvi móvil, cuya base está en Palencia, del 10 % de su tiempo. El resto no está ocupada. La media de actuación, en el caso del soporte vital básico, son 39 minutos; en el caso de la UME es de 19 minutos. Con las salidas que hacen ocupa el soporte vital básico el 20 % del tiempo en el que está operativo por la noche, y la uvi móvil el 10 %.

Eso... el caso que usted señala fijese qué curioso es. Un paciente que acude a un hospital, a San Telmo, y resulta llamativo, porque estaba el vehículo -que no estaba de servicio-, que entra por su propio pie a urgencias. Y que cuando se le quiere derivar, se utiliza el recurso más cercano, que, en este caso, es la unidad de soporte vital básico del Hospital de Venta de Baños. Pero fijese qué curioso, el Hospital Río Carrión tiene otra uvi móvil para transporte interhospitalario 24 horas al día, y otra durante 8 horas para transporte entre hospitales. Y, al final, tiene usted que comprender que la organización de las emergencias no es en cada localidad distinta, sino en un entorno, y, en segundo lugar, que los criterios son los que utiliza el centro coordinador de emergencias, los operadores médicos, que valoran la gravedad de los casos. El caso que usted señala, insisto, paciente que entró deambulando a un hospital, porque había recibido una paliza, o unas agresiones, y que se decidió remitirle al servicio de Urgencias del Hospital Río Carrión, y para ello se utilizó un soporte vital básico, que se desplazó desde Venta de Baños, porque existen otras prioridades. No debemos utilizar recursos que están... que son de emergencias para otras finalidades, porque cuando se producen emergencias no les tendremos disponibles.

Y, desde luego, el dimensionamiento -y yo le puedo informar de todos los datos- es similar al de otros ámbitos territoriales similares al de la capital de Palencia y a su entorno periurbano. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor De Palacio Maguregui.

POP/000028

EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:

¿Veremos en dos mil dieciocho hecho realidad el Centro de Salud Federico García Lorca, como ha manifestado el delegado territorial de la Junta en Burgos, que llevan ustedes retrasando durante más de seis años desde la concesión de esos terrenos a la Junta de Castilla y León?

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el señor consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues está previsto retomar la construcción del centro de salud que usted señala. Para ello, presentaremos un plan de inversiones prioritarias de carácter social, en el que la Consejería de Sanidad ha propuesto al



Gobierno incluir entre las prioridades este centro, y algunos otros. Saben ustedes que tenemos el compromiso de actuar en diez nuevos centros de salud y diez ampliaciones, en el ámbito de la Atención Primaria. Y tendrá reflejo, para poder acometerlo con la mayor rapidez posible, dentro de los... del Proyecto de Presupuestos que presumiblemente el Gobierno presentará ante esta Cámara en el mes de octubre.

Debo recordarle también que hemos atravesado una situación de crisis económica. Supongo que usted es consciente. Y que lo hemos planteado con claridad desde el Gobierno de Castilla y León: para mantener el núcleo fundamental y esencial de la sanidad pública, hemos tenido que renunciar, efectivamente, a algunas inversiones que teníamos previstas, como es este centro de salud de la capital burgalesa, porque no podíamos hacerlo todo, y hemos preferido mantener el funcionamiento de los hospitales, de los centros de salud; ese núcleo esencial que nos ha permitido afrontar, sin reducción de servicios, esta situación de crisis. Y ahora, que con... previsiblemente la situación económica se va a recuperar, y eso va a incidir en los ingresos públicos, afrontaremos, entre otros, la construcción de este Centro de Salud García Lorca, en la capital burgalesa. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para réplica, señor Palacio Maguregui.

EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:

Mire, señor consejero, lleva durante tantos años diciéndonos estas cosas el Gobierno de la Junta de Castilla y León que ya no tenemos forma de creerlos; nos llevan diciendo esto casi 7 años. Y ahora nos habla, además, de... para justificarlo, de la crisis económica; una crisis económica de la que no se han acordado para justificar, permanentemente, el saqueo de las arcas públicas a esta Junta de Castilla y León a través del Hospital de Burgos. Para eso no se acuerdan, y, sin embargo, para un centro de Atención Primaria resulta que sí hay una situación de crisis económica.

Mire, el Centro de Salud Federico García Lorca tiene ya 29 años y una necesidad urgente de renovación, porque, sencillamente, no está en las condiciones adecuadas para atender a sus pacientes. Los profesionales del centro de salud llevan años pidiéndoles que cumplan sus promesas, es decir, no una reivindicaciones propias, sino años, sencilla y llanamente, diciéndoles que cumplan su palabra. Ese Gobierno que ustedes llaman serio y responsable, sencillamente, que cumplan esa seriedad de la que alardean y, sencillamente, que cumplan esa seriedad y su palabra, una palabra que no cumplen y que, por eso, ahora, devolvemos... de nuevo, no les creemos, y menos cuando hay unas elecciones generales a la vuelta de la esquina.

Por eso solicitan un nuevo centro de salud, porque el actual le consideran provisional, porque –como le digo, y usted sabe perfectamente mejor que nadie– no está en condiciones de atender la salud de nuestra gente y, además, es demasiado pequeño para atender la población del G9 de Castañares y La Ventilla; ni más ni menos que 18.500 pacientes que atender.

Y esto viene de largo, por eso no les creemos. Hace siete años, el Ayuntamiento de Burgos, del Partido Popular, adjudicó para el proyecto un terreno de 6.000 metros cuadrados para poder realizar el nuevo centro de salud. En el año dos mil once, se adjudicó el proyecto, para finalizarlo en el año dos mil trece. Dos años ya de retraso,



ustedes diciéndonos lo mismo, y sin que las pacientes y la gente de Burgos y de Castilla y León sepamos nada del proyecto ni del centro de salud.

Pero lo que es más grave: en el año dos mil once, en los Presupuestos de este Gobierno, de esta Junta de Castilla y León, ya figuraba una partida de 210.000 euros para iniciar el proyecto de construcción de este centro de salud. Cuatro años después seguimos sin centro de salud, seguimos sin iniciar la obra, ni siquiera la licitación de la obra, y, por supuesto, no sabemos nada de esos 202.000... de esos 210.000 euros.

La semana pasada, el subdelegado del Gobierno en Burgos afirmó en el Consejo de Barrio del G9 a que en dos mil dieciséis se licitarían las obras para iniciarlas en dos mil diecisiete, para decirnos que estaría acabado en dos mil dieciocho; ni más ni menos 5 años después de afirmar que estaría terminado el centro de salud. Esto no es un Gobierno serio, no es un Gobierno responsable, y, sobre todo, no es un Gobierno que prime la salud de la gente, porque le voy a decir una cosa: jugar con la salud para que las empresas amigas del PP hagan negocio es jugar con nuestras vidas.

El otro día citó en este Pleno a Julio César, y le voy a decir una cosa muy clara: si su cita es que "la suerte está echada", le digo que desde Burgos y desde Castilla y León no vamos a permitir que, si esta suerte es la precarización y el deterioro de nuestra sanidad para entregárselas a empresarios amigos, no lo vamos a permitir. Y, como hizo hace poco el Ayuntamiento de Burgos, vamos a solicitar la recuperación del Hospital de Burgos y el conjunto de una solución integral al problema de la sanidad en Burgos, porque es el motivo fundamental, ese hospital, el que estos centros de salud no se financien, no se realicen, no se construyan, porque la situación sanitaria de la provincia es grave. En los últimos 7 años... en los últimos años...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor...

EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:

... solo...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Palacios, tiene que terminar.

EL SEÑOR DE PALACIO MAGUREGUI:

(Termino ya. Termino ya). ... solo se ha construido el centro hospitalario de Lerma, promesa de muchos años, con muchos años de retraso. Tenemos abandonada en la zona el Hospital Comarcal de la zona de... *[La presidenta corta el micrófono al orador]. [Aplausos].*

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Empiezo por el final. La provincia de Burgos dispone de 583 consultorios locales que prestan servicio todos los días a los ciudadanos



rurales, de muchos centros de salud, de muchas unidades de soporte vital básico, de manera, señoría, que no puedo compartir, de ninguna de las maneras, ese abandono que dice usted de la sanidad en Burgos.

En segundo lugar, si usted quiere contraponer la Atención Hospitalaria a la Atención Primaria, yo no lo voy a hacer. Al contrario, estamos trabajando para integrarlas.

Y dígame usted si lo que está planteando es que no debiéramos haber construido un nuevo hospital en Burgos, sino mantener el viejo, General Yagüe, para atender a los ciudadanos de Burgos en las condiciones que no eran las mejores posibles.

Y, usted mismo lo ha dicho, claro que era una prioridad en el año dos mil nueve y dos mil ocho este centro, y por eso se hizo un proyecto, y por eso se incluyó en los Presupuestos, pero le he empezado diciendo -usted tal vez es un poco joven y no sé si lo ha vivido mucho- que hemos vivido una profundísima crisis económica y que en Castilla y León hemos querido mantener la sanidad pública. *[Murmullos]*. Algo sabe, pues, oiga, por eso... por eso hemos tenido que tomar esa decisión sobre algo que habíamos priorizado, que era el Centro de Salud Federico García Lorca. Y ahora que podemos, lo vamos a recuperar; usted créaselo o no.

De igual manera que dijimos que era una prioridad, tuvimos que decir -y eso lo hemos explicado muchas veces- que era mejor mantener el núcleo esencial, que nuestros profesionales que trabajan en ese centro de salud -que tiene usted parte de razón, que es antiguo y que necesita mejoras- pudieran cobrar sus sueldos, que los servicios hospitalarios funcionaran, y para eso tuvimos que renunciar a esa inversión que ahora vamos a recuperar, como nos hemos comprometido y como figurará en el Presupuesto el año dos mil dieciséis, la adaptación del proyecto para licitar las obras en el año dos mil dieciséis. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Mitadiel Martínez.

POP/000029

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Señor consejero, evidentemente, la sanidad de Salamanca debe tener algún problema, y digo que debe tener algún problema porque, si hoy coinciden tres preguntas directamente ligadas con la sanidad de Salamanca, y otra en la que se mencionan unas estadísticas sobre las listas de espera bastante preocupantes, de tres formaciones distintas, evidentemente, algo pasa en Salamanca.

Tal como hemos podido conocer en los últimos días, continúa el... el descontento con la gestión del Complejo Asistencial Universitario de Salamanca entre los ciudadanos; el cambio de gerente no se ha llevado el malestar creado por los episodios de mala gestión de los últimos años. Así, durante las obras en el Servicio de Radiodiagnóstico del hospital, que se extenderán, según las previsiones, hasta el mes de diciembre, las resonancias magnéticas se realizarán en carpas exterior-



res al recinto hospitalario, en un terreno que impide que las sillas de ruedas o las camillas puedan acceder, por lo que son derivadas a la Santísima Trinidad. Del mismo modo, comienzan a introducirse terceros pacientes en habitaciones dobles, con dos tomas de oxígeno. Es el relato de una gestión que tiene, como capítulos importantes, la derivación de la cirugía a clínicas externas o las demoras en la construcción del nuevo hospital; un relato que ya provocó la salida, en forma de ascenso, del anterior gerente del complejo asistencial, y que tiene continuidad tras el nuevo nombramiento.

Señor consejero, ¿tiene pensado la Junta de Castilla y León articular soluciones reales, que no pasen por cambiar cromos, y que permitan poner fin a años de nefasta gestión en el Complejo Asistencial Universitario de Salamanca? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues sí que tenemos previsto tomar decisiones de ese tipo, se están tomando en estos días. Yo antes señalaba que ha habido un acuerdo con la Junta de Personal hace apenas unos meses, con la Junta de Personal y con los principales sindicatos, y eso me parece que es suficientemente significativo. De ahí se deriva el incremento de 75 efectivos en el hospital, de ellos, 25 médicos. Y que se han tomado muchas iniciativas que están mejorando la asistencia sanitaria en Salamanca, hospitalaria.

Usted ha hecho referencia curiosamente a una: la instalación de una... de un... de una nueva resonancia magnética. Y usted se queda con la anécdota de que hay unos toldos que pretenden cubrir el traslado de algunos pacientes. Yo prefiero quedarme con otra cuestión: que tenemos una nueva resonancia magnética, y otra nueva resonancia magnética en el Servicio de Cardiología; total, tres, y antes teníamos dos; y, además, una actualizada. Pero claro, usted, como algunos medios, parece que se queda con anécdotas; de igual manera que el señor Pablos parece que resume un problema en una cuestión que tiene que ver con los... con unos cuadros... [murmillos] ... usted... Claro, es una anécdota. Yo digo: tenemos una resonancia más en Cardiología y... y vamos a tener una mucho más actualizada. Y después le comentaré, en función de lo que usted considere, otras muchas iniciativas que hemos adoptado en el Hospital de Salamanca. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, señor Mitadiel.

EL SEÑOR MITADIEL MARTÍNEZ:

Señor consejero, ¿una anécdota lo de las carpas? ¡Por favor! Si era algo previsto, desde luego, habría que haber valorado otras opciones, posiblemente las que plantean la gente del hospital; y es que existían zonas en el hospital adaptadas para esa situación. Pues a lo mejor no... no son posibles. Usted me lo contestará.



Pero lo que sí tengo claro es que, por lo menos, haber acondicionado el terreno para que pudiesen acceder las camillas y las sillas de ruedas; que, además, se hubiese pensado un poco mejor en la zona de espera, por donde transitan los pacientes, para que no haya corrientes de vientos... Por favor, no es una... no es una anécdota, es el reflejo de que no se planifica adecuadamente.

Y este problema es el que venimos arrastrando desde... Independientemente de los gerentes que ha habido, hay un descontento generalizado con la gestión de la sanidad de Salamanca, y lo sabe usted bien. El descontento lo había en los pasillos del hospital, y terminó habiéndolo en las calles de... de Salamanca.

No queremos esquivar el problema. Evidentemente, hay una resonancia magnética más, pero hay una evidencia de que no se planifica. Todos queremos mejoras, pero estamos seguros de que pueden planificarse de... de manera que no se perjudique a los pacientes; y creemos que deben articularse soluciones serias. Ni ascensos, ni parches, ni improvisaciones; un plan coordinado que permita garantizar la calidad del servicio sanitario en el Hospital de Salamanca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Pues mire, señor Mitadiel, el problema del Hospital de Salamanca es que, efectivamente, tiene necesidades muy importantes, los profesionales nos reclaman nuevas iniciativas, que estamos adoptando. Y le podría asegurar que hay una especie –si me permite la expresión– de disputa por el espacio. Estamos haciendo la mayor inversión, y es curioso que, cuando la Junta está haciendo la mayor inversión en el Hospital de Salamanca, 32 millones de euros este año, algunos susciten los problemas de las infraestructuras. La mayor inversión que hace la Junta, cuando mejor van las obras, se suscitan estos problemas.

Pero, claro, usted dice: hubiera sido mejor planificarlo de otra manera. Pero es que resulta que los cardiólogos nos han pedido –y está hecho– una nueva zona de rehabilitación cardíaca, que va a empezar a funcionar en unos días; que se han ampliado las unidades de electrofisiología y de arritmias; que en noviembre estará funcionando una unidad de ensayos clínicos, la primera de Castilla y León, fase uno; que hemos incorporado la radioterapia estereotáxica corporal; que hay una... que se está montando una unidad de ortopedia infantil; que se ha ampliado la segunda sala de hemodinámica; que se ha mejorado la climatización de los quirófanos; que se han ampliado en urgencias, en Virgen Vega, la zona de recepción de pacientes, y también en el Clínico del área quirúrgica infantil; que se han cambiado duchas y bañeras en varias unidades; que se han cambiado bajantes en distintas plantas del... del Hospital Virgen Vega... Estas cuestiones introducen una dificultad.

Y su señoría debería conocer que ese... esa unidad no está debajo de unas carpas, está en una instalación perfectamente homologada. Lo que usted llama “las carpas”, lo que hacen es tapar un pequeño pasillo, desde la zona de radiodiagnóstico hasta donde se hacen las pruebas. Por eso digo que es una anécdota.

A mí lo que me preocupa es... lo que me importa es que vamos a tener una mayor... en este caso, una unidad... una resonancia magnética más en el hospital,



y que eso, desde luego, pasadas las siete semanas hasta que se pueda hacer esa instalación, estarán en esa unidad móvil, que -insisto- cumple perfectamente todos los requisitos, y después el hospital tendrá una unidad más. Pero, claro, dígame usted al jefe de Cardiología...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejero, termine.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

(Sí). ... dígame al jefe de Cardiología que no, que espere siete semanas antes de montar otra unidad que tenía previsto para poder montar esta planificación, señor Mitadiel, no es sencillo. Lo importante es que estamos actuando con una intensidad que yo creo que no se conocía en las últimas... años, mejorando la asistencia en el Hospital de Salamanca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular su pregunta, tiene la palabra el señor Castaño Sequeros.

POP/000030

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señora presidenta. Durante los últimos meses, han sido crecientes los ataques del lobo al ganado en muchos rincones de Castilla y León, sobre todo en Ávila, Zamora y Salamanca. Consecuencia de ello es el enorme número de pérdidas de cabezas del ganado. Las denuncias de los ganaderos son firmes, y convivimos con el eco que tienen en los medios de comunicación. Las organizaciones del sector no dejan de solicitar a la Junta de Castilla y León la intervención para, al menos, paliar los efectos de los ataques.

A día de hoy, sigue sin desarrollarse el proyecto de decreto de fecha de treinta de diciembre de dos mil trece, que reconoce la responsabilidad patrimonial, y, por tanto, permite el pago inmediato de las indemnizaciones por los ataques del lobo al ganado. Dado que nuestro presidente prometió en campaña medidas para la indemnización rápida para sufragar los daños de los ataques del lobo, señor consejero, ¿agilizará de una vez por todas la Junta de Castilla y León el desarrollo de dicho decreto, a la vez que atenderá con rapidez el pago de las indemnizaciones? Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.

EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Muchas gracias, señora presidenta. Señoría, esta Consejería trabaja de forma intensa para mantener la compatibilidad entre la obligación legal y la convicción política de conservación del lobo como especie protegida y garantizar esa compati-



bilidad, ese... ese cohonestarlo, con el aprovechamiento ganadero extensivo que es propio de nuestro territorio y de nuestra riqueza agraria. Y, en materia de indemnización, esta Consejería sigue indemnizando a los ganaderos que sufran pérdidas en casos concretos por ataques del lobo, conforme a la legislación de responsabilidad patrimonial de esta Comunidad. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Mire, en el contexto histórico de conflictos que acompañan al lobo con nuestra ganadería extensiva, siempre pierden los mismos: el lobo y el ganadero. Ante un incremento de ataques como estamos constatando, como es público y notorio, como está saliendo en la prensa, como la manifestación que hubo en Lumbrales (en Salamanca), nos hemos encontrado a la Consejería dormida. Debemos contribuir a la conservación del lobo, sí, pero también me preocupa la conservación de nuestros ganaderos. Tenga en cuenta que estos dos “colectivos” (entre comillas) son muy débiles: el del ganadero, porque es un colectivo con un nivel de renta más bien bajo, que hace verdaderos esfuerzos para llegar a fin de mes; y el del lobo, que depende de la conservación de los hábitats naturales y de la fauna y flora silvestres.

Medidas para la indemnización rápida. Mire, los ganaderos que tienen suscrito el seguro de Agroseguro cobran los animales relativamente a tiempo; los que no tienen suscrito el seguro y pueden demostrar, mediante un certificado, que los animales han fallecido por ataque de lobo tardan más de nueve meses en cobrar -le hablo de ganaderos con muertes de más de 60 cabezas-. Los animales que quedan heridos y que acarrearán gastos de veterinario, directamente, y al cien por cien, no cobran un euro. Y, además, ganado que aborta por el estrés, y sobre todo el estrés y la mala vida de tener que hacer noche al pie del ganado para que no te arrebaten lo poco que tienes. Porque es igual que si entraran en nuestra casa a robar una noche sí y otra también.

El objetivo del Plan de Conservación y Gestión del lobo consiste -y leo literal el Artículo 4 del Anexo del Decreto 28/2008-: “Minimizar los efectos negativos que la especie pueda originar sobre el ganado, aumentando la tolerancia a su presencia y previniendo las acciones hostiles y vengativas que pudieran generarse contra ella, y que, además, pueden deteriorar el estado de conservación de otras especies”.

El Artículo 3 y 4 del proyecto de decreto fija claramente la finalidad y los objetivos para mantener la población ibérica en su conjunto sin generar un nivel de daños a la ganadería extensiva que comprometa la viabilidad económica de las explotaciones agropecuarias.

Señor consejero, ya que este proyecto de decreto debería estar aprobado en el primer semestre de dos mil quince, le pido que lo agilice y que agilice las indemnizaciones por daños a los ganaderos, y facilite su solicitud y demostración. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de dúplica, el consejero de Fomento y Medio Ambiente.



EL CONSEJERO DE FOMENTO Y MEDIO AMBIENTE (SEÑOR SUÁREZ-QUIÑONES FERNÁNDEZ):

Señoría, lo último que... que recojo de usted es esa petición, que la acepto, y explicaré en qué sentido es esa aceptación.

A ver, no podemos olvidar que la protección del lobo es una obligación legal, una obligación legal impuesta por la Directiva Hábitat de Europa, la 43/92; por la Ley del Estado de Biodiversidad; y, por supuesto, por ese Decreto del año dos mil ocho, que no hay nada que aprobar, está aprobado y vigente. Por lo tanto, el lobo es una especie protegida, que... al norte del Duero es una especie cinegética que, en base a unos planes cinegéticos, puede ser cazado en un número determinado conforme a dichos planes, y al sur del Duero es una especie absolutamente protegida, que no cabe ser cazada.

Eso es el interés general, la protección de nuestra biodiversidad -lo ha dicho usted muy bien, poniendo palabras del propio decreto-, y ahí estamos obligados, no solo por obligación legal, sino por convicción política de que tenemos que conservar el patrimonio natural, como así establece la Constitución en su Artículo 45. Esto es interés general, es una obligación de interés general. Luego, lógicamente, hay que compatibilizar con los daños que produce el lobo en su expansión -que estuvo prácticamente extinguido- a ganaderos particulares. Intereses particulares, que tiene que sufrir el interés general, pero que tenemos la obligación moral, la obligación legal y la obligación como sociedad de compensar adecuadamente.

En ese sentido, me permito sugerirle que no haga una traslación entre el proyecto de modificación de este decreto -que sí que lo hay, un decreto ya existente, hay un proyecto de modificación, que sí que lo hay- como que sea este proyecto el que establece y pone en marcha el sistema de indemnización. No. Después de la sentencia del Tribunal Supremo del año dos mil nueve, que reconoció el derecho a la... a obtener, por responsabilidad patrimonial, una indemnización, la Junta de Castilla y León indemniza todos y cada uno de los casos en que hay relación de causalidad, y a través del procedimiento administrativo de responsabilidad patrimonial se declara esa responsabilidad sin ninguna duda.

Precisamente, es para adaptar este decreto a estas nuevas circunstancias y otras... mejorar otros aspectos del decreto lo que hace que, con calma y con el sosiego que necesita esta materia, el proyecto de decreto esté en un trámite prácticamente al final y me comprometo que antes de que acabe enero del año dos mil dieciséis ese decreto va a poder ser llevado al Consejo de Gobierno. Pero eso no quiere decir que no se estén indemnizando los daños. Se indemnizan conforme al procedimiento de responsabilidad patrimonial, que tiene unos trámites.

Pero una de las... mis primeras actuaciones como consejero, y habida cuenta que, efectivamente, conocía la demanda de los ganaderos, ha sido poner en marcha el estudio y la tramitación de la contratación de un seguro... no de un seguro particular de los ganaderos -que también financiamos en la franquicia a través de unas ayudas-, no; un seguro que cubra de esa forma más rápida la responsabilidad patrimonial de la Administración. Y le aseguro que en el primer trimestre del año dos mil dieciséis ese seguro va a estar implementado para que la indemnización rápida y segura. El interés particular tiene que ceder ante el interés general, pero debemos de compensar adecuadamente, y eso es lo que vamos a hacer con estas medidas. *[Aplausos]*.



LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular pregunta, tiene la palabra el señor Sarrión Andaluz.

POP/000031

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Yo debo decir que hoy venía un poco preocupado, ¿no? Uno es nuevo en estas cosas y, claro, cuando vi que había tres preguntas en torno al Complejo Asistencial de Salamanca, pues debo decir que yo decía: encima a mí me toca el último, pues a ver si ya se ha dicho todo. Pero fíjense que hay tantas cosas que decir en torno al complejo asistencial que ahora todavía tengo yo carrete, ¿no?

Fíjese, aquí todos los grupos de la Cámara siempre coincidimos en las Comisiones de Sanidad en señalar que lo más importante y lo mejor de nuestro sistema sanitario son sus profesionales, y yo desde luego estoy completamente de acuerdo en esta valoración. Por eso voy a hacer algo que no suelo hacer en ninguna Cámara, que es leer una parte de mi intervención, pero lo voy a hacer porque el texto que voy a leer procede de una carta que ustedes seguramente conocen, que es la carta que nos envió la Junta de Personal de Salamanca, a fecha veinte de julio de dos mil quince. Una carta que habla del permanente abandono de unas estructuras completamente obsoletas, que no se han actualizado y acondicionado a las necesidades clínicas y de habitabilidad actuales. Necesidades clínicas en unos casos por la incorporación de aparatajes sin contemplar el aumento de la capacidad de alimentación energética, en otros es el volumen de consumo de agua tratada el que altera las actuaciones en laboratorios y hemodiálisis.

En cuanto la habitabilidad, ascensores continuamente averiados en el Hospital Virgen de la Vega; las camillas no entran en ellos y hay que acortar la longitud de las mismas. Las sillas de ruedas no entran en los servicios de las habitaciones. Téngase en cuenta que el Servicio de Traumatología se ha concentrado en el Hospital Virgen de la Vega tras su unificación.

En el Hospital Clínico, zonas de hospitalización carecen de aire acondicionado, alcanzando temperaturas superiores a los 30 grados. Durante la noche se producen inundaciones por el mal estado de las bajantes. Desprendimiento de cornisas.

En el Hospital de Los Montalvos, las habitaciones de enfermos no se pueden abrir a la terraza, y, por lo tanto, no se pueden ventilar, para evitar que los enfermos salgan, debido al riesgo de desprendimiento del techo de las terrazas. Carta a veinte de julio de dos mil quince. Espero que no sea una anécdota.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar, tiene la palabra el consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Debo decirle, señor Sarrión, que el Hospital de Salamanca tiene problemas de infraestructura, que es un hospital antiguo, y que precisamente por ese motivo desde la Consejería de Sanidad estamos actuando. Le



reitero esa idea un poco paradójica: en este año dos mil doce se van a hacer inversiones en el nuevo Hospital de Salamanca por importe de 32 millones de euros. La mayor inversión que realiza la Junta de Castilla y León en toda la Comunidad, como Administración de la Comunidad, y una de las... -tal vez desde hace una década, casi- la mayor inversión que se realiza en una anualidad en cualquiera de nuestros hospitales. De manera que estamos tomando cartas en el asunto, desarrollando ese proyecto de nuevo hospital en Salamanca. Y, de hecho, el ritmo de las obras es razonable -así lo ha reconocido también la Junta de Personal-.

Además, fíjese usted, hacía referencia a algunas cuestiones. Yo antes he señalado que hemos renovado ya los ascensores del Hospital Virgen Vega, por ejemplo, y era un problema y una queja que... que existía en... en eso de los edificios hospitalarios; que hemos modificado las bajantes de la segunda a la octava planta; que hemos ampliado zonas para mayor confortabilidad. Y, desde luego, que el hospital está siendo... apoyando con decisiones que tienen que ver con la tecnología: la inversión de este año en renovación tecnológica es de 6.000.000 de euros, que me parece importantísimo. Y a mí esto es lo que más me vale: la mayor inversión en construcción de un hospital (32 millones de euros), una de las anualidades de mayor inversión en tecnología -que si quiere le puedo detallar- y en las infraestructuras del hospital. Hay cuestiones que tendrán que esperar a la disposición del nuevo edificio y que este estará operativo en el año dos mil dieciocho, para hacer el traslado, ocuparle, y disponer del nuevo Hospital de Salamanca como pretendemos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Teniendo en cuenta que usted me podría decir que se están tomando cartas en el asunto, yo me dediqué a escribir a la Junta de Personal la semana pasada, que me contestó a día de ayer diciéndome que, a día de ayer, desconocían ninguna novedad en torno, precisamente, al complejo hospitalario.

El problema no es el nuevo hospital, el problema es que se ha anunciado que se terminará en esta legislatura y que durante el tiempo en que tarde en terminarse los problemas continúan.

Hablamos de recursos insuficientes en el hospital viejo, de precariedad entre los profesionales, según han denunciado los sindicatos; ingreso de tres personas en habitaciones de dos, como ha denunciado el sindicato SATSE la semana pasada, mientras permanecen cerradas habitaciones en el Hospital Montalvo. Casos como el desprendimiento de cornisas; citas de oftalmología y en pediatría de hasta ocho meses; el caso de las tiendas de campaña; las graves deficiencias en la estructura del complejo asistencial, literalmente, denunciadas por UGT; las deficiencias denunciadas por SATSE, la carta de la Junta de Personal y que el sábado, este sábado de este fin de semana, el Servicio de Radiodiagnóstico del Hospital Clínico no funcionaba, además de fallos continuos en la red informática, hacinamiento, cierre de camas durante el verano, listas de espera con agendas cerradas de hasta dos años y obligación por parte de trabajadores de firma del compromiso Objetivos



2016, en caso de que no firmen se les retira el plus anual, compromiso donde figura soterradamente la aceptación del programa de gestión, que incluye las unidades de gestión clínica.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra consejero de Sanidad.

EL CONSEJERO DE SANIDAD (SEÑOR SÁEZ AGUADO):

Gracias, señora presidenta. Eso que usted lee, ¿es de la Junta de Personal o de algún miembro de la Junta de Personal? Porque, entre otras razones, la Junta de Personal asumió y acordó, con el hospital y con la Consejería... llegó a un acuerdo sobre la... los efectivos y la plantilla del hospital, que se ha cumplido, y, desde luego, yo no he tenido ninguna queja de ninguno de los sindicatos mayoritarios, ni de la Junta de Personal, respecto al cumplimiento de ese acuerdo.

Probablemente algún miembro de la Junta de Personal, como usted dice, algún sindicato, tiene sus quejas, tiene sus críticas, pero me parece que trasladar eso en ese ámbito de generalidad ayuda también poco al hospital. Este es el hospital de referencia en Castilla y León, el que más personal tiene, tanto en número de facultativos como... como en profesionales de enfermería. Es el hospital docente por excelencia, que más hemos reforzado, además, a la Facultad de Medicina, cediéndole incluso plazas por parte de Sacyl para poder cubrir las plazas docentes por parte de la Facultad de Medicina. Es el hospital en el que hemos incrementado más las prestaciones: los programas de trasplante de páncreas, de trasplante de riñón-páncreas, de trasplante de... de donante vivo y otros. Y, sobre todo, es el hospital en el que mayor esfuerzo presupuestario estamos haciendo; naturalmente, no está exento de que se produzcan críticas y valoraciones de esa... de esas características. Pero me parece que el esfuerzo que está haciendo la Consejería y el Gobierno de Castilla y León en el hospital es importantísimo, y creo que en algún momento también debiera reconocerse. Treinta y dos millones, señor Sarrión, es el equivalente a muchos cientos de trabajadores.

Y ese esfuerzo hay que ponerle en equilibrio, porque nosotros estamos tomando esas decisiones, y cuando se hace para mejorar una... una infraestructura, creo que también es algo que tenemos que reconocer, y porque es necesario disponer del nuevo Hospital Universitario de Salamanca. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

¿Puede cerrar el micrófono, por favor? Por el señor secretario se procederá a dar lectura al segundo punto del orden del día.

Interpelaciones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Segundo punto del orden del día: **Interpelaciones.**

**I/000008**

Primera: **Interpelación 8, formulada a la Junta de Castilla y León por el Grupo Parlamentario Socialista, sobre política general de la Junta en materia de desarrollo rural, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 18, de once de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para formular la interpelación, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes a todos y a todas, señora consejera de Agricultura y miembros de su equipo directivo. Debatimos esta tarde sobre desarrollo rural, un debate que es habitual en esta Cámara, siempre a propuesta del Grupo Parlamentario Socialista, y esperemos que en esta legislatura también sea un debate habitual. Además lo hacemos en un momento oportuno, a tres meses de la finalización del Programa de Desarrollo Rural 2007-2013, donde podremos analizar lo que ha sucedido en estos años y la puesta en marcha del nuevo Programa de Desarrollo Rural 2014-2020, aprobado a finales de agosto por Bruselas.

Hace unos años, cuando se hablaba de desarrollo rural, se solía circunscribir al ámbito de la diversificación económica en el medio rural, a la metodología LEADER y poco más. Poco a poco, hemos ido cambiando esta percepción y hoy podemos hablar que desarrollo rural es, prácticamente, toda la actuación política de la Consejería de Agricultura y Ganadería, como base del apoyo a los agricultores y ganaderos.

La Consejería que usted dirige tiene dos patas fundamentales, por así decirlo: la gestión de la PAC y, por otro lado, el resto de política agraria-ganadera, que, con los recortes de años anteriores, se circunscribe a la aplicación del Programa de Desarrollo Rural, ya que prácticamente ha desaparecido el resto de política propia o fondos propios para otras acciones.

Así, en el debate que tuvimos en su comparecencia de inicio de legislatura, comentábamos que, si no se hubiera aprobado el PDR, pues hubiera sido muy difícil su intervención.

Programa de Desarrollo Rural 2007-2013. Este programa nació con una crítica fortísima por parte de la Junta de Castilla y León hacia el Gobierno de la Nación con comentarios como "Zapatero nos roba" y cosas de igual calibre, sin tener en cuenta que Castilla y León había salido de las regiones Objetivo número 1, es decir, el paso de regiones menos desarrolladas a regiones en tránsito, o más desarrolladas, en la metodología actual, como ya había pasado con otras Comunidades Autónomas.

Ante esta afrenta del Gobierno... del Gobierno nacional, el Ejecutivo regional propuso dos iniciativas: por un lado, la puesta en marcha del Plan Integral Agrario, con una dotación superior a 4.000 millones de euros, en la que más de 2.000 millones de euros eran autonómicos y el resto cofinanciación nacional o FEADER.

Esto ha sido un fiasco en toda regla, ya que se estima que la parte autonómica de este plan no se ha llegado a ejecutar más allá del 10 o el 15 %. Todas... todas aquellas promesas de nuevos regadíos, modernizaciones, concentraciones parcela-



rias, hasta la compra de vehículos para la Administración, se quedó en una ilusión, pero con consecuencias, con un perjuicio muy grande para nuestros agricultores y ganaderos, una estafa de más de 2.000 millones de euros. Cierto es que la decepción no fue muy grave... muy grande, porque el sector nunca se lo creyó.

Pero vamos al Programa de Desarrollo Rural. Presentaron un programa inicial de 2.155 millones de euros, con 722 millones FEADER, 544 millones Administración general del Estado y 570 millones Junta de Castilla y León, a los que había que sumar otros 317 millones de financiación adicional de la Junta. Posteriormente, por asignación de fondos nuevos, el programa se incrementó hasta alcanzar la cifra de los 2.281 millones de euros. Sin embargo, a mediados de dos mil doce, se produce un ajuste a la baja, hasta los 2.140 millones de euros, es decir, una bajada de más de 140 millones de euros de gasto público, el 6,15 %. Con una disminución en la aportación por parte del Ministerio de Agricultura de más de 68 millones de euros, y de la Junta de Castilla y León por un importe de 71 millones de euros.

Eso supuso unos ajustes, tales como 4.000.000 de euros menos para la instalación de jóvenes agricultores; 2.400.000 euros menos para la jubilación anticipada de los agricultores y ganaderos; 4.800.000 euros menos en la modernización de explotaciones; más los 9.000.000 de euros menos para las indemnizaciones en zonas diferentes a montaña, y otros... otra rebaja de 11 millones de euros en ayudas a la primera reforestación. Sin hablar del descenso cercano al 29 % de la aportación a la medida LEADER.

Pero los recortes no paran aquí, ya que hace pocos días se informa de una manera peculiar a los interlocutores del sector de que la Junta desiste de invertir 317 millones de euros adicionales que estaban asignados al programa. Por tanto, descenso sobre descenso, ajuste tras ajuste, recorte tras recorte. Lo que al final, ¿qué nos quiere decir? Que ha habido 11 millones de euros menos para la incorporación de jóvenes agricultores, 15 millones de euros menos para la jubilación anticipada, 171 millones de euros menos para la modernización de explotaciones, 76 millones de euros menos para la transformación y comercialización de la producción agro-ganadera, o 40 millones de euros menos para infraestructuras o concentraciones parcelarias. Esto es la triste realidad.

Mientras se le llenaba la boca de crear empleo en el sector, rejuvenecimiento del sector, modernización del sector, solo aplicaron recortes y más recortes. Un engaño de más de 2.000 millones de euros en este periodo, se dice pronto. Dos mil millones de euros, esta fue su promesa, y este es su resultado.

Pero a esto hay que unir cómo se ha aplicado, lo que finalmente se ha llevado a efecto, que no ha sido otra cosa que los fondos europeos asignados al programa más la cofinanciación. Cantidad que ha sido importante: 1.823 millones de euros del dos mil siete al dos mil quince. En el que se han hecho cosas, cosas importantes, pero que también ha habido dos partes, y a la fecha... Y la fecha lo marcan, desde luego, las elecciones generales del dos mil once. Hasta esta fecha, los pagos eran regulares, según el modelo establecido. A partir de enero del dos mil doce, el ministro Cañete quiso ser el adalid de los recortes, y los aplicó con saña en el Ministerio de Agricultura, que presidía. En primer lugar, se puso en duda la cofinanciación nacional; y en segundo lugar, empezó a frenar la aportación. Si antes se hacía pagos cada quince días, en función de las certificaciones de las Comunidades Autónomas, a



partir de esa fecha eso desapareció, complicándolo más, obligando a que fuera decisión del Consejo Sectorial de Agricultura y Desarrollo Rural y su paso posterior por el Consejo de Ministros. Más retrasos, pero permitía –eso sí– la foto en cada entrega. En fin, todo un despropósito.

Y los perjudicados, los agricultores y ganaderos, que veían cómo se retrasaba el pago de ayudas habituales, indemnizaciones compensatorias, agroambientales, aun cumpliendo sus obligaciones, etcétera; o lo que es más sangrante, el retraso injustificado en el abono de las ayudas a la incorporación de jóvenes agricultores o modernización de explotaciones, con inversiones cuantiosas y préstamos para poder ejecutarlas, poniendo en duda la viabilidad de los proyectos empresariales, en muchos casos proyectos de vida en el medio rural.

Mucho hemos debatido, señora consejera, en estas Cortes sobre el tema. Pero la respuesta siempre ha sido la misma: el problema es de otros, fundamentalmente de la Administración central.

No quiero acabar esta parte dedicada al Programa de Desarrollo Rural 2007-2013 sin hacer referencia a que los 1.823 millones de euros que se han... se han invertido bien. Que han servido, en muchos casos, a que el sector campee mejor la crisis que otros sectores. Y que, gracias a este programa, ha salvado los presupuestos de la Consejería de Agricultura y Ganadería. Pero, desde luego, muy lejos de los más de 4.000 millones de euros prometidos por la Consejería de Agricultura y Ganadería.

Ahora paso a hablar brevemente del Programa de Desarrollo Rural 2014-2020. Aunque estamos ya en el último trimestre del año dos mil quince, se va a poner en marcha el nuevo marco financiero europeo 2014-2020. Aparte del retraso evidente, hay cuestiones que nos preocupan bastante. Y, desde luego, señora consejera, la primera no es otra que el cuadro definitivo de financiación.

Ya teníamos claro que el Ministerio no iba a aportar los fondos nacionales que fueran similares al marco anterior, pero el resultado final ha sido bastante peor. Solo aporta 145 millones de euros, 300 millones... 330 millones menos que en el marco anterior, es decir, un 70 % menos. Y para tener un programa similar, es la Junta de Castilla y León la que tiene que aportar el grueso de la cofinanciación nacional, 709 millones de euros, 209 más que en el marco anterior. Sé que me va a responder que lo importante son los fondos europeos, que ha habido un aumento –y es verdad, y no se lo voy a negar–; pero también es verdad que, para el mismo presupuesto, la que más tiene que aportar es la Junta de Castilla y León. Y en los próximos días lo veremos en los presupuestos, porque su margen de actuación, fuera del Programa de Desarrollo Rural, es más que limitado. Y esto es fiel reflejo, señora consejera, de lo que opina el Gobierno de España, el Gobierno de Rajoy, sobre el desarrollo rural: retrasos injustificados en los pagos a la Junta de Castilla y León, bloqueo de la Ley de Desarrollo Sostenible del Medio Rural y ahora este mazazo a la cofinanciación nacional.

Supongo que no estarán conformes y que cumplirán, señora consejera, el mandato de esta Cámara, que es exigir al Gobierno de España una mejora en la cofinanciación nacional. Posiblemente, alguien que nos esté escuchando, un poco ajeno a este debate, se habrá perdido con tanta cifra, ya que estamos hablando de muchos millones de euros. Pero no hay que olvidar que es el dinero que dispondrá



la Consejería, menos la que ejecute la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, es hasta el año dos mil veintitrés, por tanto, excede de esta legislatura. Así, por ejemplo, la promesa de los 5.000 nuevas incorporaciones, o las 7.500 modernizaciones de explotaciones, no es un objetivo de esta legislatura, sino casi de dos legislaturas. Nada más de momento. Y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para contestar a la interpelación, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería, señora Marcos Ortega.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Muchas gracias, señoría. Señor Cepa, efectivamente, la política agraria es una de las políticas prioritarias para la Junta de Castilla y León. El dos de septiembre expuse perfectamente las principales líneas del Programa de Gobierno en las materias que competen a la Consejería de Agricultura y Ganadería, y, lógicamente, estas se identifican claramente con el desarrollo rural –como no puede ser de otro modo– como origen y fruto del progreso, del proceso y de la fuente de riqueza que supone el medio rural en nuestra Comunidad Autónoma; no en vano, el valor añadido bruto que se genera en estas zonas rurales representa más del 2 % del valor añadido bruto regional.

En consecuencia, una parte importante de las políticas de desarrollo rural tiene que estar, indudablemente, centrada en la actividad del sector primario y de su industria de transformación –y este punto de vista también es el que se comparte desde la Unión Europea–, precisamente aprovechando todos los fondos y todas las posibilidades de cofinanciación en una labor yo creo que se puede calificar de eficacia y de eficiencia, cuando, en lugar de utilizar presupuesto autónomo, que se puede destinar a otras áreas que han sido muy necesarias apoyar como consecuencia de la crisis, de la que usted parece haber olvidado allá en el año dos mil doce, como hacía referencia a esas medidas drásticas que ha habido... tuvo que adoptar a nivel estatal y a nivel autonómico.

Eficiencia y eficacia aprovechando totalmente las líneas europeas, con una mejor negociación europea, tanto del marco establecido para la Política Agraria Común como en lo que ha sido el aprovechamiento del Programa de Desarrollo Rural actual. Política Agraria Común que quiero recordar que, en lo que tiene de periodo de programación dos mil quince–dos mil veinte, inyectará cerca de 1.000 millones de euros al año a más de 84.000 agricultores y ganaderos de Castilla y León, y que, por lo tanto, supone una importante... una importante cuantía que recibirán y que garantizarán a nuestros ganaderos y a nuestros agricultores las posibilidades de funcionamiento más allá de la negociación del marco anterior, que usted conoce bien los perjuicios que causó a agricultores y ganaderos en Castilla y León, y también sabe muy bien quién y qué Gobierno nacional lo negoció y de qué partido político era ese Gobierno.

Sin duda, el Programa de Desarrollo Rural que tenemos que desarrollar, y que será el marco en el que se establezcan todas las políticas de desarrollo rural, establecerá las líneas para consolidar el sector importante de nuestra economía, el



agroalimentario, que, además, necesita actuaciones coordinadas y con una visión integradora de todos los elementos de la cadena alimentaria: producción, transformación y distribución. Para eso nos basaremos en tres elementos fundamentales: la Ley Agraria, nuestro marco jurídico propio, el Programa de Desarrollo Rural –como bien mencionaba– y la Estrategia de Diversificación Rural, que va a coordinar las actuaciones de diversificación económica en el medio rural. Por lo tanto, serán estos tres pilares en los que sustentaremos la política de desarrollo rural en el ámbito de la Consejería.

El Programa de Desarrollo Rural cuenta con una dotación de 1.822,8 millones de euros de fondos públicos, de los cuales prácticamente el 90 % serán gestionados por la Consejería de Agricultura y Ganadería. Programa que va a sustituir al que finaliza este mismo año, dos mil siete–dos mil trece, y del que quiero anticiparle que se aprovechará al cien por cien y que no se pierde absolutamente ninguna financiación. Usted conoce muy bien, conoce perfectamente, que esos 317 millones de euros no eran financiación más que si se daban dos circunstancias: que no fuéramos capaces de aprobar el Programa de Desarrollo Rural actual y concatenar un programa de desarrollo con otro, y, por lo tanto, hubiéramos perdido periodo de financiación europea y lo hubiéramos tenido que suplir con esos fondos públicos; o si hubiéramos tenido –como han tenido algunas Comunidades Autónomas– sanciones tan importantes por incumplimiento del programa actual que hubiéramos tenido que utilizar esos fondos.

Y no le puedo... no le puedo admitir que diga que se ha hecho de un modo peculiar esa información; se ha hecho en el marco del órgano de seguimiento, donde se debe informar de las modificaciones y de los planteamientos que se hace en Europa –que ha sido el caso– para la liquidación y cierre del Programa de Desarrollo Rural actual.

El nuevo Programa de Desarrollo Rural, efectivamente, es la línea principal de financiación y cuenta con financiación importante de la Unión Europea, con financiación de la Comunidad Autónoma y con financiación del Estado. ¿Nos hubiera gustado que hubiera más financiación estatal? Por supuesto. Por supuesto. ¿Intentaremos aprovechar toda la financiación estatal que tiene el Programa de Desarrollo Rural nacional? Por supuesto que también. Y aprovecharemos, y hemos sido capaces de compensar con dinero autónomo el complemento para que agricultores y ganaderos cuenten con la misma financiación en el nuevo Programa de Desarrollo Rural del que han tenido en el marco anterior.

Y lo dedicaremos a actividades muy concretas, que quiero resumir brevemente: en primer lugar, a invertir en el sector productor; en segundo lugar, a invertir en el sector transformador; en tercer lugar, a garantizar una agricultura y a apostar por agricultura sostenible; en cuarto lugar, por aspectos... potenciar aspectos estructurales horizontales que permitan el funcionamiento y la coordinación entre los tres agentes de la cadena de valor; y, finalmente, al refuerzo de la cadena alimentaria.

Mire, en cuanto al ámbito inversor en el sector productor, ese es el aspecto con mayor volumen de recursos en la política de desarrollo rural. Vamos a destinar 785 millones de euros. Por un lado, centrarnos en inversiones en las explotaciones agrícolas y ganaderas para mejorar el capital en las mismas, y posibilitar unas condiciones adecuadas en los medios de producción. Desde luego, un objetivo claro es actuar en 7.500 explotaciones, preferentemente en las que llevan a cabo actividades



en sectores prioritarios, que se han definido ya en la Estrategia 2020. Complementariamente, vamos a dirigir actuaciones para el rejuvenecimiento en los titulares de explotaciones, fomentando la línea de incorporación de jóvenes agricultores. Usted sabe que el aprovechamiento del PDR actual, a pesar de la situación caótica que usted ha descrito, y que no puedo compartir, ha hecho que nuestra Comunidad Autónoma sea la segunda Comunidad en la que, porcentualmente, más ha descendido el número de parados en este sector, en el periodo dos mil quince... en lo que va de año dos mil quince.

Bien, pues a este rejuvenecimiento y a esa incorporación de 5.000 jóvenes al campo, vamos a destinar, solamente en la línea de incorporación de jóvenes, 125 millones de euros. Y estas actuaciones, además, se completarán con... y vendrán acompañadas con aquellas destinadas a infraestructuras agrarias, esencial en nuestra base productiva, con actuaciones en regadíos e inversiones en más de 60.000 hectáreas, de las cuales, la tercera parte serán nuevas transformaciones, es decir, nuevos regadíos. A su vez, otras infraestructuras se pondrán en marcha, la mayor parte de ellas ligadas a zonas de concentración parcelaria, posibilitando inversiones que afectan a 160.000 hectáreas. Quiero destacar que estamos hablando de 450 millones de euros que se destinarán... que se destinarán al conjunto de infraestructuras, y que serán aprovechadas no de forma individual, sino por un amplio conjunto de agricultores de nuestra Comunidad, que verán mejorada su rentabilidad y su competitividad.

Y también aquí quiero destacar como esa situación catastrófica que usted ha dibujado nada tiene que ver con la situación de nuestra ganadería en este momento, ni tampoco de nuestra agricultura. Dos datos: la primera cabaña de ovino a nivel nacional, la primera cabaña de bovino a nivel nacional, la tercera cabaña de porcino. Y eso no es ajeno a las inversiones que se han realizado, de ningún modo, desde la Junta de Castilla y León.

Mire, vamos a actuar también, en segundo lugar, como le decía, en el ámbito del sector transformador, dirigido a facilitar la incorporación de bienes de equipo en nuestra industria agroalimentaria y a la búsqueda de nuevos mercados.

En el ámbito de la agricultura sostenible, le quiero recordar que se han incorporado nuevos productores a las prácticas compatibles con el medio ambiente, las medidas agroambientales, y fomentando también la producción ecológica. Incluso se han posibilitado -y no han sido muchas las Comunidades Autónomas que lo hemos conseguido- nuevas prácticas agroambientales, como la que vamos a dirigir a los productores de remolacha, que va a afectar a más de 3.000 agricultores de nuestra región, y que ha supuesto un esfuerzo importante de negociación con la Comisión Europea.

En el ámbito de los sectores estructurales, desde el punto de vista horizontal, quiero destacar dos bloques: el primero, dirigido al conocimiento, a través de asesoramiento, de explotaciones para conseguir transferir líneas de gestión empresarial a nuestros agricultores y ganaderos, y también con formación específica, que contará con un mapa de formación agraria y agroalimentaria, como mencioné en mi intervención en la comparecencia para esta legislatura; y, por otro lado, el ámbito de la investigación, con ese mapa de investigación y procesos tecnológicos, que permitirá una asociación directa entre productor y consumidor a través de esa línea de investigación y de adecuación de los productos que se cultivan.



Reforzaremos también la cadena alimentaria con actuaciones en la política de desarrollo rural dedicadas a valorizar la diferenciación de nuestros productos con la calidad alimentaria, por un lado... en materia de calidad alimentaria, por un lado, y, por otro, fortaleciendo el sector con la concentración de la oferta como mejor herramienta para el fomento de la... será el fomento de la constitución de organizaciones de productores y el apoyo decidido al cooperativismo.

En este aspecto, también quiero destacar que se trabajará para el desarrollo de ese seguro de estabilización de rentas, que se ha enmarcado dentro del Programa de Desarrollo Rural, así como la incorporación de figuras como el defensor de la cadena alimentaria, las juntas de arbitraje y mediación o el desarrollo de las interprofesionales en sectores con claro dominio de Castilla y León a nivel nacional.

El tercer y último elemento, fundamental en la política de desarrollo rural, va a ser el dirigido a coordinar las actividades de diversificación rural, que, en todo caso, van a acompañar a las actividades del sector primario en nuestros pueblos. Vamos a contar con una Estrategia de Diversificación Rural para coordinar estas actuaciones rurales que van a llevar a cabo los grupos de acción local a través de la metodología Leader, incluida en el Programa de Desarrollo Rural...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Consejera, tiene que ir terminando.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

(Sí. Termino). ... con las que se desarrollarán desde ADE Rural, y todo ello para apoyar los proyectos de emprendedores que surjan en las zonas rurales, con una especial atención a las mujeres y a los jóvenes.

Señoría, termino ya manifestando nuevamente que todas y cada una de estas actuaciones las haremos contando directamente con las organizaciones profesionales agrarias, cooperativas, asociaciones sectoriales y representantes de los grupos de acción local. Y ofrezco, nuevamente, como lo hice en mi comparecencia, el diálogo y el consenso en todo aquello que desde esta Cámara pueda ser objeto de negociación y de participación y acuerdo común. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPÁ ÁLVAREZ:

Gracias, señora presidenta. Muchas gracias, señora consejera, por... por su intervención, un resumen de la comparecencia; pero... pero estamos... como estamos con el mismo tiempo, podemos tener las mismas... las mismas armas para... para debatir.

Yo... cuando usted dice que yo he presentado un panorama catastrófico, yo creo que usted tendrá que decir si he dicho alguna mentira en mi primera intervención; si todo el lío... *[aplausos]* ... si todo el lío presupuestario que ha existido durante estos años es verdad o es mentira; si se ha bajado la financiación. Si ustedes, en el



año dos mil nueve, que ya había crisis económica, prometieron más de 4.000 millones de euros, y no los han cumplido, el incumplimiento será de ustedes. Si ha habido esos retrasos injustificados por parte del Ministerio... Es que, es más, si a mí... si eso usted a mí me lo niega, se lo está negando a usted... a usted misma, porque usted misma, en estas Cortes, ha... ha aprobado un montón de proposiciones no de ley, de mociones, incluso de... de resoluciones de debate de política general exigiéndole al Gobierno de España que cumpla. Por consiguiente, creo que en eso tenemos que estar todos de acuerdo, que ese incumplimiento ha existido.

El otro incumplimiento -y, usted, diga lo que diga...- es los famosos 317 millones de euros que no han invertido. Y, cuando he dicho "de una manera peculiar", usted sabe por qué lo he dicho: usted sabe que a las... a las OPA se lo... se lo transmitieron por un correo electrónico, ni más, más, ni menos, menos; un correo electrónico, en el cual, como no le contestaron, ustedes entendieron que estaban de acuerdo. Eso no es interlocución, señora consejera; la interlocución es debatir por qué esos 317 millones de euros, que son muy importantes, y que eran para inversiones muy concretas, no se han invertido, o que, por lo menos, podría haber justificado que se pueden ir invirtiendo a lo largo de los años.

Nosotros damos ya por perdido los 2.000 millones de euros que prometieron de dinero autonómico -eso lo damos ya por perdido, porque creemos que va a ser imposible-, pero, siendo dinero autonómico, se podría ir incorporando y recuperando poco a poco; y ese compromiso yo, desde luego, señora consejera, no se lo he visto a usted, y me gustaría que lo... que en su segunda intervención fuera capaz de explicárnoslo, y a ver si es posible de invertirlo; porque, al final, lo que se invierte es... a los... es para el bien del campo de Castilla y León, de agricultura y de la ganadería, no para hacer demagogia en estas... en estas Cortes... [aplausos] ... que yo creo que es realmente lo que nos importa.

Y, desde luego, sí que le pido -y repito- que, si alguna mentira hemos dicho del panorama que planteamos de la financiación, que lo haga saber, o, si no, que pida disculpas. [Aplausos].

Respecto del programa que se va... que se está empezando a implantar, una de sus promesas, desde luego, fueron la... la incorporación de jóvenes agricultores, que anunciaron un incremento de... que, bueno, la ayuda dispondría... estaría en torno a los 70.000 euros por cada incorporación. Esa es la... esa es la teoría. Sin embargo, la realidad no es así. En una incorporación típica de la provincia de Salamanca, por ejemplo, si en el marco anterior un joven agricultor recibiría en torno a 34.100 euros, con la aplicación de esta nueva normativa, y tal como son las incorporaciones, por ejemplo, en la provincia de Salamanca, esta ayuda sería tan solo de 20.000 euros. Por consiguiente, en muchas incorporaciones va a haber un descenso. No decimos que en algunas otras, en el que se cumplan una serie de... un montón de requisitos, se llegue a los 70.000 euros; pero muchas incorporaciones van a tener menos dinero que en el marco anterior.

Pero es que en el tema de la modernización de las explotaciones va a pasar lo mismo: de una inversión media, por ejemplo, de 100.000 euros, en el marco anterior un... un joven agricultor recibiría en torno al 60 % (60.000 euros), y uno... y uno que no fuera joven agricultor 50.000 euros. En este nuevo marco, en una... en una... en un plan de modernización normal, un joven agricultor recibiría tan solo 40.000... el 40 %, y en el resto, pues 20.000 euros.



Otra sorpresa son, en este nuevo Programa de Desarrollo Rural, las indemnizaciones compensatorias, que al final solamente se dedicarán a las de montaña, desapareciendo el resto, y, además, es para todos, no se discrimina a los agricultores a título principal; una opción que nosotros sí que considerábamos importante.

Existe también, señora consejera, otra crítica por parte de las OPA a las ayudas agroambientales que usted ha comentado, quedando fuera los cultivos herbáceos de secano, que se limita a zonas muy concretas, o que antes no se priorizaba a los agricultores... antes se priorizaba a los agricultores a título principal, y ahora no, pues en el tema de las ayudas a la agricultura ecológica. Y, si de verdad –que en su última parte ha hablado de la diversificación económica, y que cree en los grupos de acción local, tendrá que explicarnos esa bajada de presupuesto tan importante.

Ustedes nos han vendido también como novedad el fondo mutual como un instrumento de estabilización de... de ingresos, que también lo ha... que también ha comentado, pero tenemos un problema gravísimo en el sector lácteo, y todavía no entendemos por qué este... este instrumento no está ya puesto encima de la mesa. Sabe... puede tener cierta complejidad, no lo voy a discutir, pero se puede poner encima de la mesa, o, como en otras Comunidades Autónomas, que están poniendo una serie de... una serie de ayudas complementarias a las del Ministerio.

Y ya, para terminar, señora consejera, el Programa de Desarrollo Rural 2014-2020 es una oportunidad para el sector en Castilla y León. En sus manos está que se cumpla bien, de que los pagos sean adecuados y en tiempo; que no se produzcan los retrasos a los que se han visto sometidos nuestros agricultores y ganaderos en estos últimos años. Ahora la disculpa ya no será el Ministerio, sino que ustedes son los responsables de su buena gestión y ejecución. Nada más y muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para dúplica, tiene la palabra la consejera de Agricultura y Ganadería.

LA CONSEJERA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA (SEÑORA MARCOS ORTEGA):

Gracias, señoría. Mire, situación catastrófica, porque no sé si le parece bien que se pierda dinero o que aprovechemos el dinero europeo, o que la Comunidad Autónoma complemente con dinero autónomo todo el diferencial, o prefiere que hubiéramos perdido financiación europea, como han perdido la Comunidad Autónoma de Andalucía, donde ustedes gobiernan. Si quiere, le recuerdo cómo la falta de interés de las... de la Comunidad Autónoma en la que ustedes gobiernan ha hecho que los agricultores y ganaderos de Andalucía en este nuevo periodo de programación pierdan hasta 207 millones de euros. Y eso debido a que su Comunidad Autónoma no ha complementado en... necesariamente y con la cuantía suficiente el Programa de Desarrollo Rural.

Por eso, le digo que no puede dibujar un panorama catastrófico cuando la Comunidad de Castilla y León es la que mantiene la inversión, quien más dinero FEADER ha ganado en este nuevo Programa de Desarrollo Rural (120 millones de euros, el mayor incremento en Comunidades Autónomas), y precisamente gracias al programa inversor. No sé si esto le parece mal, y, en contra, le parece mejor el



que se haya perdido financiación del periodo anterior. Por eso, ese panorama en el que no sabemos si es bueno ganar o perder, o poner o no poner, me parece excesivamente catastrofista. Y, insisto, creo que el sector... si alguien se preocupa por el sector agrícola y ganadero en Castilla y León, es la Junta de Castilla y León desde el primer momento.

Mire, sabe perfectamente que el Programa de Desarrollo Rural no se ha aprobado tarde, se ha aprobado en el mismo momento en que se han aprobado prácticamente todos los que se han aprobado, y aún faltan seis Comunidades Autónomas por aprobar el Programa de Desarrollo Rural del periodo de programación actual. No creo que ninguna de ellas lo vaya a dejar de hacer por mucho que sean Gobiernos socialistas las que las dirijan en este momento. Estoy segura de que sus responsables están trabajando firmemente para conseguirlo.

Y se han conseguido importantes mejoras y medidas agroambientales. Y le he puesto el ejemplo de la remolacha; y es muy importante que Castilla y León haya conseguido que se considere este cultivo como medida agroambiental -usted lo sabe bien-. Va a afectar a más de 3.000 agricultores, pero además viene asociado a que dentro de un periodo de dos años va a producirse el fin de las cuotas. Por eso hemos apostado firmemente por que exista esta ayuda, en la que los... quienes cultiven remolacha van a poder recibir hasta 850-900 euros por hectárea cultivada. Los agricultores lo saben bien, y le puedo asegurar que valoran este esfuerzo por parte de la Junta de Castilla y León, y este impulso en el Programa de Desarrollo Rural.

Mire, los jóvenes agricultores eran una prioridad y lo siguen siendo. Van a poder recibir... no sé de dónde saca las cuentas, pero entre unas cosas y otras, entre las ayudas de la PAC y el Programa de Desarrollo Rural, todas las líneas de rejuvenecimiento del sector, estamos hablando de una media de 80.000 euros, ¿eh?, no lo que usted decía. Dista mucho la cifra que usted ha planteado.

Y mire, es cierto que hubo que modificar el Programa de Desarrollo Rural actual, pero -insisto- no es menos cierto que hubo un momento en el que no es que Zapatero nos robe, es que Zapatero no nos dijo que había crisis, y en un momento determinado hubo que reestructurar todas las políticas en la que había financiación por parte del Estado, porque ese presupuesto que se comprometió no existía; es más, ni siquiera hubo presupuesto con el que poder contar para el ejercicio dos mil doce. Entonces, mire, memoria tenemos todos, y las situaciones comprometidas derivaron que todas las Comunidades Autónomas -y le digo todas, todas las Comunidades Autónomas de este país-, como consecuencia de la crisis, tuviéramos que reestructurar las cuantías previstas y el gasto previsto en los programas de desarrollo rural de cada una de nuestras Comunidades Autónomas. Y se ha hecho en la Comunidad de Castilla y León priorizando, precisamente, las ayudas al sector primario, a los agricultores y ganaderos. De ahí los datos que yo antes le mencionaba y que posicionan a Castilla y León a la cabeza en empleo, a la cabeza en todos los sectores agrícolas y ganaderos.

Mire, el nuevo PDR mantiene la inversión de 1.823 millones de euros. Apuesta por las inversiones en el sector agrario, que se incrementan un 30 %; pasan de 613 a 784,9 millones de euros. Apuesta por los jóvenes agricultores, cuyas ayudas se incrementan en un 60 %: de 78,5 millones a 125. Apuesta por las infraestructuras agrarias, incluyendo nuevos regadíos, se incrementa un 48 %: de 220 a 326,6 millones de euros. Apuesta por la agricultura sostenible: se incrementan las ayudas agroambien-



tales un 3,3 %. Apuesta por el asesoramiento, y se incrementa en un 9,4 %, para ayudar a agricultores y ganaderos a modernizar sus explotaciones, a ser más competitivos. Apuesta por la innovación, y se incrementa un 12,5 %. Incorpora nuevas medidas de formación. Ese seguro de rentas en el que empezaremos a trabajar con el sector -no es nada sencillo; somos la única Comunidad Autónoma que ha conseguido que la Comisión Europea le autorice ese seguro de rentas- apuesta por la calidad y apuesta por las organizaciones de productores.

Esta es la apuesta por el campo, por los agricultores y por los ganaderos. No sé si su apuesta es otra. Desde luego, en Castilla y León seguiremos trabajando para que este sector mantenga el nivel de empleo, aumente su capacidad productiva, sea cada vez más competitivo, más sostenible y genere la riqueza que merece en esta Comunidad Autónoma. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Por el señor secretario se procede a dar lectura al tercer punto del orden del día.

Mociones

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. Tercer punto del orden del día: **Mociones**.

M/000004

Primera. **Moción 4, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario, sobre política general de la Junta en materia de educación no universitaria, sustanciada en la sesión plenaria del veintidós de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, por el grupo proponente, tiene la palabra el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Señorías, el debate de esta moción por parte del Grupo Socialista es sencillo. Parte de la coherencia con los planteamientos que llevamos defendiendo muchos años y también de las demandas de buena parte de la comunidad educativa.

Además, hoy daremos oportunidad al Grupo Popular de respaldar al señor consejero de Educación concretando plazos para infraestructuras que él ha comprometido públicamente.

En el primer bloque de propuestas se encuentran algunas de las principales demandas de la comunidad educativa en estos últimos años, que han sido objetivamente de destrozo de la educación pública por parte de los señores Wert y Rajoy.



Para ello, planteamos instar al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a que proponga e impulse la derogación de la LOMCE y la apertura de un periodo de negociación presidido por el consenso entre partidos e integrantes de la comunidad educativa para aprobar una ley educativa que dé estabilidad al modelo, aplicando mientras tanto una moratoria en el desarrollo e implantación de la LOMCE.

Proponemos realizar urgentemente ante el Gobierno de España las gestiones necesarias para conseguir la derogación del Real Decreto-ley 14/2012, de veinte de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo; ese que, por ejemplo, permite que hasta diez días no se cubran las bajas que se producen.

Y planteamos igualmente solicitar oficialmente al Gobierno de España la eliminación en el año dos mil dieciséis de la tasa de reposición de trabajadores públicos en el ámbito educativo.

Junto a ello, para hablar de equidad y de conciliación de vida laboral y familiar, proponemos otras dos medidas. Por un lado... somos conscientes que ya estamos llegando tarde; si nos hubiese hecho caso allá a principios de septiembre, cuando lo planteamos por primera vez, con certeza hubiésemos podido dar respuesta a algunas necesidades perentorias, pero bien, seguimos demandando una línea de ayudas urgente y extraordinaria, con una cuantía y un procedimiento de reparto acordado con ayuntamientos y diputaciones a través de los Ceas para ayudar a las familias que no pueden hacer frente al coste de los libros y el material escolar.

Igualmente, eliminar a partir del uno de enero de dos mil dieciséis el copago en los programas de conciliación familiar: Madrugadores, Tardes en el Cole o Centros Abiertos.

Como apoyo a las AMPAS, solicitamos recuperar también para el año próximo el apoyo económico a estas asociaciones y federaciones, que son fundamentales en el ámbito de la comunidad educativa.

Fíjense, ya ha acabado la crisis –decían ustedes hace no mucho; hoy lo ha vuelto a plantear en términos más o menos teóricos la señora consejera de Economía–, pues bien, les damos un año más. Planteamos que adopten las decisiones económicas necesarias para que en el año dos mil diecisiete se vuelva al nivel de inversión en educación que existía en el año dos mil once. No parece ninguna barbaridad.

También queremos que se incorpore la educación temprana a las prioridades de la Junta de Castilla y León, y queremos llevar a cabo un programa de incorporación de 1.500 niños y niñas de dos años a los colegios públicos durante la presente legislatura.

Con el objetivo de fomentar la educación a lo largo de la vida, proponemos impulsar la educación de las personas adultas para cumplir todos los objetivos marcados en la ley en vigor en nuestra Comunidad Autónoma.

Y la parte que les decía al inicio de esta intervención, que queremos que todo el hemiciclo apoye, pero especialmente el Grupo Popular, porque es respaldar a su consejero, nos gustaría, solicitamos que las Cortes se pronuncien a favor, por un lado, de construir durante la presente legislatura la segunda fase del nuevo CEIP de Villalobón, en Palencia; la ampliación de los colegios de Villagonzalo Pedernales en



Burgos, Ponferrada XII en León, Castellanos de Moriscos en Salamanca o el Miguel Delibes de Aldeamayor de San Martín en Valladolid. Para ello, planteamos que se incorporen en el año dos mil dieciséis o diecisiete; no es nada que sea para pasado mañana. Parece razonable la planificación plurianual de estas inversiones.

Mismo plazo que proponemos para los institutos de Educación Secundaria previstos en Arroyo de la Encomienda, en La Cistérniga, en Simancas, en Villaquilambre, en Villares de la Reina y en Carbajosa de la Sagrada.

Como propuesta a mayores del Grupo Socialista, recuperando iniciativas que estaban pendientes, que confiamos que la Consejería no haya olvidado, en los últimos años planteamos la construcción del quinto colegio de Arroyo de la Encomienda; el colegio de Valverde del Majano, en Segovia; el nuevo colegio en Aldeatejada, Salamanca; o la ampliación del CEIP Los Adiles, en Villaobispo.

Concluimos. Queremos solicitar al resto de los grupos el apoyo para estas medidas. No son ninguna panacea, pero, de llevarse a la práctica, sin ninguna duda, mejorarán la educación pública en Castilla y León, y de eso estamos absolutamente seguros. Por tanto, pedimos al conjunto de los grupos el respaldo para las mismas. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

No se han presentado enmiendas a esta moción, y para fijar la posición tiene la palabra, en primer lugar, en representación del Grupo Parlamentario Mixto, el señor Sarrión Andaluz.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muy brevemente. A nosotros nos parece importante acometer este debate. En el pasado Pleno hablábamos, precisamente, del techo de gasto, dentro de poco hablaremos de los presupuestos de la Comunidad, y es momento de empezar a poner negro sobre blanco los diferentes compromisos que hay que acometer en la Comunidad en materia educativa.

Después de los últimos años, en los que hemos estado sufriendo los recortes en diferentes áreas, una de ellas el área educativa, creemos que es el momento de empezar a aprobar, de empezar a poner negro sobre blanco los diferentes aspectos de mejora que necesita el modelo educativo. Y los elementos que aquí se plantean cuentan con nuestro apoyo, y especialmente el punto primero, en el que no voy a reiterar.

Ustedes conocen, por mi intervención en el Pleno como en las diferentes Comisiones de Educación, nuestra posición respecto a la LOMCE, una ley que se ha hecho al margen de la comunidad educativa, una ley que se ha hecho en contra de la opinión de la mayoría de los docentes, de los profesionales, del alumnado y de los trabajadores del sector de la enseñanza, y, por lo tanto, una ley que es preciso, con la mayor urgencia, con la mayor brevedad, pedir al Gobierno que la derogue, para elaborar una ley consensuada, para elaborar una ley educativa que esté a la altura de las necesidades de nuestro momento.

La educación no es simplemente una cuestión que se pueda considerar decorativa en un país, no puede ser un elemento que se pueda juzgar como se juzga cualquier otro servicio público. Los problemas de nuestro país tienen una importancia que está



muy relacionada de manera directa con la capacitación de nuestros jóvenes y, sobre todo, con el camino que nuestros jóvenes, una vez formados, llevan a nuestro sistema laboral. Y por eso es tan importante hacer reformas en este aspecto que estén de acuerdo a las necesidades de la sociedad. Porque, si queremos ir a una sociedad en el que haya más empleo de calidad, necesitamos una sociedad bien formada y una sociedad que sea capaz de intensificar la producción para dar lugar a un Estado social y a un Estado en el cual los diferentes elementos de nuestro país den lugar a una mejor calidad de vida. Y, para eso, el elemento educativo es básico.

Pero no se puede educar, no se puede educar sin los educadores. Se podrá educar sin leyes educativas, probablemente sin consejerías de educación e incluso sin procuradores del Grupo Mixto, pero lo que nunca se podrá educar es sin profesores y sin profesoras. Y, por eso, necesitamos una ley educativa que se haga de manera consensuada con el sector educativo y especialmente con los docentes.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Antes de nada, resulta realmente chocante que en el debate del pasado Pleno ordinario y en este se trataran temas del... de la LOMCE y, curiosamente, el consejero de Educación no esté presente en ninguno de ellos. Por lo menos resulta, cuanto menos, curioso.

Hoy volvemos a tratar otra vez el tema de la LOMCE, y lo volvemos a hacer, prácticamente, seguido del anterior día, y, desde hace quince días que hemos tenido el Pleno, por supuesto la posición de la UPL no ha quedado... o no ha cambiado y sigue reflejándose de la misma forma, ¿no?

Hablábamos ese día de que era una ley fruto únicamente de la mayoría absoluta del partido en el Gobierno y carente del mínimo consenso exigido. Recordábamos por aquel entonces que el bipartidismo que nos ha gobernado en este país jamás se ha resistido a imponer su sistema educativo. Tanto Partido Popular como Partido Socialista, tanto derecha como izquierda, no se pueden resistir el impulso... o no pueden resistir el impulso de que cada vez que acceden al Gobierno deben de imponer su marco educativo, y lo han hecho siempre sin buscar el consenso mayoritario de todos los sectores de nuestra sociedad.

Hoy, en este juego de Gobierno y Oposición al que ustedes nos tienen acostumbrados, nos piden que apoyemos una moción para pedir la derogación de esta ley. Y en ese juego estamos. Claro que queremos que se derogue esta ley... educativa impuesta... esta ley educativa impuesta. Claro que queremos acabar con los recortes en educación. Claro que queremos que se habiliten ayudas para los más necesitados, y que todos tengan acceso a una educación de calidad. Es algo en lo que no dudo que estamos de acuerdo todos los partidos de este arco parlamentario.

Por supuesto, coincidimos con ustedes en cualquier mejora de los servicios, y también en la construcción de esos centros que ustedes citan, y de otros más que, probablemente, se les ha quedado en el tintero. El Consejo Económico y Social en sus recomendaciones recogía ya que debemos apostar por un modelo educativo



donde prevalezca la educación pública de calidad, incrementando los presupuestos que se destinan a la misma, y donde se acometa una profunda ampliación de la red pública de centros educativos en el conjunto de la Comunidad Autónoma, incrementando la tasa de reposición del profesorado y destinando un mayor volumen de recursos públicos.

Por ello, vamos a apoyar esta moción, como hicimos en el pasado Pleno con la moción de Podemos. Esperando que el Partido Socialista, que hoy presenta esta moción, haya aprendido la lección y no repita en el futuro los mismos errores de imposición del sistema educativo, y que, de una vez por todas, seamos capaces de dotar a este país de un marco educativo consensuado en el que participen no solo el partido en el Gobierno, sino todos los agentes implicados. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Ciudadanos, tiene la palabra la señora Rosado Diago.

LA SEÑORA ROSADO DIAGO:

Gracias, presidenta. Señores procuradores, hace unos días debatíamos en esta Cámara una proposición no de ley promovida por el Grupo Parlamentario de Podemos en la que instaba a la insumisión respecto a la LOMCE, como solución mágica a los problemas de la educación en España. Volvemos por ese camino, y Ciudadanos se encuentra exactamente en el mismo sitio: sigue sin gustarnos la LOMCE; sigue sin gustarnos que unos y otros usen la educación como un arma electoralista; sigue sin gustarnos la ausencia de amplitud de miras para ver una educación en clave generacional, y no en clave electoral.

La moción del Partido Socialista empieza hablando de insumisión. Por ahí no nos vamos a encontrar. La moción... y mira que a lo largo de la legislatura vamos a encontrarnos en espacios de acuerdo, sobre todo en materia educativa. Podremos estar de acuerdo cuando hablemos de gratuidad de los libros de texto; podemos estar de acuerdo si hablamos de incrementar la inversión en educación; de facilitar las condiciones de programas como Madrugadores o Tardes en el Cole; de la incorporación de niños de dos años a los colegios públicos; o de la necesidad de impulsar la educación para adultos.

El problema es que nos presentan medidas como estas, coherentes y absolutamente de interés para nuestro grupo político, junto con una declaración de rebeldía a la legislación actual, o junto a una promesa que roza lo demagogo sobre construcción simultánea de más de 15 centros educativos, sin un estudio económico de viabilidad, sin un orden de prioridad y sin la responsabilidad de cuadrar eso en un presupuesto.

Nuestro grupo se abstendrá. No queremos rechazar en su conjunto una serie de medidas, entre las cuales se encuentran varias apuestas compartidas por Ciudadanos; pero entiendan que, si llevan de nuevo esta oportunidad para proponer mejoras en la educación en el terreno de confrontación electoral, ahí sí nos van a encontrar. El Partido Socialista -y así lo reconocía recientemente su portavoz en las Cortes en una entrevista- ha advertido en el día a día, en las comisiones de trabajo, un trabajo coherente de Ciudadanos. Y de esa coherencia se deriva el apoyo dado a muchas de sus propuestas. Por ello, hay empatadas varias proposiciones no de ley, que se debatirán



mañana, y por eso nos venimos encontrando con ustedes cuando se habla de servicios públicos, de calidad en la educación y otras muchas temáticas. Echamos de menos, eso sí, más diálogo. Aprovechen esa mano tendida para trabajar conjuntamente con los grupos de estas Cortes, porque estoy segura que, de ese entendimiento, hubiese salido una propuesta razonada, en lo referente a esta moción, que hubiese permitido el voto favorable de nuestro grupo. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, en representación del Grupo Parlamentario Podemos, tiene la palabra la señora González Guerrero.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Gracias, presidenta. Señorías, una vez más estamos totalmente de acuerdo con lo que expresa esta moción. Es cierto que la LOMCE se está imponiendo, no solo sin el consenso necesario, sino sin ningún tipo de consenso, a los alumnos castellano-leoneses, y que esto tendrá serias consecuencias para... para el alumnado, por ejemplo para todo el alumnado que, por ejemplo, escoja este año una asignatura que no va a poder seguir cursando el año que viene, con lo que eso supone.

Es cierto que las consecuencias de los recortes aplicados en el año dos mil doce han sido muy negativas para la calidad de la enseñanza y las condiciones de trabajo del profesorado. Es cierto que la crisis económica ha afectado a muchas familias, que, entre otras cosas, como la luz, el agua, la vivienda, el coche, etcétera, no pueden comprarse los libros de texto o el material escolar que necesitan sus hijos. Es cierto que existen provincias necesitadas de nuevos equipamientos educativos, y que el Real Decreto 14/2012 ha perjudicado gravemente las condiciones de trabajo del profesorado y la calidad de la enseñanza que se ofrece en las aulas. De hecho, es lo que Podemos viene denunciando desde que llegó a esta Cámara, presentando la PNL de la LOMCE, denunciando la situación de los trabajadores, de los hospitales, de los enfermos, etcétera, etcétera. Es más, son las condiciones sociales que ustedes han generado en esta Comunidad Autónoma y en este país lo que ha posibilitado que mi partido político, por el que ahora mismo estoy hablando, surja.

Evidentemente, claro que somos conscientes de este problema, y claro que apoyamos el papel. El problema no radica en las palabras, radica en los hechos. ¿Qué es lo que ustedes esperaban que iba a pasar cuando en el año dos mil doce aplicaron y presentaron el informe de recortes: los recortes en educación, los recortes en sanidad, los recortes de Presupuestos, el recorte de...? *[Murmillos]*. No, no, no, no hablo allí, hablo a los dos lados. *[Murmillos]*. No, no, no, no miro para... no miro para allí, miro para los dos lados.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señora González, le ruego que vaya a la cuestión.

LA SEÑORA GONZÁLEZ GUERRERO:

Y creo que yo todavía no he interrumpido a nadie, por lo que ruego un poco de educación, ya que son ustedes grupos parlamentarios y personas serias. Gracias.



La fecha clave es el dos mil diez, fecha en la que... en la que incluso hubo una huelga general por las políticas que aplicaron. Repito: ¿qué esperaban ustedes? ¿Qué esperan ahora, que nos creamos que no sabían que cuando se recorta en sanidad, en educación, en prestaciones sociales, esos sistemas y esos servicios empeoran y lo pagan todos los castellanoleoneses? En mi opinión, esta moción podría estar firmada perfectamente por el PP. El orden de las mociones que ustedes presentan... [murmullos] ... el orden de las mociones que ustedes presentan no va en función de los propósitos o de los deseos que ustedes tienen para esta Comunidad. Cuando... cuando ustedes están en el mando a nivel nacional, aplican recortes y políticas de austeridad, austeridad para la gente, exactamente igual que el Partido Popular. ¿O ya no recordamos al Partido Popular diciendo que no nos resignamos a más subidas de impuestos, que el PP no va a apoyar abaratar el despido, que no van a subir el IRPF, que se compromete a que educación, sanidad y pensiones no sean afectadas por la crisis? Cuando les toca cambiar de asiento, entonces es cuando el partido que se supone está en la oposición empieza a defender políticas sociales. [Murmullos]. Sí, parece que se van pasando la carpeta.

La realidad para los españoles y para los castellanoleoneses es que, cada cuatro años, el Gobierno les da una patada, y nos da igual que se la dé la supuesta pierna derecha o la supuesta pierna izquierda. La gente está cansados, cansados de este tipo de espectáculos; espectáculos como el que hemos asistido hoy, en el que dos grupos parlamentarios se escupen incompetencia entre ellos, pero no hay propuestas. Al menos, el portavoz de mi grupo parlamentario sí ha presentado una PNL de vivienda.

Por lo tanto, el Grupo Parlamentario Podemos apoya este... apoya la moción que presenta el Partido Socialista... [murmullos] ... pero no apoya las políticas que ustedes han venido haciendo hasta ahora. Gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posiciones, en representación del Grupo Popular tiene la palabra el señor Alonso Romero.

EL SEÑOR ALONSO ROMERO:

Muchas gracias, señora presidenta. Señorías. La moción que nos ocupa en este punto es, en realidad, un conjunto de mociones, son 12, reflejo del Programa del Partido Socialista, que no es el del Partido Popular, y, por lo tanto, el Grupo Popular lo que hace, lo que va a hacer es defender su propio programa.

El tiempo es precioso y, siguiendo... dando por buena la aseveración de Benjamín Disraeli, es verdad que el tiempo es precioso, pero la verdad es más preciosa que el tiempo. ¿Y cuál es la verdad? La verdad es que, de estas 12 propuestas, algunas han sido tratadas en Comisión, enmendadas y aprobadas en Comisión por el Grupo Popular; por tanto, esas propuestas aprobadas están y aprobadas quedan en sus términos. Hace poco, los servicios de la Cámara me han dado a firmar, como presidente de la Comisión de Educación, alguna de estas propuestas.

Otras de esas propuestas proponen, pues la creación o ampliación de hasta 15 centros educativos; algunos de estos centros están concluidos, están funcionando, otros están en obras, otros están en previsión inmediata, y hay algunos, como el caso



de los IES, que, por su profunda repercusión educativa y socioeconómica, requieren de un estudio profundo y pormenorizado, que en su momento se concluirá para obrar en consecuencia con dicho estudio.

Sobre la LOMCE. Se han dicho tantas cosas de la LOMCE... La LOMCE se ha dicho que... Bueno, en realidad es legítimo que la LOMCE guste mucho, poco o nada, pero, al socaire del ardor en denostar la LOMCE, decir que la LOMCE es reflejo de que cada vez que un partido político en el Gobierno llega a gobernar España es no decir la verdad; decir que la LOMCE es una ley impuesta es no decir la verdad. Decía Santa Teresa que la verdad padece, pero no perece, y la verdad, señorías, es que la LOMCE ha sido la única ley impulsada por el Partido Popular que ha entrado en vigor, la única, y que, además, es una ligera modificación de una ley socialista. Y, desde luego, no es una ley impuesta, es una ley revestida de todos los procedimientos democráticos, aprobadas con toda la legitimidad política por el Parlamento soberano de la Nación; absolutamente legítima.

Miren ustedes, quizá para entender esto nos venga bien alguna observación. El ordenamiento jurídico es de obligado cumplimiento para todos; las leyes no contienen observaciones o propuestas, las leyes contienen mandatos. Y les voy a citar unas palabras, y cito textualmente: "La ley está por encima de todo y quien no la cumpla tendrá que atenerse a las consecuencias". Fin de la cita. Estas palabras no están formuladas por algún teórico que tenga yo como teórico de cabecera; estás palabras las pronunció María Teresa Fernández de la Vega, vicepresidenta del Gobierno de Zapatero, el veintiocho de... de mayo de dos mil cuatro, en una rueda de prensa posterior al Consejo de Ministros, en el que se aprobó un decreto que paralizó la aplicación de una ley orgánica, un decreto. Y continuó: "Este decreto forma parte de la legalidad, y no hay ningún mecanismo para que ninguna Comunidad Autónoma pueda incumplirlo, ¿queda claro?". Yo creo que esto nos puede servir de referencia teórica.

Mire, no estamos de acuerdo con el panorama que algunos portavoces han planteado de la educación en nuestra Comunidad; esto no es que lo diga el consejero de Educación, el Grupo Parlamentario Popular, sino que es reflejo de los indicadores más respetables.

Cualquiera de los grupos podrá tener el mismo ahínco, el mismo empeño en defender una... una educación de calidad, como el Grupo Popular, cualquiera, como nosotros, pero ni un ápice más. No diré que nosotros más que nadie, pero sí que nadie más que nosotros, que el Grupo Popular, que la Junta de Castilla y León, que sostiene al Gobierno autonómico, tienen y están trabajando, demostrando que están haciendo lo posible para prestar una educación de calidad y en equidad. Nadie nos va a ganar en una educación... en un modelo educativo que sirva para educar bien y que sirva para educar bien a todos. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar posición de texto definitivo, tiene la palabra, por el Grupo Socialista, el señor Pablos Romo.

EL SEÑOR PABLOS ROMO:

Gracias, señora presidenta. Agradecer al Grupo Mixto el apoyo a la moción. Una pequeña referencia al portavoz de la UPL, que sirve también para contestar al



portavoz del Grupo Popular: no es cierto que en la historia democrática reciente de España el Partido Socialista, donde ha gobernado, haya impuesto leyes. Permítame solo un detalle: la LOGSE se aprobó con solo el Partido Popular en contra; la LOE se aprobó con el apoyo de todos los partidos, salvo el Partido Popular, en contra, e Izquierda Unida, que se abstuvo –se puede llamar como se quiera–; la LOMCE se ha aprobado solo, por primera vez en la historia, con el voto del Partido Popular, solo. *[Aplausos]*. Ahora lo revisten ustedes como quieran.

Y planteaba la portavoz de Ciudadanos –que tiene razón– que hay que hacer una apuesta por el consenso. Permítanme que reivindicque aquí, esta tarde-noche, al ministro Ángel Gabilondo, que dedicó horas y horas a la búsqueda de ese consenso, que lo consiguió, y, la noche antes de firmarlo, la señora Cospedal dijo: no firméis... –a sus procuradores– *[aplausos]* ... porque, cuando gobernemos –a sus diputados– nosotros vamos a hacer la ley que nos interesa. Que lo que hicieron es aprovechar la crisis para imponer ideología. Esa es la historia reciente de nuestro país en materia de leyes educativas.

Ha dicho el portavoz del Grupo Popular algo que me resulta, cuanto menos, sorprendente; dejaré para el final alguna referencia a la portavoz del Grupo Podemos. Dice: esta moción es el programa del PSOE; y, como es el programa del PSOE, no la vamos a votar. Y, como a los treinta segundos, dice: incluye algunos acuerdos de la Comisión de Educación. Pues está bien que el PSOE impulse a la Cámara y consiga acuerdos en la Comisión de Educación. La verdad es que eso casa bastante poco, además, con la realidad. *Diario Palentino*, nueve de septiembre de dos mil quince: por otro lado, Rey ha destacado que en el curso dos mil quince-dos mil dieciséis se continuará con una serie de inversiones e infraestructuras educativas nuevas, mejoras de las existentes y sus equipamientos. Centro de Educación Infantil de Primaria en Villalobón; ampliación del colegio de Villagonzalo Pedernales, en Burgos; Ponferrada XII, de León; Castellano de Moriscos, en Salamanca; y Miguel Delibes, de Aldeamayor de San Martín. Propuesta del consejero de Educación, punto número diez de la moción. Le vamos a permitir que la voten a favor, porque vamos a pedir votación separada de ese punto.

Y del doce, que coincide... es el consejero de Educación –a quien le tengo mucho aprecio personal en el poco tiempo que le conozco–, que unos días antes, el seis de septiembre, dijo, textualmente: la reivindicación de las localidades, como Arroyo, La Cistérniga, Simancas, Villaquilambres, Villares de la Reina y Carbajosa de la Sagrada, es razonable, para montar un instituto. Pues bien, punto número doce de la moción. También podrán decir ustedes si es razonable o no que se lleve a cabo a lo largo de la legislatura.

Esperemos que no nos enmienden a nosotros, porque sería enmendar al consejero de Educación, difícil de entender por mucha gente.

Respecto a la insumisión o no, ha hecho alguna referencia la portavoz de Ciudadanos, el cumplimiento de la ley, que establecía el portavoz del Grupo Popular. Pues bien, miren, estamos hablando de lo siguiente: la reválida de tercero, esa recuperación después de cuarenta años de unas pruebas que tienen poco sentido, no se realizó el año pasado ni en Andalucía ni en Asturias. ¿Infringieron la ley? No. Utilizaron mecanismos, como la evaluación continua o algún otro tipo de situaciones, para... manteniendo la ley, o reclamando al Gobierno que se hiciera cargo del coste.



Y consiguieron el objetivo. La ley sigue en vigor. Pero, algo que no era positivo, no se llegó a aplicar. Ese es nuestro objetivo. Ese es el único que planteamos.

Por tanto, como también queremos que haya un apoyo lo más amplio posible, le decimos al Grupo de Ciudadanos que vamos a plantear votación separada del punto uno, que... en el que ellos no están de acuerdo, porque el resto creo que podemos coincidir, y pudiera ser razonable en el resto de los planteamientos.

Y, con todo el respeto a la señora González, dice, mirándonos a la bancada socialista: ustedes, cuando se aprobó el programa de recortes del año dos mil doce... En el doce no... -puede ver luego la grabación del Pleno o el acta del mismo- ni gobernaba el Partido Socialista en las Cortes, en la Junta de Castilla y León ni en el Gobierno de España... [aplausos] ... que es precisamente cuando se aplicó.

Y nos viene a decir que están de acuerdo con nosotros en la LOMCE, y que... en la derogación de la LOMCE, pero que la podría firmar el PP. Un poco más de solvencia intelectual no está de más... [aplausos] ... porque plantear que el PP puede firmar la derogación de la LOMCE no parece muy creíble, ni a estas horas ni en ningún sitio.

Y, finalmente, decir que no hay ninguna propuesta, pero que van a votar a favor de las 12, es, con certeza, el zenit de la coherencia. De todas las maneras, le agradecemos que voten a favor de las 12, porque no hay ninguna propuesta.

Por tanto, planteo, señora presidenta, votación separada, por un lado, del punto 1; por otro lado, del 10 y el 12; y, por otro lado, del resto de los puntos que tiene nuestra moción, con el objetivo de buscar el mayor consenso posible en esta Cámara. Muchas gracias. [Aplausos].

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Le pido al señor secretario que lea el contenido de la segunda moción.

M/000017

EL SECRETARIO (SEÑOR REGUERA ACEVEDO):

Gracias, señora presidenta. **Moción 17, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León por dicho grupo parlamentario sobre política general de la Junta en materia de incendios forestales, sustanciada en la Sesión Plenaria del veintidós de septiembre de dos mil quince.**

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para presentar la moción, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. En el pasado Pleno del veintidós de septiembre interpeábamos a la Consejería de Fomento y Medio Ambiente en torno a las... a la política general en materia de incendios forestales. En ella llegamos a la conclusión de que



esta Consejería -y por tanto el Partido Popular- no han comprendido que es necesario un auténtico plan que corrija el abandono a su suerte de los ecosistemas forestales en nuestra Comunidad y conservar un sistema tan estratégico para Castilla y León como es el bosque por sus beneficios económicos, sociales y ambientales.

Si hacemos una descripción del operativo de incendios en nuestra Comunidad, nos encontramos lo que se define como la “cadena de mando” y el personal que participa en el mismo incendio. Por lo tanto, podemos decir que hay empleados públicos y personal de empresas privadas. Por lo tanto, no es cierto lo que dijo el consejero de que todo el operativo está formado por profesionales expertos, preparados, integrados y coordinados, y específicamente formados. No es cierto. Eso lo pueden ser los empleados fijos de la Junta -los ingenieros, los agentes medioambientales y celadores-, la cadena de mando cuando se desata un incendio, y quizás una pequeña parte de los temporales; pero el resto no lo están, porque la temporalidad conlleva elevada rotación, y eso significa baja profesionalización.

Los medios aéreos están distribuidos en bases públicas por toda la Comunidad, pero pertenecen a empresas privadas y son contratados para cada campaña, como todo el personal que viaja en el helicóptero -pilotos y cuadrillas helitransportadas-, que también son subcontratados. Sí experto... sí es cierto que el 50 % de los incendios se apagan en las tres primeras horas, circunstancia casi totalmente atribuible a los medios aéreos, totalmente subcontratados, que, si estuvieran en otras condiciones -ellos y el resto del operativo-, nos podríamos ir a porcentajes muy superiores: un 50 % tampoco parece como para alegrarse. Decir aquí que son estos medios aéreos, y especialmente en zonas de montaña, los que hacen el primer ataque a un incendio y que consiguen unos buenos resultados; sin ninguna duda, son una parte fundamental del operativo.

En cuanto a las carroquetas, incomprensiblemente, fueron compradas por la Administración, la mayoría de ellas para trabajos de cuatro a seis meses -excepcionalmente nueve-, y el resto del año están aparcados en una nave, cuando estos, quizás, deberían haber sido contratados para campaña -como el helicóptero-, y, a cambio, tener al personal en mejores condiciones. Dicho de otra manera, la Administración debería tener el personal, y la maquinaria alquilarla. En estas carroquetas van dos personas -conductor y peón-, que son empleados públicos, en su gran mayoría interinos, y que estos últimos años han tenido limitaciones por consumo de combustible ante la crisis.

Los puestos de vigilancia fijos -las torretas-, al igual que las carroquetas -de hecho, las bolsas de empleo para cubrir las vacantes de ambas la convoca la Junta a la vez-, están ocupadas por empleados públicos; los contrata directamente la Junta y trabajan generalmente tres meses, aunque puede haber algunas torretas en algunas provincias de cuatro meses y, excepcionalmente, algunas de seis meses a un solo turno.

Por último -y no por ello menos importante-, los retenes de tierra, que son el eslabón final de esta cadena y, por lo tanto, son los que peor están, con mucha diferencia; todos, todos, contratados a través de empresas privadas -Foresa, Audeca, Eulen- o semipública -como Tragsa, de dudoso prestigio-, trabajando durante todo el día y, en el caso de incendio, se ponen el EPI y tienen que acudir al mismo; todo ello por salarios ridículos, porque, evidentemente, la mayoría del dinero se lo lleva el beneficio industrial y/o los gastos generales de la empresa contratista.



Recordar, como hicimos en la interpelación, que las licitaciones que realiza ahora la Consejería tienen un peso demasiado importante la parte económica, llegando a admitirse bajas del 40 y del 50 %, por lo que, si se tiene en cuenta un mínimo beneficio para los contratantes, se torna casi imposible realizar un operativo adecuado. Lo cierto es que hay un cierto batiburrillo en el personal que nada ayuda al operativo.

Por todo eso, proponemos las siguientes soluciones:

La principal apuesta del operativo debe ser la estabilidad y la profesionalización del mismo, teniendo los miembros temporales del operativo -todos los que no son cadena de mando- garantizado un número de meses de trabajo al año, que supongan que puedan vivir de forma digna de este trabajo, y, de esta forma, fomentar la creación de empleo ligada al aprovechamiento de los recursos naturales.

La actual situación de jefes de jornada, técnicos y agentes medioambientales debería mantenerse y mejorar de forma amplia la del resto de participantes en el operativo.

Como ha podido verse, la gran mayoría de los contratos son empleados públicos, lo que no puede parecer un buen operativo, pero quedan fuera dos de los actores principales en el ataque y extinción del fuego: las cuadrillas del helicóptero y las cuadrillas de tierra, que también deberían estar formadas por personal público, como el resto del operativo.

Además de la disyuntiva público-privado, es más importante la de fijo-temporal, que demuestra la temporalidad y, por tanto, la escasa profesionalidad del mismo. De forma progresiva, debería garantizarse nueve meses de trabajo a todos los miembros temporales del operativo, y esos nueve meses contratados directamente por la Administración. Ya pasa en otras Comunidades Autónomas, sin apenas intervención de empresas privadas en la contratación de personal; esas empresas privadas deberían quedar exclusivamente para el aporte de maquinaria.

Es relativamente fácil hacer que una cuadrilla...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene que terminar.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

(Sí. Termino). ... es fácil que una cuadrilla de las actuales, de tierra, trabaje tres, cuatro o seis meses en el operativo de incendios hasta completar los nueve meses, incluso el año, dependiendo de la zona, y que lo haga en los montes de su comarca en dependencia de los agentes medioambientales o integrando... o sus miembros en las cuadrillas de personal laboral. También es fácil que los empleados públicos temporales de torretas y carroceras puedan continuar hasta los nueve meses.

La no aplica... Junto a esto, instar al Gobierno de la Nación, y en concreto al Ministerio de Agricultura...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Termine ya, por favor.

**EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:**

(Sí. Termino). ... que solucione la situación de las brigadas de refuerzos forestales y la no aplicación del Artículo 50 de la Ley de Montes. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

A continuación van a fijar posición los grupos que han presentado enmiendas. En primer lugar, lo hará el Grupo Socialista, que ha presentado una enmienda, y tiene la palabra para ello el señor Aceves Galindo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Buenas tardes. Gracias, presidenta. En primer lugar, quisiera aprovechar esta primera intervención ante este Pleno para saludar a todos los procuradores y procuradoras.

Señorías, el Grupo Parlamentario Socialista considera los incendios forestales como un asunto de capital importancia para una Comunidad Autónoma como la nuestra, donde la mitad de su superficie es forestal. Nuestra obligación política y moral es legar a las generaciones futuras nuestros bosques y espacios forestales en unas condiciones parecidas o mejores que las que podemos disfrutar en la actualidad.

Señor consejero, para los socialistas las políticas de prevención y extinción de incendios son de gran importancia para el presente y futuro de Castilla y León, por lo que seremos beligerantes en el control, activos en la presentación de propuestas y reivindicativos para la mejora, tanto en lo que son medios, herramientas necesarias para el desarrollo y las condiciones laborales de los trabajadores.

Señorías, hablando de condiciones laborales, no puede esta intervención obviar el conflicto de los 150 trabajadores de las Brigadas de Incendios... de Refuerzo de Incendios Forestales de Castilla y León que mantienen de hace más dos meses. Vaya desde aquí, una vez más, el apoyo del Grupo Parlamentario Socialista, y exigimos su implicación activa, señor consejero, y además exigimos a la ministra que se baje del pedestal, pise la arena de la solución e influya en la empresa Tragsa para terminar de una vez con este conflicto laboral, mejorando las condiciones de estos trabajadores, que se juegan la vida para defender el patrimonio natural de los castellano y leoneses.

Pero, además, aprovecho también en agradecer a los más de 4.000 trabajadores que participan en la campaña de incendios en nuestra Comunidad su profesionalidad, dedicación, compromiso, vocación de servicio público y desvelo para defender... *[aplausos]* ... a pesar de los recortes, la desatención y prepotencia de la Junta, jugándose incluso la vida, uno de los patrimonios más importantes en los que dispone nuestra tierra, como es el patrimonio natural, paisajístico y forestal. Gracias, en mayúscula, en nombre de este grupo.

Señor Álvarez-Quiñones y señores del Grupo Popular, han vuelto a negar a este Parlamento y a los castellanos y leoneses la oportunidad de hablar de sus problemas en el contexto en el que se produce; es decir, poder hablar y debatir de incendios forestales en verano. Señorías, gran error, error mayúsculo, y síntoma de que siguen sin ver que la ciudadanía demanda cambiar la política.



Señor consejero, le he escuchado estos días seguir con las mismas políticas de sus antecesores, el mismo patrón, escudándose en los delincuentes que provocan los incendios para esconder sus cicateras políticas. Y se lo voy a decir con absoluta claridad: el Partido Socialista no defiende ni defenderá el terrorismo medioambiental que supone que determinados individuos, a sabiendas, quemen superficies forestales; pero, ojo, tampoco defenderá que se intente esconder la mala gestión y la falta de planificación en cifras de superficie quemada, que cuando interesa se comparan con el año anterior, y cuando no, se comparan con la media de los últimos cinco años, diez años o veinte años. Esa es también la realidad.

Mire, los socialistas le demandamos, si realmente quiere cambiar la realidad de esta Comunidad en tema de incendios forestales, que se tome cada hectárea quemada -y salvando por supuesto las distancias- como la pérdida de una vida en materia de tráfico, y, por lo tanto, arbitre las medidas necesarias para que cada año se disminuya la superficie quemada de forma consecutiva y homogénea. Entonces sí que hablaremos de estadística. Y deje la senda de sus predecesores de negar la negociación con los representantes de los trabajadores, de negar sus derechos. No olvide las sentencias que le están llegando; que han llegado en los últimos meses, y que si... supone una vez más la prepotencia ante la falta de gestión por parte de la Junta de Castilla y León. Las demandas de la parte social y de los trabajadores hay que tenerlas en cuenta y, desde luego, señor consejero, hay que acordarlas cuanto antes.

Por eso, el Grupo Parlamentario Socialista presenta una moción ante la propuesta del Grupo Podemos. Entendemos que presentamos una hoja de ruta con propuestas, reflexiones, con la experiencia de profesionales, con representantes del mundo sindical, económico, educativo, social y municipal. Desde luego, este grupo parlamentario ha decidido no pasar esta ocasión y ante este Pleno presentar un verdadero proyecto integral de medidas en temas de incendios. Y lo hemos hecho porque entendíamos que no se podía esperar la ocasión y dejarlo como siempre cuando en estas Cortes se habla de incendios en invierno y no en verano, como debe de ser.

Por eso, nuestras enmiendas van encaminadas, en primer lugar, a la presentación de un proyecto de ley de prevención y lucha contra los incendios forestales, como marco jurídico necesario para coordinar todas las políticas en esta materia en la Comunidad.

Creemos además de capital importancia para el presente y futuro aumentar la inversión en prevención y extinción de incendios forestales. ¿De forma progresiva? De acuerdo, pero llegando a los 65 millones de euros en los presupuestos del año dos mil diecinueve, porque durante estos años se han recortado 32.300.000 euros.

Exigimos también la adaptación de la Ley 4/2007, de Protección Ciudadana de Castilla y León a la norma aprobada por el Estado con la Ley 17/2015, del Sistema Nacional de Protección Civil, para integrar a todos los profesionales en el 112 de Castilla y León.

Creemos que además se debe también una promesa del Partido Popular, que figura además en un texto legislativo, señor consejero, como es una red autonómica de parques provinciales y comarcales de bomberos, protección civil y salvamento. Apostamos por la creación de empleo local en todos los aprovechamientos, recursos



naturales, forestales, madera, biomasa... Señora presidenta, llega un momento que no sé si tengo que contestar a los intervinientes o...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene usted que ir terminando, señor Aceves, porque se le ha acabado el tiempo.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Hombre, gracias, presidenta. Es mi primera intervención, le rogaría que... bueno.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, pero vaya usted terminando. Yo le...

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Termino.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

... doy un pequeño margen, pero termine.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

Gracias. Gracias, presidenta. Bien. Pedimos también no permitir la especulación en suelo incendiados, y por eso proponemos que esta Cámara debata una modificación de la Ley de Montes de Castilla y León para, esa excepcionalidad que contempla el Artículo 50 de la Ley de Montes del Estado, para cambios de uso forestal de terrenos incendiados en 30 años, evite la especulación urbana.

Y también, además, pedimos la renovación del parque móvil de vehículos. Hay camiones en esta Comunidad Autónoma que participan en extinción de incendios con más de 20 años. Por lo tanto, es necesario.

También pedimos la elaboración y publicación en la página web de la Junta de una estadística de incendios forestales, con avances provisionales, periodicidad mensual y desarrollo por provincias, términos municipales, superficie quemada, especies calcinadas, titularidad pública/privada, etcétera.

Y también pedimos desde aquí...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ahora ya sí tiene que terminar, señor Aceves.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino. Sí. Rápidamente, presidenta). La... la problemática...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Ya... ya termine, por favor.

**EL SEÑOR ACEVES GALINDO:**

... de los bomberos forestales, la categoría forestal en Castilla y León, un nuevo convenio del sector forestal, la creación de un cuerpo de agentes medioambientales, ampliar el periodo de duración de la campaña de incendios...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Señor Aceves, termine, porque, si no, le voy a apagar el micrófono.

EL SEÑOR ACEVES GALINDO:

(Termino, presidenta. Termino.) ... un plan de inversiones para recuperar y regenerar el terreno, investigación de causas de forma pública y plan de concienciación y educación. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, por el Grupo Popular, que ha presentado una enmienda a esta moción, tiene la palabra el señor Ramos Manzano.

EL SEÑOR RAMOS MANZANO:

Muchas gracias, señora presidenta. Buenas tardes, señorías. Voy a intentar pues no rebasar o rebasar en lo mínimo el tiempo... el tiempo que tengo de mi intervención.

La verdad que es mi tercera legislatura en esta Cámara y es la primera vez en la que ocurre y he visto que un grupo que presenta una moción no se refiere, en absoluto, a ninguno de los puntos que presenta en esa moción y ha hablado de todo, menos de lo que se presentaba en los puntos de la moción. La verdad que resulta difícil debatir con alguien y por... que no ha hablado absolutamente de nada de su moción ni de los cuatro puntos que ha presentado en esa moción. Trataré de enfocar pues mi respuesta, en este caso, y la presentación de mi... o de... de mi enmienda en función a los puntos que usted había presentado. Entiendo que puede haber sido la premura, entiendo que puede haber sido que les haya cogido con el pie cambiado el hecho de... en esta primera jornada o en este primer día que fueran las intervenciones de las mociones. Y también es paradójico, y por eso digo que también es novedoso, que, en el caso del Partido Socialista, se presente pues un procurador ante esta Cámara y ante esta tribuna y no quiera bajarse de ella. *[Risas]*. Por lo demás... *[aplausos]*

En primer lugar, señorías, antes de comenzar con el grueso de mi intervención, me gustaría hacer dos apreciaciones muy claras y que creo que a nadie se le han escapado escuchando pues el tenor de... de las intervenciones. La primera, que ustedes y yo al parecer debemos de vivir en Comunidades totalmente diferentes, por la visión tan dispar que tenemos en la política de incendios y actuaciones de la Consejería en este punto. Y, señoría, mire, no se puede tener, en ningún caso, una visión tan catastrofista, porque no es cierta ni se ajusta a la realidad en ningún caso. No se puede tener una visión tan simplista sobre un asunto tan serio como es el que nos ocupa. Lo del está mal porque todo... está mal todo lo que ustedes hacen. Y no se puede tener una visión tan demagógica y tan pueril cuando estamos hablando de incendios y de las consecuencias de los mismos.



Y en segundo lugar, decirle, señoría, que más de lo mismo. No introducen absolutamente ustedes ninguna novedad en el discurso respecto a lo que se ha hablado en años anteriores. Usted, señoría, tiene disculpa, porque es la... la primera legislatura en la que está en esa Cámara y no estaba en anualidades pasadas.

Dicho esto, señoría, en relación con los antecedentes que presentaba usted en su... en su... en su moción diciendo que el pasado mes de julio... en el pasado mes de julio, arranque de la campaña contra incendios, aclararle que lo que... no arranca en ningún caso en julio, no es la campaña lo que arranca en julio, es la época de peligro alto de incendios forestales. La campaña de lucha contra incendios en esta Comunidad está de manera permanente, durante los 365 días del año, señoría. *[Aplausos]*.

Continúa usted en su intervención, con el único afán de criticar a la Junta de Castilla y León, destacando la superficie quemada en los bosques y, mire, creo que de forma muy injusta y de una manera pues desacertada, porque lo que ustedes, al fin y al cabo, lo que hacen es criticar la labor del operativo por no apagar los incendios, crítica que en todo caso en realidad no ataca tanto a la Consejería como a los profesionales que integran este operativo y que, desde nuestro punto de vista, realizan jugándose algo tan importante como su propia vida, en ese magnífico y extraordinario trabajo que realizan.

En cuanto si se hizo necesaria la intervención de la UME, pues voy a obviar esa... esa apreciación que ustedes hacen. Al final, la UME, precisamente, se creó para este tipo de... de necesidades.

Al igual que carece de... de sentido el hacer nuevamente referencia, que se ha hecho también por parte del... del procurador interviniente por parte del Grupo Parlamentario Socialista, del rechazo que se hizo sobre la comparecencia extraordinaria del consejero de Fomento y Medio Ambiente. El consejero ya anunció en su comparecencia de legislatura que solicitaría la misma una vez finalizada la época de peligro alto y les informo... y les informo a sus señorías que tal solicitud ya ha sido cursada en fecha de uno de octubre.

Y respecto a las propuestas concretas, que no nos han comentado, señalar que este grupo está de acuerdo con lo que nos proponen en las medidas concretas uno y dos, medidas que proponen, señoría, que son las bases del sistema de lucha contra incendios que presenta la Consejería y que está desarrollando la Junta de Castilla y León en materia forestal. Pero, mire, yo también tengo que decirle que no todo van a ser críticas a su propuesta, afortunadamente pues también tienen una parte positiva. Comparte la tesis de un operativo forestal bien dimensionado, como es la primera medida, compaginando este con la puesta en valor de los recursos forestales, segunda medida, y, efectivamente, señoría, este es el modelo que la Junta de Castilla y León aplica y que quiere seguir aplicando, tal como anunció el consejero en su comparecencia de legislatura.

Se realizarán todos los esfuerzos presupuestarios posibles que permitan el techo de gasto y siempre la distribución de los presupuestos de nuestra Comunidad.

Y también agrada compartir que comparte el modelo de trabajadores forestales, que ejecutan tanto las labores de prevención como de extinción, alejándose de los modelos que se presentan y se propugnan por parte de diferentes partidos políticos de la... de la Oposición, que buscan un operativo formado por bomberos funcionarios forestales, dedicados única y exclusivamente a las labores de extinción; modelo que



entendemos que es mucho más caro, mucho menos flexible y un modelo mucho más ineficaz. Y solo tienen que comprobar las cifras y los resultados de otros países y de otras Comunidades Autónomas que utilizan este modelo, infinitamente peores datos.

Por todo lo expuesto, y mi tiempo pues se ha terminado, compartimos con ustedes el fondo del planteamiento de las propuestas 1 y 2, pero vamos a rechazar su moción en los términos en que está planteada, y les vamos a proponer una redacción alternativa, que incluye dos puntos, y que dice así: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas: incrementar la inversión en materia de prevención y extinción de incendios forestales de forma progresiva, a lo largo de la legislatura, conforme a las disponibilidades presupuestarias de la Comunidad, y -punto dos- fomentar la creación de empleo ligado al aprovechamiento de los recursos naturales, para un mejor aprovechamiento de las actividades relativas a la madera o la biomasa, entre otras, para que se mantengan limpios nuestros bosques, y sirva a su vez de prevención de incendios forestales”. Esperando sean aceptadas las dos propuestas, de momento nada más. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para fijar posición, los grupos que no han presentado enmiendas. En primer lugar, por el Grupo Mixto tiene la palabra el señor Sarrión.

EL SEÑOR SARRIÓN ANDALUZ:

Bien. Muchas gracias. Alguien ha dicho aquí que la Oposición es catastrofista, ¿no?, cuando se habla de incendios. Miren, ¿saben lo que es una catástrofe? Trabajar 14 horas en julio limpiando montes, en pleno verano, y cobrar 750 euros. Eso... no, no, demagogia no. ¿Quién dice demagogia? El que diga demagogia que se vaya a trabajar por 750 euros, a ver si sabe lo que es la demagogia, que son los políticos que hablan de luchar contra el fuego, mientras se explota a aquellos que están protegiéndonos del mismo. Eso es demagogia.

Vamos a ver, aquí yo lo he planteado muchas veces, nosotros la cuestión de los incendios lo hemos trabajado, hemos hablado del incendio de sierra Quintana, hemos planteado preguntas en torno a la planta de reciclado de materiales diversos, etcétera. Y hemos insistido en torno a los colectivos que trabajan en este sector. Miren, lo que no podemos tener es la Comunidad con mayor superficie arbórea del país, y una de las Comunidades con mayor superficie arbórea de Europa, y tener las condiciones que tenemos. En las que el informe del CES lo que está planteando es que los recortes entre el año dos mil nueve y dos mil catorce hacen que no se cumplan los objetivos de la Consejería de alcanzar dos tercios en prevención y un tercio en extinción. Lo que se está planteando es que, cuando se hablaba del incendio de la sierra de Quintana, resulta que el catorce de julio faltaban por adjudicarse 15 tratamientos silvícolas de prevención de incendios.

Y lo que estoy planteando es que no puede ser que tengamos a los trabajadores, que están trabajando, como dijo el presidente Herrera el otro día -y lo reconoció a partir de una pregunta mía al presidente-, tener a los trabajadores que nos protegen contra el fuego, a más de 1.000 efectivos, como se reconoció en esta Cámara, cobrando los sueldos que cobran, y a través de un sistema de contrata y de subcon-



tratas de decenas de empresas que están chupando del bote de los presupuestos, mientras los trabajadores cobran una media de 750 euros el peón, 850 el capataz, y, en algunos casos, 550.

Es decir, esa es la situación, que es insostenible. Y que luego se me diga, como se me dijo a mí el otro día, que era para potenciar las pymes y las cooperativas. ¡Hombre, por favor! ¡Hombre, por favor! Vamos a potenciar sueldos dignos de las personas que nos protegen de los incendios.

Por lo tanto, yo vuelvo a plantear: por supuesto que voy a dar este apoyo a esta moción, y, aun así, creo que hay que ir más allá. Y vuelvo a reivindicar que hay que reconocer a todas las personas que trabajan protegiéndonos del fuego, en extinción o en prevención: reconocerles la categoría de bomberos forestales, que hay que reducir su jornada de trabajo, que hay que garantizar el pleno empleo durante todo el año -los doce meses de trabajo de manera indefinida- y que hay que trabajar por la mejora de sus condiciones laborales. Que no lo propongo yo, que lo propuso el Partido Popular ante la Junta de Andalucía el diecisiete de septiembre de dos mil siete. Enhorabuena, y apliquemos en Castilla y León lo que pedimos en otras Comunidades. Muchas gracias.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Tiene la palabra el señor Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, presidenta. Prometo ceñirme a la moción y no salirme ni un ápice. Lo primero que me gustaría hablar es de los antecedentes que el compañero de Podemos nombra en... o a los que se refiere en la propia moción, ¿no? Sí, tengo que hablar de la comparecencia del consejero, es imposible no hablar de ello, de la no comparecencia del consejero. No se puede decir más, simplemente que él no compareció, esa es una realidad. Y eso no se puede obviar, señorías.

También les tengo que decir que hace referencia el compañero, en los antecedentes, al incendio de Quintana del Castillo y Palaciosmil, y también me quiero referir a él. Y me quiero centrar en él, señorías, porque el incendio de Quintana del Castillo dejó clara algunas cuestiones. La primera es que, teniendo en cuenta y reconociendo que el origen de los mismos se debe en muchas ocasiones a la mano intencionada del hombre, no es menos cierto que los recortes públicos que afectan a la conservación de nuestros bosques y a los medios... así como la descoordinación en los medios de extinción que estuvieron presentes en el incendio, forman parte de la intrahistoria del mismo. Sí, señor consejero, sí. Los propios habitantes de este municipio leonés nos han trasladado disfunciones que los mismos lugareños califican como negligencias, al permitir reavivarse el segundo fuego, que acabó calcinando sierra de Matona y sus robledales centenarios, y destruyó una zona con alto valor ecológico.

Y, aunque de menor importancia que dar una correcta respuesta a los incendios, también creemos necesario, como ya planteamos en la comparecencia del consejero, que la gestión de la información pública ha de ser exquisita en el tratamiento de estos sucesos, dando pronta y clara respuesta y explicando en todas las sedes, incluida la parlamentaria, las dificultades del proceso.



Sobre la moción de Podemos, entendemos y creemos que se ha disminuido los fondos destinados al mantenimiento de nuestros bosques, eso parece una evidencia. Recuperar ese nivel de inversión parece obligatorio, así como también parece obligatorio fomentar en el sector forestal la creación de empleo basado en un desarrollo sostenible ligado al aprovechamiento de los recursos naturales.

También estamos de acuerdo en que la situación de las BRIF, como ya se ha indicado aquí en numerosas ocasiones, es una situación a la que el Ministerio debe de dar respuesta definitiva, y debe hacerlo mejorando las condiciones laborales de quienes son una de las primeras fuerzas de choque en la defensa de nuestros bosques, a fin de dotarles de unas condiciones dignas que les permitan afrontar, en la mejor disposición, la ejecución de su trabajo.

Por todo ello, y en base a lo que yo he dicho aquí, nosotros también vamos a apoyar esta proposición no de ley de Podemos.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

En representación del Grupo Ciudadanos tiene la palabra el señor Delgado Palacios.

EL SEÑOR DELGADO PALACIOS:

Muchas gracias, señoría. Comparezco en esta tribuna en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos para anunciar nuestro voto positivo de nuestra formación a la moción presentada por el Grupo de Podemos, sobre todo en referencia a la política de la Junta de Castilla y León en materia de incendios forestales.

Analizada la propuesta y comparada con diferentes iniciativas que en esta misma Cámara y en otras instituciones de nuestra región vienen desarrollándose en las últimas semanas, creemos estar ante un texto cargado de razones, con un sentido común que hemos echado en falta anteriormente y que, perfectamente, no es que sea asumible por Ciudadanos, sino que es defendible y compartido por nosotros.

Apoyamos la recuperación presupuestaria, por supuesto, en materia tanto de prevención como de extinción de incendios. Estamos ante un ejemplo más del error que supone, en muchos casos, buscar la administración, el ahorro, en la ausencia de prevención; confiamos, por supuesto, que el Partido Popular soporte esta reivindicación y que... como desde la Junta de Castilla y León se tome nota de este error y no vuelva, por supuesto, a repetirse.

También estamos de acuerdo que este recorte en más de 30 millones de euros de los últimos 4 años tiene que, desde luego, subsanarse y enmendarse a partir de ahora.

Esta es la lacra que suponen los incendios forestales en una Comunidad Autónoma con las características de la nuestra, que son tan devastadores, tan terribles sus efectos ecológicos, pero también económicos, por supuesto, que ni un solo euro debe escatimarse ni en las labores de prevención y limpieza de los montes como, por supuesto, la extinción.

En la misma medida, respaldamos el contenido del segundo punto de la moción, que apuesta por compaginar el desarrollo de empleo sostenible con las tareas de limpieza y prevención, en la que hacía referencia anteriormente. No creemos que



solamente deben de trabajar 9 meses, sino todo el año y, desde luego, con unos sueldos dignos y no como lo que están cobrando, que, a todas luces, son totalmente injustos.

Nos agrada leer también el enfoque que el punto tercero, porque desdibuja los argumentos de aquellos que acusaron a Ciudadanos de una falta de compromiso con la atención a las reivindicaciones de las Brigadas de Refuerzo de Incendios Forestales, llamadas BRIF. Encontramos la posibilidad de apoyar estas justas reivindicaciones y de exigir al Gobierno de España, a través de Tragsa y de otras instituciones, una solución que pase por atender, de una vez por todas, las demandas de la mejora de las condiciones laborales de trabajo de un colectivo vital, especialmente en Castilla y León, en la lucha contra los incendios forestales.

Lamentamos que las prisas de unos, la falta de diálogo de otros y los detalles impidiesen antes un posicionamiento claro y contundente de Ciudadanos en esta exigencia para nosotros fundamental, que no puedo dejar pasar ahora como oportunidad también para agradecer la profesionalidad y entrega de todo este colectivo, así como todas las cuadrillas que trabajan -de esos 4.000 profesionales- en los incendios forestales.

Y, por último, sirva el apoyo de nuestro grupo al cuarto punto de la moción, que, como muestra de nuestro rechazo y denuncia con quienes han caído en la tentación de poner precio a nuestros montes a través de la especulación, que tantas hectáreas de riqueza forestal, pero también vidas y pérdidas sociales se han llevado por delante. Desde luego, nuestro rechazo a esa Ley de Montes, Ley 21/2015, que favorece la especulación y ese retorno... No hay que esperar a los 30 años como hasta ahora; nos parece totalmente injustificable y habría que revisar, como otras muchas cuestiones que afectan debidamente a los ayuntamientos, y que también están en contra frontalmente contra esa Ley de Montes.

En resumen, agradezco la labor del Grupo Parlamentario de Podemos al poder traer esta iniciativa a las Cortes, y anuncio el apoyo de Ciudadanos tanto al texto que hoy se vota como a las iniciativas que podamos colaborar para prevenir y luchar contra la lacra de los incendios forestales.

Y como todavía nos sobra tiempo -y esperemos que la señora presidenta no nos corte como otras veces, aunque me he dado cuenta que es a los de Burgos a los que corta; por lo visto, a los demás... Es una broma, ¿eh?, pero, vamos, espero que se tome de esa manera-, sí que desde Ciudadanos también vamos a trabajar por un Plan Integral de Incendios -y eso que el presidente es de Burgos, parece mentira-. Pero, vamos, hablando en serio, sí que creemos que hay que trabajar en un Plan Integral de Incendios que aúna a todas las fuerzas que trabajan en ellos: desde luego, a los parques de bomberos profesionales; a las cuadrillas de limpieza de tierra y helicóptero -que estamos de acuerdo con muchos grupos que lo acaban de decir, que llega el mes de julio y, por mucho que digan ustedes, están muchas de ellas sin contratar, y pasa año tras año, y, desde luego, es totalmente inadmisibles-; desde luego, esa labor de las BRIF, que deben de estar mejor tratadas, mejor pagadas y mejor tratadas, sobre todo por el Gobierno de España a través de Tragsa; desde luego, esa colaboración con la UME, que para eso está; y también, por supuesto, con los parques de bomberos voluntarios, que saben ustedes que financian las diputaciones; y, por supuesto, con la colaboración de los ayuntamientos. Tiene que haber un Plan Integral de Incendios, que, de una vez por todas, ese



patrimonio natural, muy importante, que tiene Castilla y León, de una vez por todas se preserve y se garantice.

Y, desde luego, tiene que haber un Plan de Reforestación y Conservación, con un dinero, por supuesto, un presupuesto. Señor consejero, todo lo posible es posible, pero, desde luego, si no hay presupuesto, usted comprenderá que los brindis al sol, pues ya carecen de mucho sentido y significado. Desde luego, hacen falta millones de euros que lo garanticen. Y, desde luego, se puede escatimar en muchas cosas; desde luego, en el patrimonio forestal y natural de Castilla y León, no, y, desde luego, también en los que trabajan arriesgando la vida, tampoco. Muchas gracias. *[Aplausos]*.

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo, tiene la palabra el señor López Prieto.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Muchas gracias. En primer lugar, quería decirle al portavoz, al representante del Partido Popular, que no vamos a aceptar ninguna de sus enmiendas, porque esta moción pretende expresar la reprobación de las Cortes a la política desarrollada por la Junta en materia de incendios forestales, y, además, recuperar esa inversión perdida en materia de prevención y extinción de incendios forestales, en más de 25 millones de euros, y recuperarla de forma progresiva, y, además, con proposiciones, como hemos hecho, apostando por la estabilidad del operativo y por su profesionalización.

Y tampoco podemos... la Enmienda número 1, conforme a la disponibilidad presupuestaria, porque nos suena a excusa, y también a esas políticas neoliberales que están practicando.

Los grandes problemas del operativo de incendios están en toda la parte del mismo que es contratada de forma temporal, tanto por la Junta como a través de empresas privadas, pero su situación... por su situación, poco estable y mal remunerada. Cuando llegó la crisis, esta se reflejó en los puestos más débiles del operativo, que, al ser temporales o de empresas privadas, vieron reducidos sus salarios y sus condiciones, manteniendo casi intactas en jefes técnicos y agentes medioambientales, aunque estos intentaron reducirse, en... en las dietas de estos, en los juzgados, pero acabaron perdiendo, como recordamos en la pasada interpelación. Desde que la Consejería de Fomento absorbió al personal de medio ambiente, ha supuesto una reducción del 75 % de los jornales de las cuadrillas de tierra y el 50 % en las cuadrillas helitransportadas. Por citar dos ejemplos, se obligó a los empleados de torretas y carroquetas a disfrutar de los días proporcionales de vacaciones y moscosos para evitar pagárselos, como se hacía hasta la fecha, por ahorrarse una cantidad casi ridícula, para lo que se gasta en otras partidas, y con el riesgo de tener, a finales del operativo, en septiembre, torretas vacías, carroquetas paradas, en un operativo casi... ya de por sí corto, de tres meses. Y en el caso particular de la provincia de Palencia, se pasó de tener doce cuadrillas a siete.

Por tanto, la intención de esta moción es recuperar la inversión perdida en materia de prevención y extinción de incendios forestales.



La enorme rotación del personal: se convocan bolsas de empleo cada dos años, por lo tanto, esta rotación, cuanto menor es el número de meses del contrato, lo que lleva al principal problema, que resume todo lo anteriormente expuesto, es la falta de profesionalización del operativo, que podría ser un importantísimo recurso en zonas muy deprimidas para nuestra Comunidad.

En relación con las mociones que ha presentado el... el Partido Socialista, pues la verdad es que son muchísimas, algunas habría que valorarlas. Y, por lo tanto, habrá otras ocasiones. Simplemente, vamos a aceptar la... la propuesta número uno, la número dos, la número seis, la número ocho, en el tema de las... de las BRIF, la nueve y la diez, la trece y la siete, la... o sea, la quince, la diecisiete y la dieciocho; las demás, tendremos posibilidad de... de valorarlas. Entonces, no sé si tengo que leer...

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Sí, por favor. Lea cómo quedan, porque, enumerándolas, no lo sabemos.

EL SEÑOR LÓPEZ PRIETO:

Vale. "Las Cortes de Castilla y León, expresando su reprobación por la política desarrollada por la Junta de Castilla y León en materia de incendios forestales, insta a la Junta de Castilla y León a la adopción de las siguientes medidas:

Recuperar la inversión perdida en materia de prevención y extinción de incendios forestales, que asciende a 25 millones de euros en los últimos cuatro años. Esta recuperación se hará de forma progresiva a lo largo de la legislatura a través del aumento de la partida destinada para ello en los Presupuestos Generales de Castilla y León.

La número dos la vamos a corregir, y quedaría así: aumentar la inversión... perdón, fomentar la creación de empleo local ligado al aprovechamiento de los recursos naturales forestales, tales como la madera, biomasa, leña, resinas, pinos, pastos, aromáticas, setas, etcétera, para que genere actividad económica, consigan el asentamiento de población en el medio rural y contribuyan a la conservación de unos espacios forestales más limpios, con menos posibilidades de ser pasto de las llamas, y que sirva como prevención de incendios forestales.

La número tres, incluiríamos el punto nueve y el punto diez de la... de las enmiendas del Partido Socialista: que se implique a presionar al Ministerio de Agricultura, Alimentación y Medio Ambiente en la búsqueda de una solución rápida y satisfactoria para la problemática y reivindicación justa, categoría de bombero forestal, segunda actividad y mejoras profesionales de las BRIF, brigadas de refuerzo de incendios forestales, que completan el operativo de incendios forestales de la Comunidad Autónoma, con una excelente labor profesional.

La número cuatro sería el punto seis de la moción del Partido Socialista: la presentación ante esta Cámara de un proyecto de ley de modificación del Artículo 92 de la Ley 3/2009, de seis de abril, de Montes de Castilla y León, donde se refleja la no utilización en Castilla y León de la excepcionalidad contemplada en el Artículo 50 de la Ley de Montes del Estado para el cambio de uso de terrenos incendiados antes de treinta años después de un incendio, evitando la especulación urbanística.



Después pasaríamos a la Enmienda número 8 del Partido Socialista: que la... que se elabore y publique en la página web oficial de la Junta una estadística de incendios forestales con los avances provisionales de los mismos, con periodicidad mensual y desarrollo de provincias, términos municipales, superficie quemada, especies calcinadas, titularidad pública o privada de zona incendiada, causalidad, así como cualquier dato que aporte claridad, transparencia e información.

La Enmienda número 13: ampliar el periodo de duración de la campaña de incendios forestales, y a no permitir que ningún puesto de vigilancia o medio de extinción de incendios permanezca inoperativo durante dicho periodo por derechos de los trabajadores, como vacaciones o días de libre disposición, contando con el personal necesario para suplir dichas ausencias.

La Enmienda número 15: elaborar un plan de inversiones con dotación presupuestaria suficiente para afrontar la recuperación y regeneración integral de las zonas afectadas por los incendios.

La número 17: la elaboración de un plan de concienciación y educación desde todos los ámbitos educativos, sociales, laborales, locales, que permita avanzar en las zonas con mayor número de incendios forestales hacia una mayor concienciación de lo negativo que supone para dichas zonas la lacra de los incendios forestales.

Y la número 18: la adaptación de INFOCAL, Plan de Protección Civil ante Emergencias por Incendios Forestales de Castilla y León, al nuevo marco jurídico del Estado y a las nuevas condiciones socioeconómicas del territorio". Muchas gracias. *[Aplausos]*.

Votación Mociones

LA PRESIDENTA (SEÑORA CLEMENTE MUNICIO):

Vamos a proceder a las votaciones de las mociones. Les ruego a los ujieres que cierren las puertas. Y les recuerdo que antes de realizarlas, teniendo en cuenta que están todos presentes en el hemiciclo, en caso de que produzca empate en la primera y en la segunda votación de alguna de las mociones, se procederá con la tercera, salvo que algún grupo parlamentario solicite la suspensión de la votación para permitir la salida de los procuradores del salón de sesiones.

M/000004

Votaremos la Moción 4, que presenta el Grupo Parlamentario Socialista, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general de la Junta en materia de educación no universitaria, y que fue sustanciada en la Sesión Plenaria del veintidós de septiembre. Esta moción va a ser votada por separado, tal y como ha aceptado el grupo proponente.

Votaremos en primer lugar el apartado número 1. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. Treinta y siete a favor. Cuarenta y dos en contra. Cinco abstenciones. En consecuencia, se ha producido, como les he dicho, empate, y hay que votar... No, perdón, perdón. Disculpen, no hay empate. Queda rechazada. Cuarenta y dos votos a favor, ha sido rechazada.



La siguiente votación es la de la Moción 17, que presenta... ay, perdón, perdón, que estamos todavía en los puntos de... sí, los puntos 10 y 12 de esta moción. Disculpen. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. En este caso sí que hay empate, y volvemos a votar el... los apartados 10 y 12.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Se vuelve a realizar la votación de los apartados 10 y 12 (será la tercera y última votación).

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Quedan rechazados los apartados 10 y 12 de la moción.

Votamos el resto, que son los apartados 2 al 9 y el 11. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Volvemos a votar los apartados 2 al 9 y el 11.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. En consecuencia, tenemos que votar por tercera vez.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Quedan rechazados los apartados 2 al 9 y 11 de esta moción.

M/000017

Votación, en los términos que ha fijado su proponente, de la Moción 17, que presenta el Grupo Parlamentario Podemos, derivada de la interpelación formulada a la Junta de Castilla y León sobre política general de la Junta en materia de incendios forestales, y que fue sustanciada en la Sesión Plenaria del veintidós de septiembre. Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos.

Votamos por segunda vez. Votos emitidos: ochenta y dos. A favor: cuarenta y uno. En contra: cuarenta y uno. *[Murmullos]*. Votamos por tercera y última vez.

Comienza la votación. Votos emitidos: ochenta y cuatro. A favor: sí. En... A favor: cuarenta y dos. En contra: cuarenta y dos. Queda rechazada la moción.

Se suspende la sesión, y se reanudará mañana a las diez. Muchas gracias.

[Se suspende la sesión a las veintiuna horas quince minutos].